

ISSN 2422-6378

DEFENSA NACIONAL Y PENSAMIENTO ESTRATÉGICO

N°2, Julio de 2015



UNDEF
Universidad de la
Defensa Nacional



**Ministerio de
Defensa**
Presidencia de la Nación

AUTORIDADES

PRESIDENTA DE LA NACIÓN
Dra. Cristina Fernández de Kirchner

MINISTRO DE DEFENSA
DE LA NACIÓN
Ing. Agustín Rossi

SECRETARIO DE ESTRATEGIA
Y ASUNTOS MILITARES
Dr. Jorge Raúl Fernández

JEFE DE GABINETE
Agrim. Sergio Aníbal Rossi

SUB SECRETARIO DE FORMACIÓN
Mg. Javier Araujo

DIRECTOR DE LA ESCUELA
DE DEFENSA NACIONAL
Dr. Jorge Battaglino

SUMARIO

EDITORIAL	3
LOS ESTUDIOS SOBRE DEFENSA EN ARGENTINA (1983-2014) Por Hugo Ramos	4
Entrevista a Jorge Fernández	50
POR QUÉ LA ENERGÍA NUCLEAR Por Gustavo A. Barbarán	56
DOSSIER ARCHIVO, MEMORIA Y DEFENSA	73
EL TIAR: SUS ORÍGENES, EL DEBATE SOBRE SU ROL ACTUAL Y LA POSICIÓN ARGENTINA Por Leandro Morgenfeld	88
CONMEMORACIÓN A DIEZ AÑOS DEL NO AL ALCA Por Prof. Bárbara Aguer	120
RESEÑAS DE LIBROS	122
CONVOCATORIA	131

STAFF

DIRECTOR
Dr. Jorge Battaglino

EDITOR EN JEFE
Mg. Gonzalo Cáceres

EDITOR ASOCIADO Y COORDINADOR
ACADÉMICO
Dr. Hernán Borisonik

ASISTENCIA EDITORIAL
Xana Rodríguez Puente

DISEÑADORA Y DIAGRAMADORA
DG Lara Melamet

ESCUELA DE
DEFENSA NACIONAL
secinvestigacion@mindef.gov.ar
secdeinvestigacion@gmail.com
Tel: +54 11 4326-6940 int 4349
Maipú 262, 2° piso – CABA

DEFENSA NACIONAL
Y PENSAMIENTO
ESTRATÉGICO
ISSN 2422-6378

EDITORIAL

Con gran entusiasmo y expectativa, lanzamos este segundo número de nuestra revista científica. La experiencia y el inestimable apoyo de las autoridades del Ministerio de Defensa y la Universidad de la Defensa Nacional (UNDEF) nos han sido de inmensa ayuda a la hora de preparar esta nueva entrega.

En diciembre de 2014, el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley 27.015, sancionada por el Congreso en noviembre del mismo año. La norma señala que la UDEF “tendrá a su cargo la formación de militares y civiles, en diferentes áreas disciplinarias”. Al mismo tiempo, brindará formación militar para la Defensa Nacional a través de carreras de pregrado, grado y posgrado. La UDEF funcionará en el ámbito del Ministerio de Defensa de la Nación sobre la base de los Institutos Universitarios que actualmente se encuentran en su órbita. La cartera de Defensa debía designar un rector organizador, y para esta gran responsabilidad se eligió al Dr. Jorge Fernández.

Como un primer paso hacia una sistematización completa y profunda de la historia de la enseñanza en el ámbito de la Defensa nacional que estamos llevando a cabo, presentamos en las siguientes páginas un texto del Dr. Hugo Ramos. En él, encontrarán una importante revisión y análisis de las producciones académicas sobre Defensa en Argentina desde 1983 a la fecha.

El Ing. Agustín Rossi expresó de manera clara y precisa en diferentes discursos y acciones, que la so-

beranía nacional puede ser observada desde diferentes perspectivas. Una de ellas la encontramos en la reflexión sobre la necesidad del desarrollo nuclear en la República Argentina que nos aporta el Ing. Gustavo Barbarán en su artículo; otra aparece en el estudio realizado por el Dr. Leandro Morgenfeld sobre los vínculos entre Argentina y los Estados Unidos, a través del marco de interacciones del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). Además, la Prof. Bárbara Aguer nos presenta una crónica de la importante conmemoración “a diez años del No al ALCA” que tuvo lugar en la Edena, al cumplirse en este año una década de tan importante evento.

Este número cuenta con un fundamental aporte de la Dirección Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario: un *dossier especial* sobre la importancia de los archivos en el ámbito de la Defensa nacional, en el cual podrán advertir la relevancia del trabajo de investigación y la centralidad de la memoria como ejercicio activo de una ciudadanía democrática.

Nuestra revista vuelve a pensar la Defensa recuperando el pasado, evaluando el presente y proyectando el futuro. Creemos que el desarrollo de nuevas capacidades en el área fortalece y reafirma el punto de partida ineludible a la hora de pensar la Defensa: el Desarrollo con inclusión social. ¡Buena lectura!

Los estudios sobre defensa en Argentina (1983-2014)

Como resultado de una profunda investigación, el autor nos presenta un trabajo muy completo en extensión e intensidad en el cual se dan a conocer las principales fuentes para el estudio de la Defensa Nacional. El texto pone a disposición del público general un material de gran valor, pues trae incorporado el listado bibliográfico completo.

POR

Hugo Ramos

Doctor en Relaciones Internacionales.
Magister en Integración y Cooperación Internacional
Profesor y Licenciado en Historia.

En el presente artículo se presentan los resultados parciales de un trabajo de revisión y análisis de las producciones académicas sobre defensa en Argentina publicadas entre los años 1983-2014. El objetivo de este relevamiento fue dilucidar cómo se fue conformando el campo de estudios sobre defensa desde el retorno a la democracia; cuál fue su desarrollo a lo largo de las últimas tres décadas y cuál es el 'estado de situación' actual (en términos de temáticas, áreas de vacancia, instituciones e investigadores que forman parte del campo)¹. En la primera parte del informe se especifican los criterios que guiaron el relevamiento, en particular en términos de la inclusión/exclusión de determinadas obras, junto con las decisiones teóricas básicas que guiaron el trabajo. A continuación se presentan los resultados obtenidos hasta el momento en base a una periodización inicial que distingue tres subperíodos en el desarrollo del campo de estudios sobre defensa en Argentina.

Nociones teóricas principales y criterios de selección

A la hora de definir el campo de estudios sobre defensa partimos de la distinción que realiza Battaglini (2012: 243)* entre política de defensa y política militar. De acuerdo a este autor, la primera "se limita, aunque no se reduce, a las definiciones doctrinales, organizacionales y operativas respecto al empleo de las Fuerzas Armadas (...) [e incluye] (...) una dimensión normativa y otra material". En este sentido la defensa involucra tanto la definición de una doctrina de defensa como las decisiones vinculadas con el desarrollo, por caso, de una industria de defensa nacional (Battaglini, 2012). La política militar, en cambio, tiene por objetivo "regular el comportamiento político que generalmente tienden a desarrollar las Fuerzas Armadas" (Battaglini, 2012: 242) y se despliega a través de un dispositivo normativo-institucional destinado a garantizar el control político del instrumento militar. A esta conceptualización la vinculamos con los objetivos de la política de defensa, tal como es

entendida en el actual ordenamiento jurídico argentino: "la misión de la defensa nacional se circunscribe a conjurar y repeler –mediante el empleo de las Fuerzas Armadas– toda agresión militar estatal externa con el fin de garantizar y salvaguardar de modo permanente la soberanía, la independencia, su integridad territorial y la vida y libertad de sus habitantes" (Ministerio de Defensa, 2010: 44).

En términos de la definición de un campo de estudios, y en base a estas conceptualizaciones, asumimos que *los estudios sobre defensa son todos aquellos trabajos que se centran en temáticas vinculadas con la seguridad del Estado, con las prescripciones y limitaciones que la legislación impone a tal efecto, y en función del desarrollo, organización, equipamiento y uso de la fuerza militar, de acuerdo con una determinada doctrina*. Como tendremos ocasión de comprobar a lo largo del informe, en determinadas coyunturas el campo se ha limitado a abordar problemáticas propias de la política militar mientras que en otras ha superado lo que el Estado argentino entiende como específico del campo de defensa para avanzar sobre cuestiones vinculadas con la seguridad interior. Esta situación, desde nuestra perspectiva, no sólo traduce el carácter dinámico del campo sino también su capacidad para influir en la dirección de las políticas públicas de defensa; esto es: que el campo de estudios sobre defensa se constituye en espacio de disputa académica pero también *política* entre diversos actores sociales.

Ahora bien, cabe mencionar que a esta definición del campo la acompañamos con una serie de criterios de selección que nos permitieran dar cuenta de los objetivos propuestos. En primer lugar, y con escasas excepciones, excluimos del análisis a las producciones realizadas al interior de las Fuerzas Armadas. El criterio fue aquí centrarnos en los trabajos académicos realizados desde Universidades y centros de investigación en base a normas ya comunes de producción en el campo de las ciencias sociales. Esto no implica asumir que lo que se produce en las FF.AA carece de criterios o fundamentos de "cientificidad" sino que, básicamente, tiene otros objetivos vinculados con el rol del instrumento militar. Las excepciones fueron aquellos trabajos citados por la comunidad académica y las producciones elaboradas al nivel del Ministerio de Defensa y de la Escuela de Defensa Nacional en los últimos años, aspecto que justificaremos en el apartado correspondiente. Por otro lado, también excluimos los trabajos que se centran en el rol político y social que ocuparon las fuerzas armadas en el período previo a la transición democrática. En este sentido, y si bien corremos el riesgo de dejar de lado trabajos centrales en todo estudio de los militares como grupo social y actor político, cabe recordar que lo que nos interesa es analizar la dinámica del campo de estudios sobre defensa desde 1983. Esto implica, por un lado, delimitar un área que trasciende –aunque incluye– a las fuerzas armadas y, por otro, asumir que la dinámica del campo no se circunscribe ni define exclusivamente por la historia de

EL CAMPO DE ESTUDIOS SOBRE DEFENSA SE CONSTITUYE EN ESPACIO DE DISPUTA ACADÉMICA PERO TAMBIÉN POLÍTICA ENTRE DIVERSOS ACTORES SOCIALES

1. En esta primera sistematización del trabajo de relevamiento se abordan las temáticas y las obras publicadas, con sólo algunas menciones vinculadas a las instituciones y a la comunidad de investigadores pertenecientes al campo. Se espera poder profundizar en estas dos últimas cuestiones en futuros avances.

* Podrán observar quienes estén leyendo que el sistema de citado en este texto no se ajusta al utilizado por la revista en el resto de los artículos. Esto se debe a la especificidad del tema y formato que requiere este tipo de revisión bibliográfica y no a una arbitrariedad. [N. del E.]

las relaciones cívico-militares en Argentina (lo que no significa negar el peso de esa relación). Por último, y nuevamente con escasas excepciones, nos centramos en autores argentinos y en sus publicaciones nacionales y/o regionales. Aquí el criterio se basó en un supuesto que no resultó ser enteramente válido: que la dinámica del campo se definía desde el mismo campo y en el ámbito nacional. Sin embargo, el relevamiento dio cuenta de la importancia de otros aspectos, en particular de los desarrollos teóricos en otras latitudes y de la influencia de la política local e internacional a la hora de definir agendas de investigación.

En base a estas definiciones iniciales, en las siguientes secciones se detallan las características principales que presentó el campo de estudios sobre defensa a lo largo del período bajo estudio, en base a una periodización que intenta respetar los avatares del propio campo.

PRIMER PERÍODO: TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA Y RELACIONES CÍVICO-MILITARES

Trabajos previos de relevamiento bibliográfico coinciden en afirmar que el campo de estudios sobre defensa se conforma durante los primeros años de la transición democrática (Soprano, 2010a²; Poczynok, 2011; Laleff Ilieff, 2013). Además, también acuerdan acerca del fuerte peso de la agenda política sobre la estructuración temática del campo³. En este sentido, dos van a ser los ejes principales de reflexión e investigación académica en estos años: la transición democrática y las relaciones cívico-militares.

En esta línea, los trabajos vinculados con el primer eje temático se centraron en analizar el proceso que derivó en el traspaso del poder a un gobierno civil por parte de la dictadura militar, al que se definió como “transición por colapso” (O’Donnell, Schmitter y Whitehead, 1989; Fontana, 1984 y 1986; Acuña y Smulovitz, 1991 y 1995). Con el uso de esta categoría, que intentaba dar cuenta de la disgregación del poder militar –operada fundamentalmente a partir de la derrota en Malvinas– no se asumió la subordinación definitiva de las Fuerzas Armadas al poder civil, pero sí se alentó una visión de separación entre sociedad civil (democracia) y Fuerzas Armadas (autoritarismo) que dificultó la comprensión de las bases sociales del régimen militar y de los conflictos al interior de las propias fuerzas. Aún así, éste fue uno de los supuestos a partir de los cuales se desarrolló el segundo, y más numeroso conjunto de trabajos, centrados en las relaciones cívico-militares (López, 1988a, 1994; López, Druetta, Estevez y Miguens, 1990; Fontana, 1987, 1990a y 1990b; Moneta, 1990; Druetta, 1990a, 1990b; Lacoste, 1993; Saín, 1994; Tibiletti, 1995). A riesgo de generalizar, este grupo apeló principalmente al clásico enfoque de Huntington (1957) en la búsqueda de herramientas analíticas que permitieran no sólo explicar el carácter particular de estas relaciones en la Argentina de los años ochenta, sino también de orientar la formulación de políticas públicas que recortaran la autonomía de las Fuerzas Armadas y garantizaran su subordinación

al poder civil. En este sentido, los conceptos propuestos por el autor norteamericano de “control civil subjetivo” –la adhesión particularista de los uniformados a grupos civiles– y de “control civil objetivo” –la subordinación de las Fuerzas Armadas a un régimen político sobre una base racional legal– fueron la clave a partir de la cual se pensó el caso nacional, no sin ciertas críticas y adaptaciones. Así, López (1994) planteó que Huntington no había previsto la posibilidad de una participación política autónoma por parte de la corporación militar⁴; bastante posteriormente Saín (1999) añadiría que tampoco tuvo en cuenta la defecación o el desinterés de las élites políticas en ejercer ese control.

La temática de las relaciones cívico-militares, que en sí se estructura sobre una categorización basada en una “oposición taxativa entre civiles y militares” (Soprano, 2010: 10) sigue siendo hasta la actualidad un eje central de discusión en el campo de los estudios sobre defensa⁵; en esta primera etapa, sin embargo, tuvo una primacía desproporcionada, apenas discutida por un conjunto de trabajos que abordaron otros aspectos. Entre éstos, se destacan las contribuciones de López (1985) y García (1991) sobre las doctrinas militares en Argentina, la de López (1988b) sobre la industria de defensa⁶ y la de Scheetz (1993, 1995a y 1995b) y Gargiulo (1988) sobre una temática que tendrá amplia repercusión en el período siguiente: la reforma militar y el costo de la política de defensa⁷.

En síntesis, en este primer período el campo de estudios se estructuró básicamente en función de lo que anteriormente definíamos como política militar, esto es: el comportamiento político de las Fuerzas Armadas, en un contexto donde no estaba garantizada su subordinación al poder civil, tal como lo demostraron las sucesivas sublevaciones “carapintadas” (1987, 1988 y 1990). Apelando a marcos teóricos desarrollados principalmente en Estados Unidos se intentó brindar respuesta a una compleja situación caracterizada por las dificultades que enfrentaba el primer gobierno civil de la transición y el poder residual que todavía sostenía la corporación militar. Adicionalmente, se empezó a abordar la política de defensa desde una perspectiva que quizás sobredimensionaba la variable económica; esto es: el “costo militar” y el peso que suponía para las arcas del estado la industria de defensa. Para finalizar cabe mencionar que en términos temporales esta etapa se extendió desde el año 1983 hasta cerca de la primera mitad de la década de los 90, cuando se modificaron sustancialmente las temáticas de investigación al interior del campo.

SEGUNDO PERÍODO: NUEVA AGENDA Y NUEVAS AMENAZAS

Con antecedentes que se remontan a principios de los años 90 (Rial, 1991; Diamint, 1992; Tibiletti, Donadio y Druetta, 1992), a mediados de esta década comienza a tomar forma una nueva agenda de investigación que nutre al campo de estudios sobre defensa de nuevos conteni-

4. Al respecto, López plantea que “el enfoque huntingtoniano es valioso y sugerente, pero también insuficiente como medio de abordaje del caso argentino. Ni la subordinación es un dato de nuestra realidad histórica ni los incrementos de profesionalidad suponen necesariamente una mayor prescindencia política [por parte de las Fuerzas Armadas]” (López, 1994: 2). En la misma línea, Fontana (1986) diferencia entre política militar en situaciones de transición democrática y política militar en democracias consolidadas. Sólo en éstas últimas se podría garantizar la subordinación de las fuerzas armadas al poder político; es decir, la propuesta de Huntington sólo puede aplicarse plenamente en estos casos.

5. En el tercer apartado detallamos las obras recientes vinculadas con el tema. Aun así, cabe mencionar a Diamint (2003a), Barrachino y Rial (2004); Puciarelli (2006, 2007) y Canelo (2005; 2006; 2009; 2010; 2011 y 2013) entre otros. Por su parte, durante los años 90 se destacan los trabajos de Acuña y Smulovitz (1996) y Saín (1997 y 1999) entre otros.

6. Al respecto, el autor llamaba la atención en ese trabajo sobre la ausencia de investigaciones, hacia mediados de los años 80, que dieran cuenta del complejo militar-industrial argentino.

7. Lo que observaban estos dos últimos autores era que el gasto militar no contribuía a la defensa del país en la medida en que en su amplia mayoría se concentraba en personal (incluyendo retiros) y mantenimiento. Además se indagaba en torno a la utilización de los recortes presupuestarios como instrumento de disciplinamiento de las FF.AA. Ambos planteaban la necesidad de una profunda reforma de la política de defensa.

2. En este caso el autor realiza una exhaustiva revisión de la bibliografía que aborda el análisis de los militares como grupo social sin indagar en torno a la conformación de un campo de estudios sobre defensa. Sin embargo, y en particular en lo que refiere a la bibliografía más reciente, brinda un excelente panorama del campo.

3. En particular Poczynok (2011) desarrolla su análisis en base al entrecruzamiento de lo que denomina “agenda académica” y “agenda política” de la defensa.

8. Al respecto, Derghougassian (2012: 28) sostiene que “en los ochenta y los noventa, la estrategia de los Estados Unidos en el hemisferio occidental empezó a girar en torno a las implicancias en el área de seguridad de los tratados de libre comercio (...) No obstante, la prioridad (...) a partir de la segunda mitad de los noventa [fue] (...) primero la llamada ‘guerra contra las drogas’, luego su expansión hacia las ‘nuevas amenazas’ y, después del 11 de septiembre de 2001, la ‘guerra contra el terrorismo’”.

9. En este sentido, cabe mencionar que la disciplina de las relaciones internacionales en Argentina se encontraba en estos momentos inmersa en un proceso de conformación y definición de espacios “propios” (Bulcourf, 2005); la pérdida de relevancia de lo que hasta entonces había constituido el eje de discusión sobre defensa probablemente favoreció la “apropiación” de parte del área de defensa por este campo.

10. En los términos de Saín (2001: 2) “Se denominaron ‘nuevas amenazas’ al conjunto de riesgos y situaciones conflictivas no tradicionales, esto es, no generadas por los conflictos interestatales derivados de diferendos limítrofes-territoriales o de competencias por el dominio estratégico, y que estaban particularmente sujetos a resolución de carácter militar a través del empleo o de la amenaza de empleo de las Fuerzas Armadas de los países contendientes. Estas ‘nuevas amenazas’ han supuesto un corolario de cuestiones y asuntos que conformaron la denominada “nueva agenda de seguridad”, en la que despunta el narcotráfico, el fenómeno guerrillero, el terrorismo, los conflictos étnicos, raciales, nacionalistas o religiosos, etc., es decir, amenazas de carácter internas”. Cabe destacar que en la medida en que las “nuevas amenazas” pusieron en discusión el rol de las Fuerzas Armadas también incitaron a repensar las relaciones cívico-militares, al menos en el caso argentino.

dos. Se puede sostener que este desplazamiento del eje de discusión es resultado de la conjunción de diversos factores que operaron a distintos niveles. Por un lado, las transformaciones en el sistema internacional – el fin de la Guerra Fría– y su impacto sobre la agenda de seguridad de los Estados Unidos⁸. Por otro lado, el avance en los procesos de integración regional, que tuvo como consecuencia la desactivación, a mediano plazo, de las hipótesis de conflicto en la región (Tibiletti, 2014). Por último, en el plano nacional, la aparente clausura del “problema militar”, con la firma de los indultos presidenciales a favor de los altos mandos militares, que garantizó, al menos formalmente, la subordinación de las Fuerzas Armadas al poder civil (Canelo, 2011).

En principio, estos procesos operaron a favor de un redireccionamiento de la agenda de investigación en una doble dirección: por un lado, en una aproximación conceptual y temática a la agenda de seguridad norteamericana (Poczynok, 2011); por otro, en la vinculación de los estudios sobre defensa con el campo de las relaciones internacionales, con la consiguiente modificación en las perspectivas de análisis⁹. En esta línea, el giro de la política exterior argentina durante los años 90 favoreció la búsqueda de miradas más abarcadoras, que integraran los procesos que afectaban al área de defensa con el campo específico de las relaciones internacionales argentinas. Cabe destacar que si bien este movimiento tuvo como resultado una probable pérdida de identidad del campo, también favoreció el reconocimiento de la política de defensa como política pública subordinada al poder político y vinculada, en particular, con la política exterior.

En lo que respecta a las temáticas que se abordaron durante estos años se destaca, como ya mencionamos, las discusiones en torno a los cambios en la agenda de seguridad internacional (Fontana, 1994; 1996; 1997; 1999; 2001; Derghougassian, 2004) que, hacia finales de la década, cristalizará en torno al dilema de las “nuevas amenazas”¹⁰ (Fontana, 2003; López, 2003; Montenegro, 2000; 2001a, 2001b, 2004; Saín, 2001, 2002a, 2003; Saín y López, 2004; Tibiletti, 2001). Esta discusión no debe entenderse sólo en términos teóricos, es decir a qué considerar como amenazas no tradicionales, sino fundamentalmente en términos de cuáles eran los medios y/o instrumentos que el Estado debía utilizar para enfrentar esas amenazas y garantizar su seguridad (Diamint, 2001; 2002b; 2003b; Chiappini, 2003; DerGhougassian, 2011 y 2012). Cabe destacar que, en general, la comunidad académica sostuvo lo que se denominó “el consenso básico en materia de seguridad y defensa”, esto es, que las Fuerzas Armadas eran el instrumento para enfrentar una agresión externa de origen estatal, mientras que las fuerzas policiales eran las encargadas de la seguridad interna, dentro de la cual se ubicaban las “nuevas amenazas”. Aún así, la agenda norteamericana, más allá de que haya sido confirmada o rechazada por diversos autores, tuvo el poder suficiente como para ordenar el eje de discusión

al interior del campo. No debería obviarse, de todas maneras, que esta receptividad también obedeció a razones locales, vinculadas con los interrogantes en torno al rol de las Fuerzas Armadas en un contexto de clara desatención del área de defensa por parte del poder político (Saín, 1997 y 2001)¹¹.

En términos conceptuales los aportes vinculados con las “nuevas amenazas”, “amenazas no tradicionales” o “amenazas emergentes” (entre otros conceptos utilizados) se caracterizaron por el “pluralismo teórico” (Derghougassian, 2004) en el marco de un esfuerzo general orientado a repensar el concepto de seguridad, que abarcó tanto la inclusión de nuevos temas hasta entonces no considerados como vinculados con la seguridad estatal (lo que se llamó “securitización de la agenda”) como nuevos mecanismos en el área de seguridad orientados precisamente a garantizarla (por caso, el enfoque de la “seguridad cooperativa” o los esfuerzos teóricos en torno a la noción de “comunidades de seguridad”).

El segundo gran eje de discusión que atravesó toda la década fue, por su parte, el deterioro de las capacidades defensivas del Estado y la escasa prioridad otorgada al área de defensa. Aunque de forma fragmentaria y atendiendo a cuestiones puntuales, ya desde finales del período anterior diversos autores habían llamado la atención sobre la reducción presupuestaria y su impacto sobre la operatividad de las Fuerzas Armadas (Scheetz, 1995a y 1995b) apelando a la necesidad de una reforma militar integral (Scheetz y Cáceres, 1995; Saín, 2003)¹². Ahora se sumaron nuevas voces que defendían la necesidad de llevar a cabo una actualización doctrinaria (Donadio, 1996; López, 1996a) o que revisitaban la problemática de las relaciones cívico-militares pero desde una perspectiva que destacaba la escasa voluntad política para hacer efectivo el control civil¹³ (Diamint, 1999 y 2002a; López y Pion-Berlin, 1996; López, 1999). En este marco, al ajuste que afectaba a las distintas áreas a cargo del Estado, incluyendo defensa, se le sumó la ausencia de directrices políticas claras tanto sobre la misión del instrumento militar como del rol del poder civil en relación con las Fuerzas Armadas. Esta situación fue reiteradamente advertida por la comunidad académica del campo, que insistió sobre los riesgos de no ejercer una clara dirección política¹⁴.

Adicionalmente cabe destacar que comienza a analizarse en este período la problemática de la defensa en el marco de los procesos de integración en marcha, en particular en el seno del MERCOSUR (Diamint, 2001b; Ugarte, 2003). De igual manera, la región cobró relevancia en términos comparativos y en función de la consolidación de mecanismos de cooperación en defensa con Brasil y Chile (Fontana, 2001).

Por último, la ya mencionada inclusión de la defensa como área legítima del área de las relaciones internacionales se tradujo en una serie de aportes que a la postre enriquecerían al campo de estudios. Entre éstos cabe nombrar a los trabajos empíricos y teóricos sobre política

11. Un excelente análisis de los debates y contradicciones en las posiciones gubernamentales en torno al uso de las Fuerzas Armadas contra las nuevas amenazas puede encontrarse en Saín (2001). El autor aborda las dos presidencias de Carlos S. Menem (1989-1994 y 1995-1999) y la presidencia de Fernando De La Rúa (1999-2001) e incluye las divisiones al interior de las propias Fuerzas Armadas en torno a esta cuestión, las relaciones con diversas agencias gubernamentales norteamericanas y las cambiantes posiciones de los propios presidentes. En base a este análisis puede concluirse que fue el relativamente alto consenso político en torno a preservar la distinción entre defensa y seguridad interior lo que impidió una modificación en la legislación que habilitase a las FF.AA a participar en tareas de seguridad interior durante estos años.

12. La reforma militar era una temática indisolublemente ligada al rol de las Fuerzas Armadas en una democracia en vías de consolidación; las discusiones en torno a las nuevas amenazas se “ajustaban” precisamente a esa búsqueda de “nuevas” funciones. Un trabajo pionero que abordó las propias percepciones de las Fuerzas Armadas en torno a este tópico fue el de Fontana (1993).

13. En este grupo también pueden incluirse los trabajos que analizaron las relaciones entre unas Fuerzas Armadas debilitadas operativa y presupuestariamente y diversos actores políticos (Martínez, 2000; Saín y Barbuto, 2002)

14. En este marco diversas contribuciones hicieron hincapié en el “desarme de hecho” de la Argentina y en su potencial para participar en mecanismos de cooperación para la paz, en particular en relación con EE.UU (López, 2002).

UNA NUEVA GENERACIÓN DE INVESTIGADORES, AL AMPARO DE LA RENOVADA ESTRUCTURA ESTATAL, HA SUMADO NUEVAS TEMÁTICAS Y NUEVOS ESPECIALISTAS

exterior argentina y la construcción de un nuevo orden mundial (Pardo y Tokatlian, 1990; Russell, 1992a, 1992b, 1992c, 1994, Paradiso, 1993, Carvajal y Tokatlian, 1995; Tokatlian y Russell, 1998, Tokatlian, 2000, entre otros) que incluyeron reflexiones sobre el concepto de autonomía nacional y el rol de la defensa. Mención especial merece el trabajo de Busso (1999) que dio cuenta del proceso de negociación con los Estados Unidos que derivó en el desmantelamiento del proyecto misilístico Cóndor II dejando en claro cómo la nueva política exterior implementada en los años 90 impactó decisivamente sobre el desarrollo de capacidades tecnológico-militares por parte de Argentina.

En síntesis, lo que se puede observar en estos años es una relativa pérdida de independencia del campo a favor del área de relaciones internacionales; un redireccionamiento de la agenda local a favor de una agenda definida, al menos parcialmente, de forma exógena y un debilitamiento del área de defensa como política pública. Los tres procesos apuntaron en la misma dirección: la necesidad de diseñar una política de defensa que, a la vez que le otorgue entidad al área, no ponga en peligro la subordinación de las Fuerzas Armadas.

TERCER PERÍODO: AMPLIACIÓN DE LA AGENDA Y CONSOLIDACIÓN DEL CAMPO DE ESTUDIOS

A partir del año 2003 y en particular desde mediados de la primera década del Siglo XXI el campo de estudios sobre defensa experimenta una progresiva revalorización y redefinición que se traduce en una creciente multiplicación de producciones académicas. Lejos del relativo declive de los años 90, este crecimiento se vincula decisivamente con dos procesos: a) la reafirmación del control civil sobre el instrumento militar, que se pone en práctica a partir del año 2003 y que se despliega no sólo en términos de “política militar” sino, principalmente, en la formulación e implementación de una “política de defensa” asociada a un proyecto de desarrollo nacional, quizás por primera vez desde el retorno a la democracia y; b) el avance en los procesos de integración a nivel regional en el área de defensa que se traduce, en el año 2008, en la creación del Consejo Sudamericano de Defensa¹⁵. Ambos desarrollos impactaron positivamente en la institucionalidad estatal vinculada a la defensa, que experimentó una modernización sustancial. En los términos de nuestro objeto de estudio, esta transformación se tradujo en un creciente y activo rol del Ministerio de Defensa y de sus organismos dependientes y asociados en la producción académica del campo. En este sentido, el Ministerio asumió un rol de articulación pero también de producción de saberes específicos ligados a la defensa.

Por otro lado, y paralelamente, los cambios en el sistema internacional y la progresiva “securitización” de la agenda sistémica que se produce post-11/09/01 siguieron alentando el interés académico en el desarrollo de investigaciones vinculadas con la seguridad. En este

sentido, las “nuevas amenazas” –y en particular el terrorismo– continuaron siendo un tópico central en esta nueva etapa, sumando nuevos aportes al campo. Por último, y a más de veinte años de la finalización de la última dictadura militar, una nueva generación de investigadores, al amparo de la renovada estructura estatal pero también de centros académicos universitarios privados y públicos, comenzaron a trabajar sobre cuestiones hasta entonces marginales en el campo, lo que ha sumado nuevas temáticas y nuevos especialistas.

En el marco de este proceso de expansión, el campo de estudios sobre defensa es hoy diverso y complejo. En particular, se observan tendencias orientadas a una creciente especialización de las investigaciones, aunque con desigual trayectoria y consolidación de acuerdo al área temática específica que consideremos. De igual manera, han ganado espacio las producciones de carácter comparado, en especial con países del marco regional. Finalmente, se han iniciado estudios sobre aspectos que habían sido hasta el momento prácticamente ignorados, como la aplicación de ciencia y tecnología al área de defensa, los estudios de género o la justicia militar. A continuación avanzamos con una incipiente clasificación de las producciones recientes, considerando tanto su tradición en el campo como su importancia relativa.

En primer lugar cabe mencionar a los estudios que, en línea con los trabajos inaugurales de los años 80, se centran en la política militar, esto es: las relaciones cívico militares. En parte debido a la reapertura de los juicios por violaciones a los derechos humanos¹⁶ durante la última dictadura y en parte por la larga tradición que esta temática tiene en el campo que le ha permitido recoger el legado de casi dos décadas de investigaciones, en los últimos años se ha producido una auténtica renovación en este tipo de trabajos. Cabe distinguir aquí, de todas maneras, entre tres subgrupos: **1)** aportes de corte histórico-descriptivo (Bataglino, 2010a; 2013a, Dapena, 2007; Derghougassian, 2012; Devries, 2009a; Diamint, 2008 y 2009; López, 2007a y 2007b; Montenegro, 2007), **2)** trabajos que han apelado a nuevos marcos teóricos para indagar en facetas hasta entonces ignoradas de esta problemática, incluyendo los estudios comparativos (Celi, 2008, Derghougassian, 2010; Eissa y Gastaldi, 2014; Gastaldi, 2012 y 2013; Laleff, 2011a y 2011c; López, 2004 y 2008; Rial, 2008a; Rutz, 2014a¹⁷) y; **3)** estudios que han abordado la política militar dentro del contexto más amplio de la política de defensa (Abal Medina, 2007; Bataglino, 2013b; CELS, 2007; Diamint, 2004; Dyszel, 2012; Saín, 2011). Cabe mencionar que en los tres casos se destaca la importancia otorgada a la construcción de consensos partidarios a la hora de definir y sancionar el marco normativo básico de la defensa desde 1983; la preocupación por el desinterés de las élites políticas en ejercer el control civil durante los años 90 –de la mano del desmantelamiento de las capacidades estatales en la materia–; y el apoyo al proceso que se inaugura a partir del año 2003.

16. En el año 2003, por iniciativa y voluntad presidencial, el Congreso de la Nación declaró la nulidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto final, que impedían el juzgamiento de los involucrados en las violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura militar. Por su parte, en el año 2007 la Corte Suprema declaró la nulidad de los indultos a los militares acusados por crímenes de lesa humanidad.

17. El autor realiza una excelente revisión del estado del arte referido al control civil rescatando lo que denomina como tres momentos o debates académicos. Sin posibilidades de profundizar esta cuestión en los límites de este artículo sólo mencionamos dos de sus conclusiones: por un lado, que “queda en evidencia que combinar la capacidad democrática de los políticos y la experiencia profesional castrense no encuentra un camino lineal, normativo y de fácil resolución; donde además surge como desafío para la conducción civil encontrar el equilibrio entre controlar y mantener la capacidad operativa de las fuerzas que garanticen la defensa”; por otro que “para los académicos, el control político de la defensa se da cuando el personal civil tiene la capacidad de decidir sobre defensa, tamaño, forma, organización armamentos, procedimientos operativos, instituciones militares y ascensos; dado que no es suficiente la figura de un ministro civil, sino que éste debe poder lograr que los militares rindan democráticamente cuentas a las autoridades civiles. Para esto, es imprescindible contar con personal civil de carrera, formado en el área, con estabilidad laboral y en puestos claves, lo cual es un objetivo a lograr en las democracias latinoamericanas” (Rutz, 2014a: 14).

15. La profundización de la integración regional en el área sudamericana es fruto de un proceso político particular, basado en el ascenso al poder gubernamental de fuerzas políticas con similares orientaciones y con coincidencias importantes en la lectura del sistema internacional.

Dadas las limitaciones de espacio sólo vamos a mencionar tres de los aportes de la literatura reciente vinculada a las relaciones cívico-militares, en particular referidos al segundo subgrupo, de manera de brindar al lector un breve panorama de lo que actualmente se está debatiendo en el campo en relación con este tema. En primer lugar, el trabajo de Laleft Ilieff (2011c) que rescatamos porque expone adecuadamente las críticas que ciertos autores sostienen en relación con las obras pioneras de los años 80. Dos son los principales puntos de impugnación: por un lado, el hecho de que los trabajos sobre las transiciones democráticas y sobre las relaciones cívico-militares tendieron a establecer una falsa división entre lo “político” y lo “militar”. Así, “pensar lo militar dissociado de lo político, la coerción separada de la política (...) deja de lado la concepción del instrumento militar como parte de una materialización institucional que cristaliza, junto a otros niveles de violencia institucionalizada, la prerrogativa esencial del Estado-nación, es decir, su característica eminentemente represiva” (Laleft Ilieff, 2011c: 5). De esta manera se obturó la posibilidad de analizar el uso organizado de la violencia estatal como mecanismo para sostener un determinado ordenamiento jurídico-político, esto es: cuando el estado abandona momentáneamente el consenso y muestra su faz represiva para sostener el estatus quo¹⁸. En este sentido, fueron enfoques reduccionistas. Por otro lado, esos trabajos también tendieron a subestimar el nivel de conflicto al interior del propio Estado y, por extensión, de las Fuerzas Armadas. Así “la división dual del mundo realizada por los estudios hegemónicos del área no logra captar las tensiones existentes entre diversos actores. Los militares terminan constituyéndose en sujetos indiferenciados, cuando en rigor de verdad, la propia historia argentina nos ha demostrado sus disputas internas” (Laleft Ilieff, 2011c: 10). La diáda “civil-militar” tiene a reforzar esta visión, sin señalar las tensiones en la esfera político-militar y técnico-militar que experimentaron las FF.AA. cuando asumieron el poder y en los años 80 en sus relaciones con el poder civil. En síntesis, Laleft Ilieff (2011c) realiza un crucial aporte que apunta a deconstruir las bases a partir de las cuales se conformaron determinadas visiones sobre las relaciones cívico-militares en nuestro país.

En una línea complementaria Gastaldi (2012) propone una nueva perspectiva para reemplazar a la que sirvió de base a los estudios de los años 80, la teoría de Huntington. En un artículo que analiza comparativamente los modelos de control civil de Argentina y Bolivia (otra novedad, en particular por el caso elegido para comparar a nuestro país), la autora defiende la utilización del modelo de la “teoría de la agencia” de Peter Feaver. En sus palabras “el modelo del principal-agente se emplea en situaciones donde existe una diferencia básica de posición entre los dos actores de la relación: el ‘principal’, que contrata al ‘agente’ para una determinada tarea, espera que el agente, en su rol de empleado/subordinado, cumpla con la misma en la forma en que le es solicitado.

El agente puede tener, una vez contratado, una actitud contraria a los intereses del principal: puede o no cumplir con su trabajo o hacerlo de una manera distinta a la indicada. En este contexto, a fin de asegurarse que el agente cumpla con su deber, el principal debe recurrir al empleo de mecanismos de control sobre el agente y, en algunos casos, de sanción, cuando la conducta del agente se desvía de lo deseado” (Gastaldi, 2012:6). Aplicado a las relaciones cívico-militares este modelo permite comprenderlas como un juego estratégico donde son posibles distintos niveles de conflicto y cooperación “posibilitando una aproximación a los motivos por los cuales las autoridades civiles toman determinadas decisiones y cómo los militares reaccionan frente a ellas, obedeciendo o tratando de imponer su voluntad por sobre la del principal” (Gastaldi, 2012:6). En definitiva, una aproximación teórica novedosa que abre nuevos caminos a la investigación y que permite echar luz allí donde el enfoque huntingtoniano no lo hacía. En relación con los casos analizados, por ejemplo, el modelo permite observar cómo en situaciones donde se adolece de una adecuada institucionalidad para el ejercicio del control civil “es posible garantizar la subordinación militar a través de otro tipo de condicionantes, a los que hemos denominado instrumentales” y que se basan en “la convergencia de intereses entre el gobierno y las fuerzas armadas”, tal como predice la teoría de la agencia. Por el contrario, en el caso argentino, ante el “riesgo moral”¹⁹ (es decir, el peligro de que las FF.AA no cumplan con las órdenes de los civiles), se “orientó el control civil sobre las fuerzas armadas hacia un modelo institucionalizado” (Gastaldi, 2012: 18-19).

Finalmente, rescatamos los aportes de Eissa y Gastaldi (2014) que pueden entenderse dentro del marco de las relaciones cívico-militares en la medida en que reconceptualizan el proceso abierto a partir del año 2005²⁰ como de “militarización positiva”, a saber: “como el retorno de las Fuerzas Armadas a su función principal, esto es, la defensa externa de un país” (2014: 4). Se trata aquí entonces ya no de una crítica a las bases teóricas iniciales de los años 80 ni de una nueva propuesta para pensar esas relaciones sino de definir una etapa nueva que asume como legado el proceso de construcción institucional de la democracia argentina y que avanza en la definición de una política de defensa. En estos términos, plantear este período como “militarización positiva” implica detallar sus características principales, que comprenden: **a)** la “limitación en el uso de la fuerza” (con el desmantelamiento de las hipótesis de conflicto con los países vecinos y el reemplazo de la doctrina de seguridad nacional que identificaba un “enemigo interno” objeto de la acción punitiva por parte de las FF.AA); **b)** la “adecuación del instrumento de política pública a la naturaleza del problema” (es decir, una clara separación entre la defensa nacional y la seguridad interior, obtenida en nuestro país básicamente a través de la ley de defensa nacional y la ley de seguridad interior); **c)** la “conducción civil de las Fuerzas Armadas”

18. Al respecto, el autor plantea que “Las estructuras militares son eminentemente políticas al estar destinadas a mantener la prerrogativa esencial de la estatalidad y los valores jurídicamente sustentados de una expresión histórico-social” (Laleft Ilieff, 2010b: 6).

19. La noción de riesgo moral es un concepto desarrollado por la teoría de la agencia y refiere al caso en que el agente no cumpla con su deber.

20. El punto de partida de su trabajo es la gestión ministerial de Nilda Garré.

(que implica la construcción de una institucionalidad capaz de ejercer esa conducción, la profesionalización del Ministerio de Defensa, la formación de civiles en el área de defensa y la definición de políticas públicas de amplio alcance) y; **d)** “Fuerzas Armadas como estamento no separado de la sociedad: ciudadano de profesión militar” (logrado a partir de una profunda reforma de los institutos de formación vinculados con defensa y de la observancia estricta de los derechos humanos por parte del sector castrense). En base a estos criterios, para los autores el actual “proceso de militarización de las Fuerzas Armadas permitirá la materialización de importantes cambios en la doctrina, enseñanza, en la industria, en la tecnología y en los sistemas de armas, que esperaron más de dos décadas sin que los sucesivos gobiernos ejercieran el rol que la Constitución claramente les había asignado” (Eissa y Gastaldi, 2014: 25).

Hasta aquí sólo un esbozo de los avances en este primer grupo; pasemos a continuación a *un segundo grupo de trabajos* estrechamente vinculados pero concentrados en los procesos de formulación e implementación de la política de defensa inaugurados a partir del año 2003 y que consideran en sus investigaciones aspectos de política militar, doctrinarios, organizativos, institucionales y presupuestarios. Se aborda aquí la problemática de la modernización del sistema de defensa y/o de las Fuerzas Armadas argentinas (Acuña y Runza, 2005; DerGhougassian, 2010b, Montenegro, 2008; Ministerio de Defensa, 2009; Saín 2007; Torres, 2009), la relación entre seguridad y defensa en el ámbito nacional y regional (Arduino, 2012; Barrachina y Rial, 2006; Celi, 2005; Diamint, Benítez Manaut y Celi, 2009; Donadio, 2009, López, 2007c; Rial, 2008b; Soprano, 2014a); los mecanismos de control institucional (Donadio, 2004, Malamud, 2008; Tibiletti y Follietti, 2004) y la novedosa cuestión, para nuestro país, de pensar la defensa en un marco democrático (CELS, 2005 y 2008; Donadio, 2007 y 2008; García, Bruzzone y Ballester, 2008; Ministerio de Defensa, 2003; Soprano, 2012a y 2014b). También se han localizado trabajos que analizan la administración de la defensa, entendiendo a ésta como política pública (Eissa, 2014; Garreta, 2004; Rosa Alvez, 2009; Sersale, 2009), la postura estratégico-militar-doctrinaria más conveniente en el contexto regional y sistémico, incluyendo las disputas que conlleva esa definición (Eissa, Gastaldi, Canto y Justribó, 2013; Eissa, 2013a; Laiño, 2007) y la inversión en defensa junto con estudios sobre los mecanismos de control presupuestario (Rodríguez, 2004; Scheetz, 2011a y 2011b; Sibila, 2007; Sibila, Rodríguez y Vara, 2007; Sibila, 2008), entre otros aspectos relevantes²¹.

De este amplio grupo sólo mencionamos dos aportes: uno de carácter institucional (Ministerio de Defensa, 2009) y uno vinculado con el análisis de la postura estratégico-militar adoptada por nuestro país (Eissa, Gastaldi, Canto y Justribó, 2013). En ambos casos el concepto de “modelo” articula los desarrollos analíticos: para el primero, en

términos de definir y explicar cómo ha sido el proceso de reforma y modernización del sistema de defensa; para el segundo, en razón de conceptualizar la estrategia de defensa asumida e implementada por Argentina, en particular en los últimos años. En estos términos, el Ministerio de defensa (2009: 17) explicita los principios a partir de los cuales se elaboró un plan integral que “permitiera, principalmente mediante el diseño de una matriz de capacidades militares y una eficiente administración de los recursos asignados, [la] adaptación a las necesidades nacionales y a los estándares internacionales [del sistema de defensa]”. Estos principios fueron: **a)** la “conducción civil de los asuntos castrenses” (que implicó el fortalecimiento de las capacidades institucionales del Ministerio de Defensa); **b)** el “accionar militar conjunto en todas las dimensiones del sistema donde sea necesario y posible” (lo que se tradujo en la jerarquización y ampliación de competencias del Estado Mayor Conjunto); **c)** la “desmilitarización de funciones civiles” que todavía se mantenían bajo mando castrense (a los fines de que el instrumento militar se ocupe sólo de las funciones asignadas normativamente, facilitando su profesionalización) y; **d)** la búsqueda de “eficiencia y transparencia en el empleo de los recursos asignados al sector” (en particular en lo que refiere a logística integrada). A partir de estos principios se han desarrollado reformas en base a diez líneas de acción, todavía en curso, que representan “la opción estratégica por medio de la cual, la República Argentina ha decidido adaptar su defensa a los requerimientos de sus intereses vitales, teniendo especial consideración por la contribución a la consolidación de la región como una verdadera zona de paz y procurando alcanzar los principales estándares internacionales en la materia (Ministerio de Defensa, 2009: 38).

En estrecha vinculación Eissa, Gastaldi, Canto y Justribó (2013: 20) interpretan que “el sistema de defensa argentino ha adoptado una postura estratégica defensiva, la cual logró materializarse progresivamente luego de la recuperación del régimen democrático”. Esta estrategia, definida como “defensa no provocativa” se caracteriza “como una postura militar en la cual los conceptos estratégicos y operacionales, el despliegue, la organización, los armamentos, las comunicaciones y comandancia, la logística y el entrenamiento de las Fuerzas Armadas son tales que en su totalidad, sin ambigüedades, sean capaces de una defensa convencional adecuada, pero a la vez, y también sin ambigüedades, sean incapaces de un ataque a través de sus fronteras, sea una invasión o un golpe destructivo al territorio enemigo” (Eissa, Gastaldi, Canto y Justribó (2013: 18). Para definir esta estrategia los autores se remiten a los aportes liminares de Scheetz y Cáceres (1995) con los que acuerdan, demostrando además que el grueso de las reformas que posibilitaron su adopción se implementaron a partir del año 2005, si bien sobre la base normativa desarrollada en los años anteriores.

EN EL CASO ARGENTINO, ANTE EL PELIGRO DE QUE LAS FF.AA. NO CUMPLIERAN CON LAS ÓRDENES DE LOS CIVILES, SE ORIENTÓ EL CONTROL CIVIL SOBRE LAS FUERZAS ARMADAS HACIA UN MODELO INSTITUCIONALIZADO

21. De Paula (2009), por caso, analiza el diseño de las políticas de defensa en relación con la necesidad estratégica de defender los recursos naturales del país.

Ahora bien, en el contexto de una agenda de investigación en torno a la política de defensa de un país consolidado democráticamente, cabe mencionar que también se han desarrollado estudios *que bien pueden caracterizarse bajo el rótulo de "nuevos temas"*. En estos términos, en los últimos años se observa la apertura de novedosas líneas de discusión sobre áreas que hasta el momento no habían sido tematizadas dentro del campo. En general, el eje transversal que unifica a este *tercer grupo de trabajos* son los derechos humanos, plasmados en análisis sobre género y fuerzas armadas (Arduino, 2010 y 2011; Badaró, 2010; Derdoy, 2012; Donadio, 2010; Frederic, 2010; Masson, 2010; Torres, Beramendi, Sosa y Zubieta, 2010), ciudadanía y derechos humanos (Arduino, 2007 y 2008; CELS, 2006; Musich, 2009) educación, socialización y profesionalización de los miembros del instrumento militar²² (Badaró, 2006, 2008 y 2009; Chiappini, 2012; DerGhougassian y Soprano, 2010; Devries, 2009b; Frederic, 2008; Frederic y Soprano, 2010; Kreizer, 2012; Laleff Ilieff, 2011; Martinez, 2009; Pérez Rasetti, 2014; Soprano, 2012b, 2013a, 2013b, 2014d, 2014e, 2014f, Soprano, Frederic y Graciano, 2010; Soprano et al, 2010; Soprano y Frederic, 2011, Soprano y Lafferriere, 2014), reforma de la justicia militar (Binder y Zaffaroni, 2009; Lozano, 2008; Rosa Alvez, 2009b, Soprano, 2014c) y formación de civiles para la defensa (Rutz, 2014b; Scheetz, 2007). Podría agregarse a este listado los trabajos que avanzan ya no sobre cuestiones vinculadas a los derechos humanos, sino sobre la relación entre ciencia, tecnología y defensa. Sin lugar a dudas, éstos también constituyen en su amplia mayoría aportes novedosos de carácter inédito, en particular si recordamos que los estudios sobre la industria militar en los años 80 se vinculaban esencialmente con los gastos que ésta le ocasionaba al Estado. Actualmente, en cambio, se está explorando la vinculación entre investigación científico-tecnológica e industria militar, en un proceso que se entiende de retroalimentación mutua y con amplias proyecciones en el ámbito civil. Dentro de este subgrupo se pueden diferenciar los trabajos que abordan el proceso de desmantelamiento y posterior reactivación del complejo industrial militar (Actis y Patanella, 2009; Iriondo, 2008; Monserrat, 2013) y aquellos que se centran más detenidamente en la vinculación entre el desarrollo científico, la industria militar y la defensa nacional analizando un amplio abanico de temas que incluye el ciberespacio, la industria informática y la tecnología espacial (Da Ponte, 2010; Gastaldi; Poczynok; DiTullio y Eissa, 2014; Gras, 2007; Loizou y de la Vega, 2013; Llumá, 2009; Sciola, 2009).

Nuevamente, sólo podemos seleccionar un breve número de producciones para dar cuenta de los avances en estas líneas de trabajo. En este caso, nos vamos a detener en Badaró (2009) y DerGhougassian y Soprano (2010), vinculados al ámbito de estudios sobre educación y socialización de los miembros de las FF.AA, y en Da Ponte (2010), que explora la relación entre ciencia, tecnología e industria de defensa.

En lo referente a Badaró (2009) su investigación en el ámbito del Colegio Militar de la Nación (2002-2004) se ha transformado en un aporte insoslayable para cualquier análisis que aborde la formación de oficiales en Argentina. Más aún, la lógica que guía su trabajo, centrado por un lado en develar las prácticas de una institución centenaria y, por el otro, en hacer comprensible los discursos, rituales y concepciones que atraviesan esa formación, hacen de su lectura un paso obligado para quienes deseen iniciarse en el estudio del "estado actual" de las Fuerzas Armadas. Con una matriz teórica anclada fundamentalmente en la antropología Badaró (2009) aborda la manera en que la institución entiende la profesión militar, la socialización de sus cadetes, los modelos educativos y tradiciones doctrinarias que sustentan su educación, las relaciones de género y su vinculación con la identidad militar y la memoria del pasado reciente. En conjunto, la obra permite una clara aproximación a las "transformaciones recientes operadas en el interior del Ejército Argentino así como las tensiones entre sus integrantes frente a estos cambios" (Badaró, 2009: 345). En sus palabras, éstas han generado un "proceso de secularización", expresado principalmente a través de "una diversificación, aunque relativa, del mundo simbólico sobre el cual se sustentan y legitiman la construcción y transmisión de significados sobre la identidad militar" (Badaró, 2009: 347). Este proceso, que en los términos del autor puede entenderse como una verdadera "pérdida de identidad" ha generado mecanismos internos en ocasiones refractarios a los cambios impulsados por las autoridades nacionales, en particular sobre la temática de la memoria vinculada con la última dictadura militar²³.

Por su parte, del trabajo de DerGhougassian y Soprano (2010) sólo mencionamos dos cuestiones²⁴ que enmarcan pero también amplían los aportes de Badaró (2009). Por un lado, que desde la recuperación de la democracia se han ensayado distintas reformas en el ámbito de la educación militar destinadas a "ciudadanizar" a los integrantes de las Fuerzas Armadas; esas reformas, más allá de sus efectos positivos, han generado tensiones que es necesario atender para lograr construir un sistema que atienda tanto a la función defensa (lo específico de la profesión militar) como a la formación democrática de los oficiales. Por otro lado, y en términos de contribución a un debate en curso, los autores plantean que los institutos de formación militar han incorporado lógicas y prácticas universitarias, pero que esa incorporación ha sido parcial por las características propias de este tipo de instituciones pero también por las limitaciones que han enfrentado en términos de recursos materiales y simbólicos; estos últimos vinculados específicamente con la dificultad de conciliar el ámbito esencialmente jerárquico del instrumento militar y la lógica autonómica de producción de conocimientos propia de las Universidades.

Finalmente, y ya en otra línea, cabe mencionar el trabajo de Da Ponte (2010) centrado en las industrias de defensa. El autor parte de una

22. En el período precedente Donadio (2000) ya había abordado lo que definió como "mentalidad profesional" del Ejército Argentino, esto es: la "cultura" que define y constituye el "ser soldado" en la Argentina en los años posteriores a 1983. Si bien a la autora le interesaba abordar esta problemática en el marco del patrón histórico de las relaciones cívico-militares el énfasis en el análisis de los valores y creencias del actor militar ameritan considerar su aporte como un antecedente del subgrupo vinculado con el estudio de la educación de las FF.AA

23. Para un análisis detallado de esta cuestión se recomienda la lectura del capítulo VIII de la obra citada.

24. Los autores explícitamente solicitan en el documento aquí considerado que sus aportes no sean citados sin su consentimiento. Por esta razón, sólo ofrecemos una lectura general de sus planteos.

revisión histórica que le permite identificar los aciertos y problemas enfrentados en el desarrollo de este tipo de industrias, vinculando sus avances, frenos y retrocesos con los avatares político-económicos del país²⁵. Más allá del acierto de este enfoque, que permite una visión esquemática pero certera de las políticas industriales aplicadas en nuestro país a lo largo del siglo XX, su principal aporte radica en las “lecciones” o “enseñanzas” que pueden extraerse de pasadas experiencias para aplicarse en la actualidad. En ese sentido, cuatro son los puntos fundamentales para considerar en el marco del actual proceso político:

a) formular una *Estrategia Nacional de Desarrollo*, lo que supone “un acuerdo implícito, aunque no monolítico, entre los diversos actores de un país que permitirá orientarlo en el camino del desarrollo”. En este sentido, se entiende que “las industrias para la defensa sólo lograrán sostenerse si forman parte de una política de desarrollo industrial integral, generándose las condiciones de competitividad sistémica necesaria”; **b)** pensar las industrias de defensa desde estrategias flexibles “que se adapten a los cambios estratégicos del entorno y a situaciones coyunturales de gran impacto, pero que respondan siempre a criterios políticos emanados del nivel estratégico nacional (las cursivas son nuestras); **c)** vincular esas industrias con las estrategias de integración regional actualmente en marcha a los fines de “promover la sustentabilidad del sector, a partir de focalizar en las áreas que otorguen capacidades diferenciales” y; **d)** “proyectar al sector de industrias para la defensa como un sector industrial con visión empresaria, que puede ser rentable sin dejar de servir a la defensa”. Así, lo que se plantea es “construir un modelo de producción sustentable, diseñado en función de las necesidades estratégicas, pero articulado con organismos estatales de ciencia y tecnología y con empresas del sector privado que, con objetivos contribuyentes, sean capaces de producir tecnologías duales, consiguiendo nichos mercadológicos en el mercado nacional e internacional que permitan sustentar la producción más específicamente militar” (Da Ponte, 2010: 51-52, las cursivas son nuestras). En este marco, y de acuerdo al autor –con quien coincidimos–, el rol del Estado es fundamental, al menos en cuatro aspectos: como orientador, como creador de demanda y promotor de exportaciones, como inversor y como impulsor de actividades vinculadas al financiamiento. Es clave, en este sentido, considerar que “en ningún país, incluyendo a las grandes potencias, se ha consolidado su industria para la defensa sin una decidida y activa intervención del Estado” (Da Ponte, 2010: 52).

Dejando de lado los relevantes aportes del grupo anterior, cabe agregar a este breve racconto de las producciones recientes dos grupos adicionales más, ambos con antecedentes en el período anterior, si bien con desigual desarrollo. Por un lado, *aquellos trabajos que continúan abordando las problemáticas de las ‘nuevas amenazas’*, en un contexto sistémico que alienta este tipo de investigaciones²⁶ y, por otro, *los es-*

tudios que analizan las experiencias de cooperación e integración en materia de defensa a nivel regional y subregional, en franca expansión.

En lo que refiere a las “nuevas amenazas”, el área se ha diversificado en diversas líneas de trabajo, incluyendo aportes vinculados a los mecanismos de seguridad hemisférico, regional y subregional (Anzelini, 2011; Celi, 2007; Hirst, 2004; López, 2007), análisis del impacto regional y nacional de los cambios en las temáticas de seguridad a nivel internacional (Battaglino, 2008a; Busso, 2007; DerGhougassian, 2008a; Diamint, 2007), reflexiones teórico-conceptuales (DerGhougassian, 2007, 2008b; 2009a y 2009b) incluyendo la revisión del concepto de guerra tradicional (Eissa, 2010; Malamud, 2011) y aportes más “clásicos”, en la medida en que se referencian directamente con los desarrollos de la década anterior (López, 2004; Tokatlian, 2003; 2008 y 2009).

Por su parte, los trabajos sobre cooperación en defensa involucran de forma esperable las experiencias en curso en el marco del MERCOSUR y la UNASUR, pero también las relaciones bilaterales entre Argentina y los países vecinos (Arguello, 2009; Barrachina, 2008; Battaglino²⁷, 2009, 2010b y 2013; Cesarín, 2011; Comini, 2010 y 2013; DaPonte, 2010, DerGhougassian, 2009c; De Paula, 2009; Ditunno y Sersale, 2009; Donadio y Castro, 2007; Forti, 2009; Guevara, 2009; Martín, 2007; Montenegro, 2011; Polverini, 2010; Russell, 2003 y 2011; Sibila, 2009; Szeinfeld, 2007; Tibiletti, 2007, 2009 y 2013; Tokatlian, 2012; Varnagy, 2010, Vega, 2010; Vitelli, 2010 y 2011). Adicionalmente, un pequeño subgrupo también aborda mecanismos de cooperación a nivel internacional, en particular la participación de las Fuerzas Armadas en Operaciones de Paz (Fontana, 2005; Vega, 2010; Varnagy, 2011a y 2011b).

Tanto los trabajos sobre las nuevas amenazas como aquellos referidos a cooperación e integración pueden agruparse en un conjunto más amplio, definido por la relación entre política exterior y política de defensa. Desde esta perspectiva, estas investigaciones dan cuenta tanto de las fluidas relaciones entre la defensa como política pública y ciertos aspectos de la política exterior argentina, como de la vinculación entre el campo de estudios sobre defensa y el desarrollo de las relaciones internacionales como área específica de indagación académica. En esta línea, algunos trabajos no mencionados hasta el momento se posicionan como estudios de política exterior y, desde esta perspectiva, abordan problemáticas de defensa (Eissa y Caplan, 2014; Simonoff, 2005) o entienden que la política de defensa y la política exterior “son dos caras de la misma moneda” (Eissa, 2013b) destacando la necesidad de pensarlas como íntimamente vinculadas (Garreta y Tosco, 2004; Russel y Tokatlian, 2009; Villagra Delgado, 2007). Ya sea que se opte por una u otra alternativa, lo importante es remarcar la aceptación por parte del campo de que la política de defensa debe interpretarse, por un lado, en el marco más amplio del modelo de inserción internacional que sigue el país, incluyendo los vínculos con la

25. El autor distingue cuatro períodos principales: “El primero abarca los orígenes de las fábricas militares y está asociado a las consecuencias de la Primera Guerra Mundial respecto de las concepciones estratégicas vigentes, de la política así como de la economía tanto a nivel internacional como en relación con sus efectos en la Argentina. El segundo abarca desde comienzos de los años de 1940 hasta la caída del gobierno peronista y representa una de las etapas de mayor avance del sector industrial militar, diferenciado por un importante apoyo desde el Estado hacia el mismo. El tercer período, el más breve, lo constituye la experiencia fomentada por el desarrollismo entre los años 1958 y 1962 que buscó, entre otros objetivos, la consolidación de las industrias pesadas y el despegue industrial del país. Finalmente, el último período comenzó a partir del golpe de Estado de 1976, el cual llevó adelante políticas de desregulación y apertura económica, de endeudamiento y de desprotección de la industria argentina. El resultado de estas políticas fue la precarización general de la economía argentina, situación que repercutió negativamente en el sector de la Defensa en la década del ochenta” (Da Ponte, 2010: 34).

26. Aún así, cabe destacarlo, en el conjunto de las producciones del campo este grupo ha perdido relevancia.

27. Este autor trabaja en varios artículos la problemática del “rearme” en la región Sudamericana, ofreciendo un análisis alternativo basado en rigurosos datos empíricos. Su conclusión es que la compra de armamentos en la región se comprende mejor si se la interpreta como un proceso de reemplazo y modernización de equipamiento bélico obsoleto descartando la hipótesis de una “carrera armamentista” (Battaglino, 2008b).

EN ESTE CONTEXTO COBRA SENTIDO LA CREACIÓN DEL CONSEJO SUDAMERICANO DE DEFENSA, BAJO LA ÓRBITA DE UNASUR, DESTINADO A “GESTAR UN ÁMBITO DE VINCULO, DIALOGO Y COORDINACIÓN INSTITUCIONALIZADO PARA INTENTAR CONSTRUIR, TRATAR Y GESTIONAR UNA AGENDA SUDAMERICANA DE LA DEFENSA, DESDE UNA PERSPECTIVA NETAMENTE POLÍTICA Y REVALORIZANDO UN ENFOQUE REGIONAL SUDAMERICANO”

región y, por otro, en relación con el modelo de desarrollo que articula las políticas estatales.

En este punto, retomamos los aportes de dos trabajos que dan cuenta de los puntos principales de discusión en materia de defensa desde una perspectiva regional (Montenegro, 2011) y de la importancia de la región como estrategia de inserción internacional de nuestro país (Russell y Tokatlian, 2009). En el primer caso, se parte de considerar que en los últimos años “se ha asistido a una creciente complejización de las cuestiones de defensa y seguridad internacional” (Montenegro, 2011: 3) resultado de un conjunto de factores vinculados con el indiscutible predominio militar de los Estados Unidos (que se traduce en el despliegue de políticas de poder por parte de este país), el accionar de actores no estatales en el ámbito internacional que amenazan la seguridad de los Estados, y la falta de consenso en torno a cómo enfrentar los “nuevos dilemas” en materia de seguridad internacional. Estos aspectos se enmarcan además en un proceso de largo alcance y profundidad, que podemos resumir bajo la fórmula de “redistribución del poder mundial”, con el ascenso de China, Rusia e India, entre otros países. Por su parte, si bien Sudamérica puede considerarse como una zona de relativa calma, no ha dejado de experimentar “situaciones de tensión, en donde el empleo de la coerción política y la amenaza de uso y el uso efectivo de la fuerza unilateral, aunque sea limitadamente, han vuelto a instalarse como un comportamiento (...) bastante más recurrente que en el pasado inmediato” (Montenegro, 2011: 6).

Es en este contexto que cobra sentido la creación, en el año 2009, del Consejo Sudamericano de Defensa (CSD), bajo la órbita de UNASUR, destinado a “gestar un ámbito de vínculo, diálogo y coordinación institucionalizado para intentar construir, tratar y gestionar una agenda sudamericana de la defensa, desde una perspectiva netamente política y revalorizando un enfoque regional sudamericano” (Montenegro, 2011: 9). El autor señala claramente las novedades que implican para la región la instalación del CSD, pero nos interesa en particular recuperar los posibles problemas que éste enfrenta en términos del gobierno político de la defensa. En otros términos, –y he aquí una de las principales líneas de debate que abre el artículo–, el autor vincula el plano nacional con el regional en base a las capacidades que poseen los Ministerios de Defensa para sostener este esfuerzo y a las limitaciones que enfrentan en el plano doméstico a la hora de gobernar políticamente a las Fuerzas Armadas. Su postura es en este plano relativamente pesimista: “la política democrática sudamericana ha sido recurrentemente deficitaria para intervenir de manera efectiva, permanente e institucionalizada en los asuntos de defensa y las fuerzas armadas” (Montenegro, 2011: 11). Ahora bien, y este es el aspecto positivo, el CDS puede también cumplir un rol relevante fortaleciendo las competencias de los Ministerios, por caso, formando civiles en el área específica de defensa, o coadyuvando

a que éstos asuman funciones que hasta este momento estaban fuera de su área de gestión.

Por su parte Russell y Tokatlian (2009) analizan los modelos de política exterior predominantes en América Latina en los últimos años considerando en particular la relación con Estados Unidos. Su trabajo es una interesante contribución que permite sistematizar cómo se ha posicionado la región frente a la primera potencia mundial e hipotetizar en torno a cómo manejar esa relación a futuro considerando los intereses regionales y la estrategia de primacía que ha seguido este país desde finales de la Guerra Fría. En esta línea, los autores identifican cinco modelos básicos de relacionamiento²⁸ que más allá de sus particularidades tienen en común el hecho de haber sido puestos en práctica de forma individual; en contraposición, proponen tres modelos alternativos que contemplan algún tipo de accionar conjunto por parte de la región. El primero es denominado “multilateralismo vinculante” e implica la búsqueda de mecanismos a nivel regional y mundial que comprometan a Estados Unidos a cumplir las normas y reglas internacionales. Por la disparidad de poder entre este país y la región el ámbito adecuado para lograr compromisos creíbles sería el global o sistémico; sin embargo, implicaría acuerdos regionales previos y la concertación y coordinación de políticas entre los Estados latinoamericanos. Complementariamente, el tercer modelo que es llamado de “colaboración selectiva” supone la “construcción de lazos cooperativos con Estados Unidos para incidir en la forma en que ejerce su poder e influencia, reducir incertidumbres, evitar fallas mutuas de percepción y hacer frente, de forma conjunta, a problemas comunes” (Russell y Tokatlian, 2009: 236). Nuevamente, la necesidad de actuar cooperativamente entre los Estados de la región es lo que habilita la posibilidad de implementar este modelo; en caso contrario no se podría evitar el ejercicio unilateral del poder norteamericano en el plano de relaciones bilaterales. Finalmente, y es lo que nos interesa destacar, los autores señalan un segundo modelo que es denominado “contención acotada”. Éste supone “la creación progresiva de espacios e instrumentos regionales de acción propios que reduzcan, excluyan o prevengan la influencia o ingerencia de Estados Unidos en una determinada área geográfica de la región, al tiempo que favorezcan la capacidad colectiva de interacción con Washington” (Russell y Tokatlian, 2009: 235). En este marco, la conformación de diversas instancias de integración y cooperación regional, en particular en América del Sur, y la construcción del CDS habilitarían, desde esta perspectiva, a afirmar que la región se ha inclinado en los últimos años por esta opción, lo que supone una apuesta arriesgada pero necesaria si se quiere preservar algún margen de autonomía para propiciar el desarrollo de la región.

En síntesis, desde el año 2003 hasta la actualidad el campo de estudios sobre defensa ha experimentado una clara renovación y expansión que todavía se mantiene. Las líneas de investigación más tradicionales

28. De acuerdo a su conceptualización hablamos de *acoplamiento* (“plegamiento a los intereses estratégicos vitales de Estados Unidos, tanto en el ámbito global como regional”), *acomodamiento* (“acompañamiento selectivo y puntual a Estados Unidos”), *oposición limitada* (“propugna una política mixta hacia Estados Unidos en la que se combinan desacuerdo y colaboración, concertación y obstrucción, deferencia y resistencia”), *desafío* (“impulsa políticas de distanciamiento y rechazo a Estados Unidos para contrabalancear su poder, tanto en el terreno mundial como en el campo regional”) y *aislamiento* (“secundar a Estados Unidos, pero con el suficiente sigilo como para no llamar la atención de propios y ajenos”) (Russell y Tokatlian, 2009: 229-233)

(relaciones cívico-militares y “nuevas amenazas”) han perdido peso a favor de áreas de indagación novedosas que exploran problemáticas inéditas. Este proceso ha sido impulsado y acompañado por el Ministerio de Defensa, actor que ha su vez se ha transformado y modernizado al compás de los cambios que han alcanzado a diversas áreas de la institucionalidad estatal. En esta línea, el desarrollo del campo nutre y es a su vez afectado por las decisiones políticas, tal como ha venido sucediendo desde 1983; la diferencia estriba, en todo caso, en que en esta ocasión la política de defensa ha sido finalmente reconocida como un pilar indispensable para lograr un desarrollo autónomo en el marco de una Argentina democrática.

A MODO DE CIERRE

La revisión sobre las producciones en el campo de estudios sobre defensa da cuenta de las transformaciones operadas al interior del campo desde la recuperación de la democracia. Así, en un primer momento la política militar concentró casi en exclusiva la atención de los especialistas; posteriormente, la agenda se modificó en sintonía con las transformaciones operadas en el sistema internacional y a nivel doméstico; por último, y en clara relación con el cambio político operado en el año 2003, la agenda sobre defensa se amplió a un ritmo vertiginoso.

Si bien no hemos podido abordar en el presente trabajo más que superficialmente algunos de los conceptos y aportes centrales que estructuraron las discusiones académicas a lo largo de todos estos años cabe mencionar sintéticamente tres cuestiones.

En primer lugar, que durante los años 80 la influencia de autores norteamericanos y europeos fue notoria (ya sea para analizar las relaciones cívico-militares como para dar cuenta del proceso de transición a la democracia). Sin embargo, esa influencia puede interpretarse más en términos de apelar a desarrollos teóricos de otras latitudes para adaptarlos a la realidad local que en términos de adopción acrítica. En efecto, es notorio el esfuerzo, por caso, para explicar la especificidad de las relaciones cívico-militares en Argentina modificando el esquema huntingtoniano.

En segundo lugar, y al compás de la crisis presupuestaria, el desmantelamiento del complejo militar industrial, y la pérdida de relevancia del problema cívico-militar durante los años 90, se observa en el campo de estudios sobre defensa un creciente interés por las producciones y la agenda de seguridad norteamericana. De hecho, y en el contexto de una política exterior definida por una relación preferencial con los Estados Unidos, el campo adoptó una agenda y se desarrolló en función de marcos teóricos más afines con las problemáticas de este país que con las de Argentina. Con notorias pero escasas excepciones, problemas clave como la enseñanza, socialización y profesionalización de los miembros de las FF.AA fueron dejados prácticamente de lado, al igual

que las cuestiones vinculadas a la refuncionalización del instrumento militar, reducido a su aspecto presupuestario.

En tercer lugar, y en clara contraposición con la década precedente, a partir del año 2003 se observa la ya mencionada revitalización del campo, asociada a la búsqueda de nuevas y diversas alternativas teóricas de base nacional o exógena pero con claro anclaje en problemáticas específicas de la región y del país. En esta línea, es claro que recién en los últimos años el campo de estudios ha respondido a una clara definición de “política de defensa”. Como ya mencionamos, no es menor el intento a nivel político de asociar la defensa a un proyecto de desarrollo nacional que ha vuelto a dotar de sentido a la función defensa y al instrumento militar, sin discutir la necesaria subordinación de las fuerzas armadas al orden constitucional.

BIBLIOGRAFÍA

ABAL MEDINA, Juan (2007), “La construcción de consensos estratégicos en la democracia: apuntes para una política de defensa”, en Ministerio de Defensa (ed.), *Defensa nacional: dimensiones internacionales y regionales. Contribuciones al Debate*, Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

ACUÑA, Carlos y SMULOVITZ, Catalina (1991), *¿Ni olvido ni perdón? Derechos humanos y tensiones cívico-militares en la transición argentina*, Buenos Aires: CEDES.

ACUÑA, Carlos y SMULOVITZ, Catalina (1995), “Militares en la transición argentina: del gobierno a la subordinación constitucional”, en AA. VV (1995), *Juicios, Castigos y Memorias*, Buenos Aires: Nueva Visión.

ACUÑA, Carlos y SMULOVITZ, Catalina (1996), “Ajustando las Fuerzas Armadas a la democracia: las FFAA como actor político en el Cono Sur”, en *Ágora. Cuaderno de Estudios Políticos* N° 5, Buenos Aires.

ACUÑA, Carlos y RUNZA, Ricardo (2005), *Hacia la modernización del sistema de defensa argentino*, Buenos Aires: Altamira.

ACTIS, Marcos y PATANELLA, Alejandro (2009), “La reactivación de la industria aeronáutica argentina”, en *Revista de la Defensa Nacional* N° 4, Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

ANZELINI, Luciano (2011), “Argentina y la arquitectura de seguridad hemisférica: algunos apuntes estratégicos”, Serie Documentos de Trabajo N° 3, Buenos Aires: Escuela de Defensa Nacional.

EN CLARA RELACIÓN CON EL CAMBIO POLÍTICO OPERADO EN EL AÑO 2003, LA AGENDA SOBRE DEFENSA SE AMPLIÓ A UN RITMO VERTIGINOSO

ARDUINO, Ileana (2007), "Elementos para la discusión. Políticas públicas, derechos humanos y Fuerzas Armadas", en *Revista de la Defensa Nacional* N° 1, Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

ARDUINO, Ileana (2008), "Lo público y lo privado en el ámbito militar: el caso de las regulaciones sobre la familia y la religión", en *Revista de la Defensa Nacional* N° 2, Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

ARDUINO, Ileana (2010), "Políticas de género en las Fuerzas Armadas de la República Argentina", en Ministerio de Defensa (ed.), *Género y Fuerzas Armadas: algunos análisis teóricos y prácticos*, Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

ARDUINO, Ileana (2011), "Aspectos centrales de la política de Derechos Humanos y Género en la República Argentina", en AA.VV (2011), *Juventud y Género en las Fuerzas Armadas. Hacia el ejercicio de derechos fundamentales*, Lima: Instituto de Defensa Legal.

ARDUINO, Ileana (2012), "Apuntes para el desarrollo de políticas públicas en materia de seguridad: Algunas experiencias a nivel nacional", en *Seminario Internacional Seguridad Democrática y Derechos Humanos*, Santiago de Chile: Unidad de Estudios del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

ARGUELLO, Irma (2009), "Análisis de proliferación: Cooperación Nuclear entre Brasil y Argentina", en *Cuadernos de Actualidad en Defensa y Estrategia* N° 4, Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

BADARÓ, Máximo (2006), "Identidad individual y valores morales en la socialización de los futuros oficiales del Ejército Argentino", en *Revista Avá* [online]. 2006, n.9, pp. 60-76.

BADARÓ, Máximo (2008), "Nuevos cadetes, nuevos ciudadanos. Análisis de un ritual de investidura en el Ejército Argentino", en *Revista electrónica del Instituto de Altos Estudios Sociales*, Año 2, N° 4, Buenos Aires: Universidad Nacional de General San Martín.

BADARÓ, Máximo (2009), *Militares o ciudadanos. Formación de los miembros de las FF.AA.*, Buenos Aires: Prometeo.

BADARÓ, Máximo (2010), "Mujeres militares y políticas de género en las Fuerzas Armadas", en Ministerio de Defensa (ed.), *Género y Fuerzas Armadas: algunos análisis teóricos y prácticos*, Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

BARRACHINA, Carlos y Rial, Juan (2004), "La participación de civiles en los ministerios de defensa. El caso de América Latina", en *Revista Aportes* N° 21, Buenos Aires.

BARRACHINA, Carlos y Rial, Juan (2006), "Los Ministerios de Defensa en América Latina y las consecuencias de la multidimensionalidad de las amenazas", en *América Latina Hoy*, Vol. 42, España: Universidad de Salamanca.

BARRACHINA, Carlos (2008), "Programa interno de medidas de confianza mutua: los Libros Blancos en América Latina bajo una perspectiva comparada", Sepúlveda, Isidro y Alda, Sonia (comp.), *La administración de la defensa en América Latina. Estudios Comparados*, Madrid: UNED.

BATTAGLINO, Jorge (2008a), "Transformaciones en la seguridad internacional en la post Guerra Fría: Su impacto en América del Sur", en *Revista Estudios Internacionales* N° 160, Chile: Instituto de Estudios Internacionales.

BATTAGLINO, Jorge (2008b), "Palabras mortales. ¿Rearme y carrera armamentista en América del Sur?", en *Revista Nueva Sociedad* N° 215, Buenos Aires.

BATTAGLINO, Jorge (2009), "CSD y las compras de armamento en la región", en *Cuadernos de Actualidad en Defensa y Estrategia* N° 4, Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

BATTAGLINO, Jorge (2010a), "La política militar de Alfonsín: la implementación del control civil en un contexto desfavorable", en Murillo, María Victoria (comp.), *Discutir a Alfonsín*, Buenos Aires: Siglo XXI.

BATTAGLINO, Jorge (2010b), "Rearme y baja percepción de amenaza interestatal en Sudamérica. ¿Es posible tal coexistencia?", en *Revista Perfiles Latinoamericanos* N° 35, México: FLACSO

BATTAGLINO, Jorge (2012), "Política de defensa y política militar durante el kirchnerismo", en Malamud, Andrés y De Luca, Miguel (coord.), *La política en tiempos de los Kirchner*, Buenos Aires: Eudeba

BATTAGLINO, Jorge (2013a), "La Argentina desde 1983: un caso de desmilitarización del sistema político", en *Revista SAAP*, Vol. 7, N° 2, Buenos Aires.

BATTAGLINO, Jorge (2013b), "Auge, caída y retorno de la defensa en la Argentina", en *Revista Foreign Affairs Latinoamérica*, Vol. 13, N° 1, enero-marzo.

BATTAGLINO, Jorge (2013c), "La evolución de la Zona de Paz sudamericana", Documento de Trabajo N° 12, Buenos Aires: Escuela de Defensa Nacional.

BINDER, Alberto y **ZAFFARONI, Raul** (2009), El largo camino de la ciudadanía militar, en *Revista de la Defensa Nacional* N° 3, Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

BULCOURF, Pablo (2005), "El desarrollo de los estudios internacionales en la Argentina: su historia y perspectivas", Ponencia presentada en el XXV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología ALAS, Porto Alegre, agosto.

BUSO, Anabella (1999), *La relaciones Argentina-Estados Unidos en los noventa. El caso Cóndor II*, Rosario: CERIR.

BUSO, Anabella (2007), "Seguridad mundial y regional: incidencias en la política exterior y de defensa de la República Argentina", Ministerio de Defensa (org.), *Defensa Nacional: dimensiones internacionales y regionales*, Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

CANELO, Paula (2005), "Políticos y militares frente al nuevo rol de las Fuerzas Armadas argentinas (1995-2002)", Informe final del concurso: El papel de las fuerzas armadas en América Latina y el Caribe. Programa Regional de Becas CLACSO.

CANELO, Paula (2006), "La descomposición del poder militar en la Argentina. Las Fuerzas Armadas durante la presidencias de Galtieri, Bignone y Alfonsín (1981-1987)", en Pucciarelli, Alfredo (coord.) *Los años de Alfonsín. ¿El poder de la democracia o la democracia del poder?*, Buenos Aires: Siglo XXI.

CANELO, Paula (2009), "Grandes responsabilidades. Las 'autocríticas' del Ejército Argentino y los enfrentamientos entre el general Balza y los militares retirados durante los años noventa". Ponencia presentada en el Congreso de la Latin American Studies Association (LASA), Río de Janeiro.

CANELO, Paula (2010), "La responsabilidad y la convicción. Las 'autocríticas' del general Balza y su impacto en la interna militar argentina durante los años noventa", VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata, La Plata.

CANELO, Paula (2011), "Consideraciones sobre la subordinación de las Fuerzas Armadas Argentinas durante los años noventa", en Pucciarelli, Alfredo (coord.), *Los años de Menem. La construcción del orden neoliberal*, Buenos Aires: Siglo XXI.

CANELO, Paula (2013), "¿Que hacer con las Fuerzas Armadas? Treinta años de 'cuestión militar' en Argentina", en *Observatorio Latinoamericano* N° 12, Buenos Aires: UBA.

CELS (2005), "Reformas democráticas en las Fuerzas Armadas", en **CELS** (2005), *Informe Anual*, Buenos Aires: CELS.

CELS (2006), *Derechos humanos y control civil sobre las Fuerzas Armadas*, Buenos Aires: CELS.

CELS (2007), "Políticas de defensa y control civil", en **CELS** (2007), *Derechos humanos en Argentina, Informe Anual*, Buenos Aires: CELS.

CELS (2008), *Construyendo Roles. Democracia y Fuerzas Armadas*, Buenos Aires: CELS.

CELI, Pablo (2005), "Nuevas tendencias en seguridad y defensa en América Latina", en Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina, Buenos Aires: RESDAL.

CELI, Pablo (2007), "La seguridad hemisférica en América Latina", Ministerio de Defensa (org.), *Defensa Nacional: dimensiones internacionales y regionales*, Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

CELI, Pablo (2008), "Autonomía militar versus control civil: legitimidades y eficacias", en Sepúlveda, Isidro y Alda, Sonia (eds.) (2008), *La administración de la defensa en América Latina. Estudios comparados*, Madrid: Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado".

CESARÍN, Sergio (2011), "Visiones comparadas sobre las experiencias de regionalismo en seguridad: Casos de UNASUR y la Organización de Cooperación de Shanghai", Ponencia presentada en el Seminario "La relación estratégica entre América Latina y China. Su impacto político y económico en Argentina", organizado por la Escuela de Defensa Nacional y la Universidad Torcuato Di Tella, Buenos Aires, junio.

CHIAPPINI, Andrea (2003), "Las nuevas amenazas y la necesaria re-conceptualización de la seguridad en América Latina", Ponencia presentada en el VI Encuentro Nacional de Estudios Estratégicos, Buenos Aires, Noviembre.

CHIAPPINI, Andrea (2012), "La educación de los militares en democracia. El caso de Argentina: El caso del Colegio Militar de la Nación", en Klepak, Hal (comp.), *Formación y educación militar: los futuros oficiales y la democracia*, Buenos Aires: RESDAL.

COMINI, Nicolás (2010), "El rol del Consejo de Defensa de la UNASUR en los últimos conflictos regionales", en *Revista Nueva Sociedad* N° 230, noviembre-diciembre. Buenos Aires.

COMINI, Nicolás (2013), "¿De quien se defiende Sudamérica?", en *Revista Foreign Affairs Latinoamérica* Vol. 13, N°1, Mexico: Instituto Tecnológico Autónomo de México.

DAPENA, Nicolas (2007), "La diferencia entre seguridad interior y defensa nacional. Conceptos, competencias, facultades, límites, prohibiciones e integraciones en el sistema legal argentino", en *Revista de la Defensa Nacional* N° 1, Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

DA PONTE, Aureliano (2010), "Desarrollo tecnológico e industrias para la defensa en Argentina: aportes para el debate", en *Cuadernos de Actualidad en Defensa y Estrategia* N° 5, Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

DA PONTE, Aureliano (2012), "Bases para la formulación de una Estrategia Suramericana en Ciencia, Tecnología e Industria de Defensa", Ponencia presentada en VI Congreso de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de La Plata, noviembre.

DE PAULA, Gabriel (2009a), "Diseño de políticas de defensa para el control y defensa de recursos naturales estratégicos", *Revista Política y Estrategia* N° 114, Chile: Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos.

DE PAULA, Gabriel (2009b), "Modelo de Cooperación e Impacto en el Sector Defensa en los Países Miembros del CDS", en *Cuadernos de Actualidad en Defensa y Estrategia* N° 4, Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

DERDOY, Malena (2012), "Incorporación e integración de las mujeres en las Fuerzas Armadas", Serie Documento de Trabajo N° 10, Ministerio de Defensa: EDENA.

DERGHOUGASSIAN, Khatchik (2004), "Del Renacimiento a la Reforma en los estudios de seguridad", en *Revista Agenda Internacional* Año 1, N° 2, Buenos Aires.

DERGHOUGASSIAN, Khatchik (2007), "Las fuentes de la inestabilidad: una aproximación teórica a la Seguridad Regional", en Bosoer, Fabián y Calle, Fabián (comp.), *2010 Una agenda para la región*, Buenos Aires: TAEDA.

DERGHOUGASSIAN, Khatchik (2008a), "Las "nuevas amenazas" en la perspectiva estratégica del riesgo: una visión crítica", en CELS (Coord.), *Construyendo Roles Democracia y Fuerzas Armadas. Seminario regional*, Buenos Aires: CELS.

DERGHOUGASSIAN, Khatchik (2008b), "La declinación de la unipolaridad. Implicancias estratégicas", en *Cuadernos de Actualidad en Defensa y Estrategia* N° 1, Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

DERGHOUGASSIAN, Khatchik (2009a), "El aspecto ideológico de la asimetría", en *Cuadernos de Actualidad en Defensa y Estrategia* N° 2, Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

DERGHOUGASSIAN, Khatchik (2009b), "La contrainsurgencia global en la lógica de la geopolítica unipolar", en *Cuadernos de Actualidad en Defensa y Estrategia* N° 3, Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

DERGHOUGASSIAN, Khatchik (2009c), "Construyendo el Consejo de Defensa Sudamericana", en *Cuadernos de Actualidad en Defensa y Estrategia* N° 1, Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

DERGHOUGASSIAN, Khatchik (2010), "Del control civil a la ciudadanía de las fuerzas armadas. La evolución de la política de Defensa en la Argentina desde el regreso de la democracia", en *Debates Latinoamericanos*, año 9, n. 17, Centro Latinoamericano de Estudios Avanzados.

DERGHOUGASSIAN, Khatchik (2010b), "Un imperativo del proyecto de modernización de las fuerzas armadas y mas allá", en *Cuadernos de Actualidad en Defensa y Estrategia*, N° 5, Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

DERGHOUGASSIAN, Khatchik (2011), "Las armas livianas en la agenda internacional y el excepcionalismo americano: Estados Unidos y América Latina en la perspectiva conceptual de la securitización", en *Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, N° 10, Noviembre, Quito.

DERGHOUGASSIAN, Khatchik (2012), "Evolución de la política de defensa", en AA.VV (2012), *La defensa en el Siglo XXI. Argentina y la seguridad regional*, Buenos Aires: Capital Intelectual.

DERGHOUGASSIAN, Khatchik y Soprano, Germán (2010), "La formación del instrumento militar en la política de defensa de la Argentina del Siglo XXI", Documento de Trabajo N° 7, Universidad de San Andres.

DEVRIES, Osvaldo (2009a), "Las fuerzas armadas en la democracia", en *Revista de la Defensa Nacional* N° 4, Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

DEVRIES, Osvaldo (2009b), "Soldados voluntarios. Finalización de estudios secundarios", en *Revista de la Defensa Nacional* N° 5, Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

DIAMINT, Rut (1992), "Cambios en la política de seguridad: Argentina en busca de un perfil no conflictivo", *Fuerzas Armadas y Sociedad*, N 7, Vol. VII, Chile: FLACSO.

DIAMINT, Rut (1999), *Control civil y Fuerzas Armadas en las nuevas democracias latinoamericanas*, Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

DIAMINT, Rut (2001a), "Las agendas de seguridad: Argentina, el Cono Sur y el hemisferio", en *Revista Colombia Internacional*, N° 51 enero - abril 2001, Colombia.

DIAMINT, Rut (2001b), *La OTAN y los desafíos en el MERCOSUR. Comunidades de seguridad y estabilidad*, Buenos Aires: Nuevo Hacer.

DIAMINT, Rut (2002a), "Creando supremacía civil en defensa y seguridad en América del Sur", en Saint Pierre, Héctor y Khalil Mathias, Suzeley (ed.), *Entre votos e botas. As forces armadas no labrinto latino-americano do novo milenio*, Brasil: Unesp.

DIAMINT, Rut (2002b), *Democracia y Seguridad en América Latina*, Buenos Aires: Nuevo Hacer.

DIAMINT, Rut (2003a), "Relaciones Cívico-Militares", en *Revista Foreign Affairs* Vol. 3, No 4, México.

DIAMINT, Rut (2003b), "Confluencias y divergencias entre defensa y seguridad", en Rojas Aravena, Francisco y Milet, Paz (eds.), *Seguridad y defensa en las Américas: La búsqueda de nuevos consensos*, Chile: FLACSO-Chile.

DIAMINT, Rut (2004), Crisis y política en Argentina: la postergada institucionalización de la defensa, en *L'Ordinaire Latino-Americain*, Université de Toulouse-Le Mirail, N° 195, Janvier-Mars.

DIAMINT, Rut (2007), "Tensiones en el sistema internacional y misiones militares", en Ministerio de Defensa (Org.), *Defensa Nacional: dimensiones internacionales y regionales*, Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

DIAMINT, Rut (2008), "La historia sin fin: el control civil de los militares en Argentina", en *Revista Nueva Sociedad*, N° 213, Buenos Aires.

DIAMINT, Rut (2009), "Corporatismo y rol militar en el ciclo democrático argentino", en Musiedlak, Didier (comp.), *Les expériences corporatives dans l'aire latine*, Berna: Peter Lang, Berna.

DIAMINT, Rut, BENÍTEZ MANAUT, Raúl y CELI DE LA TORRE, Pablo (2009), "Los desafíos de la seguridad y la defensa en América Latina. Entre las nuevas amenazas, la nueva geopolítica y los viejos conflictos", en Mathieu, Hans y Rodríguez Arredondo, Paula (ed), *Seguridad regional en América Latina y el Caribe. Anuario 2009*, Bogotá: Friedrich Ebert Stiftung.

DITONNO, Florencia y SERSALE, Jose (2009), "La Construcción de una Agenda Regional de Defensa", en *Cuadernos de Actualidad en Defensa y Estrategia* N° 4, Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

DONADIO, Marcela (1996), "La construcción de una nueva política de defensa en Argentina", en *FASOC*, Año 11, N1 2, abril-junio.

DONADIO, Marcela (2000), "De los golpes a la colaboración: una mirada a la mentalidad profesional en el Ejército Argentino", Tesis de Maestría en Ciencias Sociales. Buenos Aires: FLACSO.

DONADIO, Marcela (2004), "El control parlamentario de la defensa en Argentina. Sus fortalezas y debilidades", en *Revista Aportes* N° 21, Buenos Aires: Asociación de Administradores Gubernamentales.

DONADIO, Marcela (2007), "La defensa en democracia", en Ministerio de Defensa (2007), *Defensa Nacional: dimensiones internacionales y regional: contribuciones al debate*, Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

DONADIO, Marcela (2008), "La transformación de la administración de la defensa en Argentina", en Sepúlveda, Isidro y Alda, Sonia (eds.) (2008), *La administración de la defensa en América Latina. Estudios comparados*, Madrid: Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado".

DONADIO, Marcela (2009), "La Defensa y la multidimensionalidad de la seguridad", en *Revista de la Defensa Nacional* N° 3, Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

DONADIO, Marcela (2010), "La cuestión de género y la profesión militar", en Ministerio de Defensa (2010), *Género y Fuerzas Armadas: algunos análisis teóricos y prácticos*, Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

DONADIO, Marcela y **CASTRO, Gustavo** (2007), "La cooperación en materia de seguridad en el ámbito del MERCOSUR", en Sepúlveda, Isidro (comp.), *Seguridad humana y nuevas políticas de defensa en Iberoamérica*, Madrid: UNED.

DONADIO, Marcela; DRUETTA, Gustavo y **TIBILETTI, Luis** (1992), "Los nuevos conceptos de seguridad regional", en *Revista SER* N° 1, Buenos Aires, abril.

DRUETTA, Gustavo (1990a), "Herencia militar y lucha parlamentaria: hacia una concepción democrática de la defensa", en Hirst, Mónica (comp.), *Argentina-Brasil. Perspectivas comparativas y ejes de integración*, Buenos Aires: FLACSO.

DRUETTA, Gustavo (1990b), "Diputados y Defensa. Radiografía de un poder tenue", en López, Ernesto; Druetta, Gustavo; Estevez, Eduardo y Miguens, José (1990), *Defensa y Democracia. Un debate entre civiles y militares*, Buenos Aires: Punto Sur.

DYSZEL, Guillermo (2012), "Hacia el gobierno civil de la defensa nacional", en *Cuadernos de Marte*, Año 2, N° 3, Buenos Aires: UBA

EISSA, Sergio (2010a), "Lo que el neoliberalismo se llevó. Reconstruyendo la política de defensa Argentina", Working Paper N° 40, Centro Argentino de Estudios Internacionales.

EISSA, Sergio (2010b). "Guerra híbrida. ¿Una nueva forma de pensar la guerra en el Siglo XXI?", en *Revista Militar* N° 781. Buenos Aires: Editorial del Círculo Militar.

EISSA, Sergio (2013a), "Redefiniendo la política de defensa: hacia un posicionamiento estratégico defensivo regional", en *Revista SAAP*, Volumen 7 Número 1. Buenos Aires: SAAP.

EISSA, Sergio (2013b). "Política exterior y política de defensa en argentina: dos caras de la misma moneda", en *Perspectivas de Políticas Públicas*, Año 3 N° 5, Lanús: Universidad Nacional de Lanús.

EISSA, Sergio (2014), "La política de defensa como política pública. El caso argentino (2005-2010)", en *Revista Brasileira de Estudos de Defesa*, Volumen 1 Número 1. Brasilia: Asociación Brasileña de Estudios de Defensa (ABED).

EISSA, Sergio; Canto, María; Gastaldi, Sol y **Justribó, Candela** (2013). "El modelo de defensa no provocativa como postura estratégico-militar para la Argentina", en *Revista Espacios Políticos*, N° 9. Buenos Aires: Espacios Políticos.

EISSA, Sergio y **GASTALDI, Sol** (2014), "Cuando las palabras son buenas: la militarización de las fuerzas armadas argentinas", en *Revista Defensa Nacional y Pensamiento Estratégico*, N° 1, Buenos Aires: EDENA.

EISSA, Sergio y **CAPLAN, Sergio** (2014), "Malvinas en la política exterior argentina: una visión estratégica", Artículo de Investigación N° 3/2014, Grupo de Estudios Internacionales Contemporáneos.

FONTANA, Andrés (1984), *Fuerzas Armadas, partidos políticos y transición a la democracia*, Buenos Aires: CEDES.

FONTANA, Andrés (1986), *De la crisis de Malvinas a la subordinación condicionada: conflictos intramilitares y transición política en Argentina*, Buenos Aires: CEDES.

FONTANA, Andrés (1987), "La política militar del gobierno constitucional argentino", en Num, José y Portantiero, Juan (comps.), *Ensayos sobre la transición democrática en la Argentina*, Buenos Aires: Punto Sur.

FONTANA, Andrés (1990a), "Precisiones conceptuales acerca de las Fuerzas Armadas y la consolidación democrática", en Hirst, Mónica (comp.), *Argentina-Brasil. Perspectivas comparativas y ejes de integración*, Buenos Aires: FLACSO.

FONTANA, Andrés (1990b). "La Política Militar en un Contexto de Transición: Argentina 1983-1989.", Documento de Trabajo CEDES N° 34. Buenos Aires: CEDES.

FONTANA, Andrés (comp.) (1994), *Argentina-OTAN. Perspectivas sobre la seguridad global*, Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano

FONTANA, Andrés (1993), "Percepciones militares del rol de las Fuerzas Armadas en la Argentina", *Serie Cuadernos Simón Rodríguez* N° 27, Buenos Aires: Biblos.

FONTANA, Andrés (1996), "Seguridad Cooperativa: Tendencias Globales y el Continente Americano". Documento de Trabajo N° 16, Buenos Aires: ISEN, Mayo.

FONTANA, Andrés (1997), "Complejidad de Riesgo e Interdependencia: Tendencias de Cambio en la Seguridad Internacional". Documento de Trabajo N° 24, Buenos Aires: ISEN, Diciembre.

FONTANA, Andrés (1999), "Seguridad global y construcción de la paz democrática: la Argentina 1990-1999", en *Revista de Ciencias Sociales* N° 10. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

FONTANA, Andrés (2001), "Seguridad internacional y Transición democrática: la experiencia argentina (1983-1999)", Documento de Trabajo N° 62, Buenos Aires: Universidad de Belgrano.

FONTANA, Andrés (2003), "Nuevas amenazas: implicancias para la Seguridad Internacional y el empleo de las FFAA", Documento de Trabajo N° 103, Buenos Aires: Universidad de Belgrano.

FONTANA, Andrés (2005), "La evolución de las Misiones de Paz". Documento de Trabajo N° 126, Buenos Aires: Universidad de Belgrano.

FORTI, Alfredo (2009), "Centro de Estudios Estratégicos de Defensa: la construcción de una visión estratégica sudamericana", en *Revista de la Defensa Nacional* N° 5, Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

FREDERIC, Sabina (2008a), "Los profesionales militares en la Argentina actual", en *Revista de la Defensa Nacional* N° 2, Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

FREDERIC, Sabina (2010), "En tomo a la formación, el género y la profesión militar en la Argentina", en Ministerio de Defensa (org), *Género y Fuerzas Armadas: algunos análisis teóricos y prácticos*, Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

FREDERIC, Sabina y SOPRANO, Germán (2010), "Políticas de educación superior y transformaciones de los institutos militares de formación de oficiales", en Rinesi, E; Chiroleu, A y Marquina, M (eds.). *Educación superior y kirchnerismo. Las políticas para el sector durante el período 2003-2010*, Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.

FREDERIC, Sabina y SOPRANO, Germán (2011), "Políticas de educación superior y transformaciones de los institutos militares en la Argentina (de 1990 al presente)", en Alves, V. C.; Souza Moreira, W. de; Arias Neto, J. M. (Org.). *A defesa e a segurança na América do Sul*. São Paulo: Mercado das Letras.

GARCÍA, Alicia (1991). *La doctrina de la seguridad nacional*, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

GARCÍA, José; BRUZZONE, Elsa y BALLESTER, Horacio (2008), "La defensa nacional como tema de la agenda democrática", en *Revista Aportes* N° 21, Buenos Aires: Asociación de Administradores Gubernamentales.

GARGIULO, Gerardo (1988), "Costo militar y política de defensa", en *Desarrollo Económico* Vol. 28 N° 109, abril-junio, Buenos Aires: IDES.

GARRETA, Jaime (2008), "Nuevos desafíos para el diseño, ejecución y control de la política de defensa en Argentina", en Sepúlveda, Isidro y Alda, Sonia (eds.) (2008), *La administración de la defensa en América Latina. Estudios comparados*, Madrid: Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado".

GASTALDI, Sol (2012), "El modelo de control civil informal en Bolivia durante la primera presidencia de Evo Morales (2006-2010). Divergencias con el modelo argentino de control civil institucionalizado (2003-2007)", en Instituto Nacional de la Administración Pública (comp.) *III Edición del Premio a la Innovación y Mejoramiento de las Políticas Públicas 2012*. Buenos Aires: Jefatura de Gabinete de Ministros de la Presidencia de la Nación.

GASTALDI, Sol (2013), "Repensando modelos de control civil para las democracias latinoamericanas. Un aporte desde la teoría de la agencia", Serie Documentos de Trabajo N° 11, Buenos Aires: EDENA.

GASTALDI, Sol; EISSA, Sergio; POCZYNOK, Iván y ZACARÍAS DI TULLIO, Elina (2014). "El ciberespacio y sus implicancias para la defensa nacional. Aproximaciones al caso argentino", en *Revista de Ciencias Sociales. Segunda Época*, Año 6, N° 25. Quilmes: Universidad de Quilmes.

GARRETA, Jaime y TOSCO, Osvaldo (2004), "Política exterior y defensa nacional", en *Revista Aportes* N° 21, Buenos Aires: Asociación de Administradores Gubernamentales

GRAS, Martín (2007), "De los guardiamarinas borbónicos a los analistas simbólicos. Reflexiones sobre las gestiones del conocimiento militar", en *Revista de la Defensa Nacional* N° 1, Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

GUEVARA, Claudia (2009), "¿Camino a una Comunidad de Seguridad Integrada?", en *Cuadernos de Actualidad en Defensa y Estrategia* N° 4, Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

HIRST, Mónica (2004), "La Fragmentada Agenda de la (In) Seguridad Regional", en Hirst, Mónica; Pérez Llana, Carlos; Russell, Roberto y Tokatlian, Juan, *Imperio, Estados e Instituciones. La política internacional en los comienzos del siglo XXI*, Buenos Aires: Altamira.

IRIONDO, Mirta (2008), "Industria para la Defensa: una reconstrucción necesaria", en *Revista de la Defensa Nacional* N° 2, Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

KREIZAR, Nadia (2012), "Educación militar en Argentina. Cambios en un marco regional democrático", en Klepak, Hal (comp.), *Formación y educación militar: los futuros oficiales y la democracia*, Buenos Aires: RESDAL.

LACOSTE, Pablo (comp.), *Militares y Política. 1983-1991*, Buenos Aires: CEAL.

LAIÑO, Anibal (2007), "El intercambio entre diversas escuelas doctrinarias. Una aproximación al debate teórico de la defensa", en *Revista de la Defensa Nacional* N° 1, Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

LALEFF ILIEFF, Ricardo (2011a), "La conjuntes en Argentina", Tesis de Maestría. Buenos Aires: Escuela de Defensa Nacional.

LALEFF ILIEFF, Ricardo (2011b), "La conjuntes en las visiones castrenses. Un análisis sobre las revistas de las Escuelas de Guerra de las Fuerzas Armadas Argentinas (1983-2010)", Serie Documentos de Trabajo N° 4, Buenos Aires: EDENA.

LALEFF ILIEFF, Ricardo (2011c), "Gramsci y la cuestión militar argentina. Apuntes críticos para pensar la violencia estatal", en *e-I@tina Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, Vol. 10 N° 37, Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales-UBA (pp.3-18).

LALEFF ILIEFF, Ricardo (2013), "La esfera interfuerzas en Argentina. Notas sobre el estudio de la problemática militar", en *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, N° 46, mayo, pp. 131-144, Quito.

LÓPEZ, Ernesto (1985), "Doctrinas militares en Argentina. 1932-1980", en Moneta, Carlos; López, Ernesto y Romero, A. (comps.). *La reforma militar*, Buenos Aires: Legasa.

LÓPEZ, Ernesto (1988a), *El último levantamiento*, Buenos Aires: Legasa.

LÓPEZ, Ernesto (1988b), "La industria militar argentina", en *Revista Nueva Sociedad* N° 97, (p.168-177), Venezuela.

LÓPEZ, Ernesto; Druetta, Gustavo; Estevez, Eduardo y Miguens, José (1990), *Defensa y Democracia. Un debate entre civiles y militares*, Buenos Aires: Punto Sur.

LÓPEZ, Ernesto (1994), *Ni la ceniza ni la gloria. Actores, sistema político y cuestión militar en los años de Alfonsín*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

LÓPEZ, Ernesto (1996a), "Criterios generales para la definición de políticas nacionales de seguridad y defensa: 36 tesis", Documento N° 1, Programa de Investigación FFAA y Sociedad. Universidad Nacional de Quilmes.

LÓPEZ, Ernesto (1999), *La Construcción del Control Civil: Argentina, Brasil, Chile*, Working Paper. Universidad de Quilmes.

LÓPEZ, Ernesto (2002), "Desarme de hecho y cooperación para la paz", en *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*, Vol VII, N° 1, Buenos Aires.

LÓPEZ, Ernesto (comp.) (2003), *Escritos sobre terrorismo*, Buenos Aires: Prometeo.

LÓPEZ, Ernesto (2004), Sudamérica: nueva inestabilidad y desajustes de la subordinación militar, en *Revista SAAP*, Vol. 2, N°1, Buenos Aires: SAAP.

LÓPEZ, Ernesto (2007a), "Argentina. Un largo camino hacia el control civil sobre los militares", en López, Ernesto (ed), *Control civil sobre los militares y política de defensa en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay*, Buenos Aires: Altamira.

LÓPEZ, Ernesto (2007b), "Los avances legislativos sobre defensa en democracia. Argentina: la construcción del poder civil", *Revista de la Defensa Nacional* N° 1, Buenos Aires: Ministerio de Defensa

LÓPEZ, Ernesto (2007c), "Seguridad humana e implicaciones para la defensa", en Sepúlveda, Isidro (ed), *Seguridad humana y nuevas políticas de defensa en Iberoamérica*, Madrid: UNED.

LÓPEZ, Ernesto (2007d), "Sudamerica en el nuevo sistema de seguridad internacional", en Ministerio de Defensa (org.), *Defensa Nacional: dimensiones internacionales y regionales*, Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

LÓPEZ, Ernesto (2008), "Control Civil sobre los militares: Argentina, Brasil y Chile en perspectiva comparada", en Sepúlveda, Isidro y Alda, Sonia (eds.) (2008), *La administración de la defensa en América Latina. Estudios comparados*, Madrid: Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado".

LÓPEZ, Ernesto y Pion-Berlin, David (1996), *Cuestión militar y democracia en la Argentina*, Buenos Aires: UNQ.

LÓPEZ, Ernesto y Saín, Marcelo (2004) (comp.), *Nuevas amenazas. Dimensiones y perspectivas. Dilemas y desafíos para Argentina y Brasil*, Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

LOZANO, Omar (2008), "Los alcances del esfuerzo legislativo en la administración de Justicia Militar en la Argentina", en *Revista de la Defensa Nacional* N° 2, Buenos Aires: Ministerio de Defensa

LOIZOU, Natalia y DE LA VEGA, Carlos (2013), "Dimensiones tecnológicas de la Defensa", Serie Documentos de Trabajo N° 19, Buenos Aires: EDENA.

LLUMA, Diego (2009), "Ciencia, tecnología e industria de la defensa. Modelo de desarrollo e integración", en *Revista de la Defensa Nacional* N° 5, Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

MALAMUD, Carlos (2008), "Sistemas de control parlamentario y presupuestario de la Defensa en América Latina: estudio comparado", en Sepúlveda, Isidro y Alda, Sonia (eds.) (2008), *La administración de la defensa en América Latina. Estudios comparados*, Madrid: Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado".

MALAMUD, Marina (2011), "El protagonismo de los actores violentos no estatales en las nuevas formas de la guerra irregular", en *Cuadernos de Marte* Año 1, N° 2, Buenos Aires: UBA.

MARTÍN, Omar (2007), "Defensa Regional y MERCOSUR", Ponencia presentada en el Congreso Argentino de Administración Pública, Buenos Aires, Julio.

MARTÍNEZ, José (2009), "La educación naval en el sistema de defensa", en *Revista de la Defensa Nacional* N° 4, Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

MARTÍNEZ, Pablo (2000), La reestructuración de las fuerzas armadas y el rol del Parlamento: la experiencia argentina, en *Fuerzas Armadas y Sociedad*, Año 15, N° 1, enero-marzo.

Ministerio de Defensa (2003), *La defensa nacional en la agenda democrática*, Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

Ministerio de Defensa (2009), *Modelo Argentino de Modernización del Sistema de Defensa*, Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

Ministerio de Defensa (2010), *Libro blanco de la defensa*, Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

MONETA, Carlos (comp.) (1990). *Civiles y militares. Fuerzas Armadas y transición democrática*, Santiago de Chile: Nueva Sociedad.

MONTENEGRO, Germán (2000), "Política de control de droga de USA y su impacto en instituciones castrenses argentinas". Tesis de Maestría, Buenos Aires: FLACSO.

MONTENEGRO, Germán (2001a), "Estados Unidos y la militarización de la lucha contra las drogas en América Latina. Una estrategia selectiva", en *Boletín del Instituto de Seguridad Internacional y Asuntos Estratégicos*, Año 4, N° 18 (pp.5-6).

MONTENEGRO, Germán (2001b), "Nuevas Amenazas en América Latina: consideraciones sobre el empleo de las FFAA", Ponencia presentada en Latin American Studies Association, Washington DC, september.

MONTENEGRO, Germán (2004), "'Nuevas Amenazas' Aproximación desde una perspectiva internacional", en López, Ernesto y Saín, Marcelo (comp.), *'Nuevas Amenazas: Dimensiones y perspectivas. Dilemas y desafíos para la Argentina y el Brasil*, Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

MONTENEGRO, Germán (2007), "El marco normativo y doctrinario de la defensa nacional", en *Revista de la Defensa Nacional* N° 1, Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

MONTENEGRO, Germán (2008), "La misión de las Fuerzas Armadas en la Argentina actual", en *Revista de la Defensa Nacional* N° 2, Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

MONTENEGRO, Germán (2011), "Desafíos y límites del gobierno político de la defensa y su incidencia en el desarrollo del Consejo de Defensa Suramericano", en Serie Documentos de Trabajo N° 5, Buenos Aires: EDENA.

MONSERRAT, Gimena (2013), "Periodo de auge y desmantelamiento de la industria militar argentina", en Serie Documentos de Trabajo N° 17, Buenos Aires: EDENA.

MUSICH, Norberto (2009), "Fuerzas armadas y derechos constitucionales", en *Revista de la Defensa Nacional* N° 3, Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

O'DONNELL, Guillermo; SCHMITTER, Philippe y WHITEHEAD, Laurence (1989), *Transiciones desde un gobierno autoritario. Conclusiones tentativas sobre democracias inciertas*. Buenos Aires: Paidós.

PARADISO, José (1993), *Debates y trayectoria de la política exterior argentina*, Buenos Aires: Emece.

PÉREZ RASETTI, Carlos (2014), "La cuestión institucional en la formación de los militares. Una universidad para la Defensa", en *Revista Gestión Universitaria* Vol. 6 N° 3, Buenos Aires.

POCZYNOK, Iván (2011), "Caminos cruzados. Un estado de la cuestión sobre las agendas política y académica de la defensa en Argentina (1983-2003)", en *Militares e Política*, N° 9 (jul-dic. 2011) p. 24-51, Brasil.

POLVERINI, Ezequiel (2010), "Política, Defensa y Seguridad Suramericana", Working Paper N° 41, Buenos Aires: CAEI.

PUCIARELLI, Alfredo (2006), "La República no tiene Ejército. El poder gubernamental y la movilización popular durante el levantamiento militar de Semana Santa", en Puciarelli, Alfredo (coord.) *Los años de Alfonsín. ¿El poder de la democracia o la democracia del poder?*, Buenos Aires: Siglo XXI.

PUCIARELLI, Alfredo (2007), "Declinación política y degradación institucional en la joven democracia. La cuestión militar durante la primera etapa de la presidencia de Raúl Alfonsín", en Ansaldi, Waldo (dir), *La democracia en América Latina. Un barco a la deriva*, Buenos Aires: FCE.

RIAL, Juan (1991), "Las fuerzas armadas de América del Sur y su relación con el Estado en el nuevo contexto democrático, en un mundo en cambio constante", en *Revista de Estudios Políticos*, N° 74, Madrid: CEC.

RIAL, Juan (2008a), "La conducción política de la defensa en la América Latina de la post democracia de inicios del Siglo XXI. Algunos pasos adelante, otros hacia atrás y otros al costado", en Sepúlveda, Isidro y Alda, Sonia (comp.), *La administración de la defensa en América Latina. Estudios Comparados*, Madrid: UNED

RIAL, Juan (2008b), "Las políticas de defensa en democracia. Los Ministerios de Defensa en el debate sobre Seguridad y Defensa", en CELS (Org), *Construyendo roles. Democracia y Fuerzas Armadas. Seminario regional*, Buenos Aires: CELS.

RODRIGUEZ, Noemí (2004), "Metodología estandarizada común para la medición de los gastos de Defensa", en *Revista Aportes* N° 21, Buenos Aires: Asociación de Administradores Gubernamentales.

ROSA ALVEZ, Esteban (2009a), "Las atribuciones del Poder Ejecutivo en materia de Defensa Nacional", en *Revista de la Defensa Nacional* N° 3, Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

ROSA ALVEZ, Esteban (2009b), "Modernización de la Arquitectura Jurídica del Sistema de Defensa", en *Revista de la Defensa Nacional* N° 5, Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

RUSSELL, Roberto (1992a), "Lo nuevo del nuevo orden mundial", Trabajo presentado en el Seminario 'La política exterior argentina en la post Guerra Fría', Buenos Aires: FLACSO.

RUSSELL, Roberto (1992b), *Enfoques teóricos y metodológicos para el estudio de la política exterior*, Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

RUSSELL, Roberto (Ed.) (1992c). *La política exterior argentina en el nuevo orden mundial*, Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

RUSSELL, Roberto (1994), "Los ejes estructurantes de la política exterior", en *Revista América Latina Internacional* Año 1, N° 2, Buenos Aires.

RUSSELL, Roberto y **TOKATLIAN, Juan** (2003), "De la autonomía antagónica a la autonomía relacional: una mirada teórica desde el Cono Sur", en *Perfiles Latinoamericanos* N° 21, México: FLACSO.

RUSSELL, Roberto y **TOKATLIAN, Juan** (2009), "Modelos de política exterior y opciones estratégicas. El caso de América Latina Frente a Estados Unidos", en *Revista CIDOB d'Afers Internacional* N° 84-85, Barcelona: Fundación CIDOB.

RUSSELL, Roberto y **TOKATLIAN, Juan** (2011), "Percepciones argentinas de Brasil: ambivalencias y expectativas", Working Paper n° 19, Plataforma Democrática.

RUTZ, Guillermo (2014a), "Abordajes conceptuales del gobierno político de la defensa", Serie Documentos de Trabajo, N° 20, Buenos Aires: EDENA.

RUTZ, Guillermo (2014b), "Formación de civiles para la defensa: relectura sobre ideología y cultura como elementos inscriptos en la comunidad académica", Serie Documentos de Trabajo N° 24, Buenos Aires: EDENA.

SAÍN, Marcelo (1994), *Los levantamientos carapintada. 1987-1991*. Buenos Aires. CEAL. Vol. 1 y 2.

SAÍN, Marcelo (1997), "Vaivenes y eficacia de la política militar del primer gobierno de Carlos Menem (1989-1995)", en *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*, Santiago de Chile: FLACSO.

SAÍN, Marcelo (1999), "Repensando las relaciones cívico-militares. Redefinición teórico-conceptual para los casos latinoamericanos", Documento de Trabajo N° 2, PIFAS: Universidad Nacional de Quilmes.

SAÍN, Marcelo (2001), "Argentina: las Fuerzas Armadas frente a las 'nuevas amenazas' (1990-2001)", Ponencia presentada en el XXIII International Congress Latin American Studies Association (LASA) Washington, DC, United States.

SAÍN, Marcelo (2003), "Las Fuerzas Armadas en Argentina. Los dilemas de la reforma militar en una situación de crisis", en *Security and Defense Studies Review*, Vol 2, Winter.

SAÍN, Marcelo (2007), "La Defensa Nacional y los asuntos militares en la Argentina actual", en *Revista de la Defensa Nacional* N° 1, Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

SAÍN, Marcelo (2011), *Los votos y las botas. Estudios sobre la defensa nacional y las relaciones civil-militares en la democracia argentina*, Buenos Aires: Prometeo.

SAÍN, Marcelo y **Barbuto, Valeria** (2002), *La reinstitucionalización democrática de las Fuerzas Armadas*, Buenos Aires: CELS.

SCHEETZ, Thomas (1993), "El marco teórico, político y económico para una reforma militar en la Argentina", *Serie Documentos de Trabajo* N° 50. Buenos Aires: EURAL.

SCHEETZ, Thomas (1995a), "Los costos económicos de la Defensa en la Argentina y Chile y el esbozo de una solución", *Revista de Ciencias Sociales* N° 3. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes. 157-174.

SCHEETZ, Thomas (1995b), "La necesaria reforma militar argentina", en *Revista Nueva Sociedad* N° 138, Caracas.

SCHEETZ, Thomas y **Cáceres, Gustavo** (1995), *Defensa no provocativa. Una propuesta de reforma militar para la Argentina*, Buenos Aires: Buenos Aires Editora.

SCHEETZ, Thomas (2007), "La formación del personal civil de defensa. El problema y una propuesta de solución", en *Revista de la Defensa Nacional* N° 1, Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

SCHEETZ, Thomas (2011a), "Operaciones y mantenimiento: una visión económica", en Serie Documentos de Trabajo N° 1, Buenos Aires: EDENA.

SCHEETZ, Thomas (2011b), "Teoría de la gestión económica de las Fuerzas Armadas", en Serie Documentos de Trabajo N° 7, Buenos Aires: EDENA.

SCIOLA, Germán (2009), "Tecnología satelital para la defensa", en *Revista de la Defensa Nacional* N° 4, Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

SERSALE, Jose Luis (2009), "Conducción Política sobre el Sistema Defensivo-Militar: misión, actividades y objetivos para la transición", en *Revista de la Defensa Nacional* N° 4, Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

SIBILA, Gustavo (2007), "En búsqueda de la racionalidad presupuestaria en el sector defensa. Saliendo de la trampa de la indefinición estratégica", en *Revista de la Defensa Nacional* N° 1, Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

SIBILA, Gustavo (2008), "La génesis de la Agencia Logística de la Defensa", en *Revista de la Defensa Nacional* N° 2, Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

SIBILA, Gustavo (2009), "Hacia el Registro Suramericano de Gastos de Defensa: construyendo confianza, materia prima de la integración", en *Revista de la Defensa Nacional* N° 4, Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

SIBILA, Gustavo; Rodríguez, Inés y Vara, Julio (2007), "Transparencia del presupuesto de defensa en la Argentina", en Ministerio de Defensa (2007), *Defensa nacional dimensiones internacionales y regionales: contribuciones al debate*, Buenos Aires: PNUD.

SIMONOFF, Alejandro (2005), "Envío de tropas y política exterior (1989-2005)", en *Revista IRI* N° 28, La Plata: Instituto de Relaciones Internacionales.

SOPRANO, German (2010a), "Los militares como grupo social y su inscripción en el Estado y la sociedad argentina. Batallas intelectuales y políticas por la construcción de un objeto de estudio en las ciencias sociales", en *Revista Digital Universitaria del Colegio Militar de la Nación*, Año 8, N° 22, Buenos Aires.

SOPRANO, Germán (2012a), "La definición de una agenda de defensa para la democracia en Argentina. Trayectorias individuales y experiencias colectivas de políticos, militares y expertos civiles en el seminario y la revista Seguridad Estratégica Regional en el 2000", en Cancino, Hugo; de la Mora, Rogelio; Medeiros de Menezes, Lená y Benito Moya, Silvano (eds.), *Miradas desde la Historia social y la Historia intelectual. América Latina en sus culturas: de los procesos independentistas a la globalización*, Córdoba: Universidad Católica de Córdoba.

SOPRANO, Germán (2012b), "Las burocracias estatales subalternas. Un análisis sobre los procesos de formación y configuración profesional de los suboficiales de las FFAA Argentinas", Ponencia presentada en el IV Congreso Uruguayo de Ciencia Política, Montevideo: AUCIP.

SOPRANO, Germán (2013a), "La profesión militar en los estudios sobre fuerzas armadas y sociedad. Lecturas, interpretaciones y usos desde la Argentina actual", Año 4, n° 5, julio-diciembre, Buenos Aires: UBA.

SOPRANO, Germán (2013b), "Militares y marinos. La profesión militar en las perspectivas y experiencias de oficiales y suboficiales de la Armada Argentina", Ponencia presentada en la X Reunión de Antropología de MERCOSUR, Córdoba.

SOPRANO, Germán (2014a), "Las políticas de defensa nacional y seguridad internacional de Argentina y Brasil y el diseño de sus instrumentos militares terrestres", Ponencia presentada en la Conference of International Studies Association-FLACSO, Buenos Aires: FLACSO.

SOPRANO, Germán (2014b), "Vino nuevo en odres viejos. La política de defensa nacional de la Argentina democrática y la configuración de su instrumento militar", en *Revista Brasileira de Estudos Estratégicos*, vol. 1, Niteroi: Brasil.-

SOPRANO, Germán (2014c), "Ciudadanización y modernización de la profesión militar. Un análisis de la reforma del sistema de justicia y de disciplina de las fuerzas armadas argentinas", en *Revista Crítica Jurídica*, México.-

SOPRANO, Germán (2014d), "Las universidades como proyectos políticos, institucionales y académicos. Sentidos plurales de la educación militar y universitaria en perspectiva histórica y comparada", en *Revista de la Escuela Superior de Guerra del Ejército*, año 2014, Buenos Aires.

SOPRANO, German (2014e), "Autonomía y heteronomía de la educación militar en la Argentina. Un análisis centrado en los procesos de evaluación institucional de los Institutos Universitarios de las Fuerzas Armadas", en *Revista Avaliação*, Vol. 19, Campinas, Brasil.

SOPRANO, German (2014f), "Ser militar en la Argentina del siglo XXI: entre una vocación, una profesión y una ocupación", en *Revista Avá*. Revista de Antropología, Posadas.

SOPRANO, Germán; FREDERIC, Sabina y GRACIANO, Osvaldo (2010) (coord.), *El Estado argentino y las profesiones liberales, académicas y armadas*, Rosario: Prohistoria.

SOPRANO, Germán et al (2010), "La formación militar como formación moral: transmisión y adquisición de saberes teóricos y prácticos en las Fuerzas Armadas", en Soprano, Germán; Frederic, Sabina y Graciano, Osvaldo (2010) (coord.), *El Estado argentino y las profesiones liberales, académicas y armadas*, Rosario: Prohistoria.

SOPRANO, Germán y **LAFFERRIERE, Guillermo** (2014), "El servicio militar voluntario en las Fuerzas Armadas Argentinas entre el final del siglo XX y principios del XXI", en *Conjuntura Austral*, Vol. 5, Porto Alegre.

SZEINFELD, Jorge (2007), "Mercosur en torno a la defensa y la seguridad", en Sepúlveda, Isidro (comp.), *Seguridad humana y nuevas políticas de defensa en Iberoamérica*, Madrid: UNED.

TIBILETTI, Luis (1995), "Parlamento y relaciones cívico-militares en la transición y consolidación democrática en la Argentina (1983-1985)", en *Revista de Ciencias Sociales* N° 3. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

TIBILETTI, Luis (2001), "Los conceptos de seguridad y defensa en América Latina". Documento de trabajo presentado en la Latin American Studies Association, Washington D.C. 6-8 de septiembre de 2001.

TIBILETTI, Luis (2007), "Hacia un modelo de defensa nacional en espacios de integración", en Ministerio de Defensa (Org.), *Defensa nacional: dimensiones internacionales y regionales*, Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

TIBILETTI, Luis (2009), "La construcción de la identidad estratégica regional", en *Cuadernos de Actualidad en Defensa y Estrategia* N° 4, Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

TIBILETTI, Luis (2013), "La reformulación de las identidades estratégicas sudamericanas a partir de las crisis económicas", Serie Documentos de Trabajo N° 6, Buenos Aires: EDENA.

TIBILETTI, Luis (2014), "La conducción política de la defensa en Argentina y su impacto en los países de la región (1983/2013)", Ponencia presentado en la Conferencia Conjunta ISA/FLACSO, Universidad del Salvador, Buenos Aires, Julio.-

TIBILETTI, Luis y **FOLLIETTI, Gilda** (eds.) (2004), *Parlamento y Defensa en América Latina: el papel de las Comisiones*, Buenos Aires: RESDAL.

TOKATLIAN, Juan Gabriel y **PARDO, Rodrigo** (1990), "La teoría de la interdependencia: ¿una alternativa al realismo?", en *Estudios Internacionales*, N° 91, Año XXIII, Julio-Septiembre, Chile.

TOKATLIAN, Juan Gabriel y **CARVAJAL, Leandro** (1995), "Autonomía y política exterior en América Latina: un debate abierto, un futuro incierto", en *Revista CIDOB D'Afers Internacionals*, N° 28, España.

TOKATLIAN, Juan Gabriel y **RUSSELL, Roberto** (1998), "Neutralidad y Política mundial. Una mirada desde las relaciones internacionales", en Estudios. Comisión para el Esclarecimiento de las Actividades del Nazismo en la Argentina.

TOKATLIAN, Juan Gabriel (2000), "El alineamiento argentino con Estados Unidos", en *Revista Nueva Sociedad* N° 165, Caracas.

TOKATLIAN, Juan Gabriel (2003), "Sudamérica y el dilema de Colombia", en *Revista SAAP* Vol. 1, N° 2, Buenos Aires: SAAP.

TOKATLIAN, Juan Gabriel (2004), "Colombia: más inseguridad humana, menos seguridad regional", en Tokatlian, Juan, *América Latina y el (des)orden global neoliberal. Hegemonía, contrahegemonía, perspectivas*, Buenos Aires: CLACSO.

TOKATLIAN, Juan Gabriel (2008), "La construcción de un "Estado fallido" en la política mundial: el caso de las relaciones entre EE.UU y Colombia", *Revista Análisis Político* N° 64, Bogotá: Análisis Político.

TOKATLIAN, Juan Gabriel (2009), "El papel del Comando Sur y la Guerra contra las Drogas", *Cuadernos de Actualidad en Defensa y Estrategia* N° 4, Buenos Aires: Ministerio de Defensa.-

TOKATLIAN, Juan Gabriel (2012), "Latinoamérica y el complejo integracionista: un concepto a debate", en *Revista Desarrollo Económico* Vol 51 N° 204, Buenos Aires: IDES.

TORRES, Alejandro (2009), "Instrumento Militar Argentino del Futuro: actualidad del ciclo de planeamiento", en *Revista de la Defensa Nacional* N° 5, Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

TORRES, Alejandro; Beramendi, Maite; Sosa, Fernanda y Zubieta, Elena (2010), "Género y liderazgo, motivaciones y actitudes en un instituto de formación universitaria militar", Sextas Jornadas sobre Etnografía y Métodos Cualitativos, Buenos Aires: IDES.

UGARTE, José (2003), "Integración regional y defensa: ¿llegó el momento?", Ponencia presentada en el VI Encuentro de Estudios Estratégicos, Centro de Estudios en Seguridad Pública (CESEP), Buenos Aires.

VARNAGY, Tomas (2010), "Naciones Unidas y regionalismo: 'Cruz del Sur', una fuerza de paz combinada argentino-chilena", en *Cuadernos de Marte* Año 1, N° 0, Buenos Aires: UBA.

VARNAGY, Tomas (comp.) (2011a), *Operaciones de Paz de Naciones Unidas*, Buenos Aires: Ministerio de Defensa-Escuela de Defensa Nacional.

VARNAGY, Tomas (2011b), "Debates y problemas de la misión de mantenimiento de la Paz en Haití: la MINUSTAH en cuestión", Serie Documentos de Trabajo N° 2, Buenos Aires. Escuela de Defensa Nacional.

VEGA, Jorge (2010), "Integración logística regional en el marco del Consejo de Defensa Sudamericano. Hacia la creación de un Programa de Adquisiciones combinadas para Operaciones de Mantenimiento de la Paz", en *Cuadernos de Actualidad en Defensa y Estrategia* N° 5, Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

VILLAGRA DELGADO, Pedro (2007), "La Argentina, la política exterior y la defensa", en Ministerio de Defensa (Org), *Defensa Nacional: dimensiones internacionales y regionales*, Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

VITELLI, Mariana (2010), "Comunidades epistémicas en la concertación sobre seguridad y defensa en Sudamérica: la definición del capital cultural como un recurso de poder regional", Ponencia presentada en las Jornadas de Relaciones Internacionales "Poderes Emergentes: ¿hacia nuevas formas de concertación internacional?", Buenos Aires: FLACSO, septiembre.

VITELLI, M. (2011). "Hacia una identidad sudamericana de defensa: contrastes entre el Sistema Interamericano y el Consejo de Defensa de la UNASUR", en *Revista Densidades* N° 6, Buenos Aires: Densidades.



LUIS MARZORATTI. *Escuadrilla Sol de Mayo (Serie Bicentenario)*. Acrílico sobre tela, 135 x 130 cm. [Fragmento]

Entrevista a Jorge Fernández

En diálogo con la Secretaría de Investigación de la EDENA, el Rector Jorge Fernández se expresó, tanto política como académicamente, sobre la fundación de la Universidad de la Defensa Nacional (UNDEF). Allí abordó los desafíos, las particularidades y el enorme potencial que ofrece esta nueva institución para el desarrollo profesional y científico de quienes se abocan hoy y se dedicarán mañana a la Defensa Nacional.



Jorge Fernández es Abogado de la Universidad Nacional del Litoral (UNL) y Licenciado en Ciencia Política de la Universidad Nacional de Rosario (UNR). Es Profesor Titular por concurso de "Historia Institucional Argentina" en la Fac. de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNL. Profesor titular de Historia de las Ideas e Instituciones Políticas, Historia de las Ideas Políticas Universales, Teoría Política, en la Universidad Católica de Santa Fe y la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica Argentina- Subsede Paraná. Se desempeñó en diversos cargos de gestión educativa universitaria, entre los que se destaca el de Consejero Titular por el Estamento Docente en el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNL, Jurado en concursos docentes, Secretario en Asuntos Estudiantiles, de la Universidad Católica de Santa Fe, 1971, Asesor Académico del Rectorado de la Universidad Católica de Santa Fe, 1977 a 1979, entre otros.

Gonzalo Cáceres: Estamos frente a uno de los proyectos institucionales del sistema universitario nacional que representa un cambio cualitativo dentro del extenso panorama de la educación superior. La creación de la UNDEF conjuga formación de excelencia con orientación a un área de la gestión pública. Frente a ello, ¿cuál es su parecer acerca de la génesis y el desarrollo de la Universidad que conduce?

Rector: La idea de la Universidad de la Defensa Nacional es un proyecto que el Ministro Agustín Rossi presenta a la señora Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, quien lo hace suyo; lo convierte en un proyecto de ley, aprobado por el Congreso de la Nación en el mes de diciembre del año pasado.

Es una universidad que se crea en alguna medida sobre lo ya existente, que son los tres institutos militares: Instituto Universitario de la Fuerza Aérea, el Instituto Universitario del Ejército y el Instituto Universitario de la Armada, además de una unidad académica asociada a través de la oferta de la Escuela de Guerra Conjunta. A esto debemos agregar la oferta educativa que, para la formación de civiles y militares, realiza la Escuela de Defensa Nacional.

La UNDEF se sitúa en un camino que se está cumplimentando que lleva 30 años de acercar cada vez más el cuartel al aula, de acercar cada vez más los parámetros de educación o instrucción militar a los de educación superior. En ese camino, inicialmente se constituyen los institutos universitarios, estableciendo un primer avance. Éstos tienen que someterse a determinados parámetros de la ley de educación superior, son evaluados por la CONEAU, representando un salto cualitativo o un grado más en ese camino. La UNDEF nos va a permitir –ya no como “ciudadanos de segunda” en términos universitarios, sino como ciudadanos plenos– la incorporación al sistema universitario nacional. Esto supone no sólo la articulación o el trato con otras universidades, sino también recibir los beneficios que el sistema de educación superior destina a ellas. A eso cabría agregarle que, en principio, estos institutos

universitarios estaban limitados a la docencia e investigación parciales a cada una de las fuerzas, y prácticamente no poseían políticas de extensión. Uno de los objetivos del rectorado es precisamente la investigación sobre temas transversales que no aparecen en las investigaciones de cada uno de los institutos de las fuerzas, y una mirada global de la extensión.

En ese marco, un objetivo central de la creación de la UNDEF es la incorporación de una mirada transversal para ciertas temáticas que no pueden abordarse de manera integral exclusivamente desde el Aire, desde el Mar, ni desde la Tierra. Estas temáticas son los derechos humanos, la problemática de género, los recursos naturales, la ciberdefensa, la integración regional, la producción para la defensa, las cuestiones pedagógicas y el desarrollo de la educación a distancia. Todas ellas tienen que ver con una mirada más integradora que naturalmente encuentra en la universidad su vehículo de desarrollo.

¿Podríamos sostener que las temáticas que acaba de señalar constituyen una suerte nueva agenda para la defensa nacional?

Una parte es efectivamente la nueva agenda: recursos naturales, ciberdefensa e integración regional. Pero, al mismo tiempo, es también algo que en los últimos treinta años –y especialmente en los últimos diez– aparece como una de las políticas públicas más importantes de la Argentina, como la política de derechos humanos y la política de género.

En este sentido, ¿en qué se diferencia esta agenda de la llamada “Nueva agenda de la defensa” implementada durante la década de 1990 bajo el Consenso de Washington y las políticas del Pentágono para la región? ¿Sería ésta una nueva agenda propia, fruto de políticas autónomas de la región?

A esto debo responder con una primera aclaración: la explicación anterior sobre la construcción de la UNDEF partía de una mirada académica. Desde ese punto de vista, la UNDEF sirve para establecer una mirada transversal que supere las limitaciones y sesgos de los institutos universitarios.

Pero si miro el proyecto desde el punto de vista político, en el sentido de política pública (o, si se prefiere, como política cultural), la cuestión central es que recuperemos una mirada de la defensa desde la Argentina y desde la Unasur. Para decirlo en términos históricos, la primera mirada sobre nuestros mecanismos de defensa o de nuestros ejércitos en la guerra libertadora, surge desde la concepción de la Patria Grande. No hay ninguna mirada –ni de los soldados de la Independencia ni de quienes, siendo civiles, pensaron y fueron actores de la Guerra de la Independencia– desde una República o un Estado de los hoy llamados Estados Nacionales; aquella mirada es desde la Patria Grande.

Todos sabemos que, más allá de haberse ganado aquella guerra, durante el siglo XIX se produce la destrucción de la Patria Grande y el

nacimiento de los llamados Estados Nacionales. Posteriormente, en el siglo XX hay un refuerzo de las miradas nacionales en algunos países de América Latina. En Argentina pongámosle nombre y apellido: Juan Perón. Incluso en esas miradas hay una recuperación de la idea de “América del Sur”. Por caso, Perón con el ABC, o el propio Yrigoyen cuya perspectiva está más ligada a América que al centro hegemónico cultural de su momento que era Europa. Pero en principio, la idea de Patria Grande no es retomada sino marginalmente, y no aparece en el escenario una recuperación integral de una mirada desde América del Sur.

Según entiendo, recién a partir del 2005 –durante la cumbre de Mar del Plata en la que se reafirma otra vía de integración diferente al ALCA– nace una construcción política y cultural desde y para América del Sur. En aquella propuesta confluyen diversos símbolos políticos: presidentes como Chávez, Lula, Kirchner o Duarte Frutos, así como dirigentes políticos y sociales como Evo Morales. Todos ellos recuperan, desde diversas posiciones políticas, una lectura respecto a cuál es el rol del Estado Nacional realizada desde la Patria Grande. Una lectura que ya no surge de los centros de poder internacional (o, como diría Samper para el caso específico de la defensa, desde la Escuela de las Américas), sino a partir de lo nuestro. Esa mirada, según la cual, parafraseando al General Perón, Argentina es el Hogar y Suramérica es el Pueblo, es la que nosotros vemos como rectora de la UNDEF. La cuestión central de la universidad es recuperar esta perspectiva junto con la idea del Interés Nacional, concebido a partir de nosotros y no desde lo que otros piensan o proponen para nosotros. Nos distanciamos del Consenso de Washington, o de lo que como sucedía en el Siglo XIX a través del imperialismo o colonialismo europeo, más allá del gobierno de turno.

Es en ese mirar a partir de nosotros donde aparece con claridad la cuestión de la Integración Regional, de la Unasur y el Mercosur. De este modo, las fronteras que eran simplemente un ámbito de separación pasan a ser hoy un ámbito de cooperación, con la esperanza de que mañana sean formas de integración. En resumen, buscamos recuperar la mirada inicial de la Patria Grande o, como mínimo, la mirada desde Unasur.

La creación de la UNDEF forma parte de la política universitaria llevada a cabo en los últimos 10 años y cuenta con el respaldo de gran parte del arco político. Asimismo, formará parte del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), que se encuentra comprometido con la transformación de fondo de la educación superior. ¿Qué rol cumplirá la UNDEF dentro del CIN, en función de este proyecto político universitario?

En primer lugar, debo admitir mi sorpresa al visualizar que en las reuniones del CIN hay una, no diría absoluta unanimidad, pero sí una fuerte convicción en torno de determinadas políticas públicas que se han implementado en los últimos años. Hay una recuperación de ideas que

antes aparecían afuera de la Academia, como por ejemplo la de soberanía. Rectores que, más allá de sus signos o posiciones partidarias, tienen una mirada de la universidad como parte de una política pública íntimamente ligada al crecimiento con inclusión, a la integración regional y que tiene que ver con el desarrollo. En particular, creo que la UNDEF es uno más de los escalones que mejoran la vida de la educación argentina, desde la obligatoriedad de la enseñanza primaria, pasando por la reforma universitaria, hasta la gratuidad de la enseñanza superior y la incorporación de la enseñanza técnica por el Peronismo. La UNDEF sostiene esto que dijimos: en los últimos diez años las universidades aparecen más ligadas a las problemáticas particulares que tienen los ciudadanos de cada región. Esto no quiere decir que estén menos ligadas a la academia ni a lo científico, pero sí que llevan la Academia y la ciencia fuera del claustro.

Creemos que somos punta en algo que, en alguna medida, en su momento fue la Universidad Obrera (hoy Universidad Tecnológica Nacional), que escapaba a los parámetros del resto de las universidades nacionales. Basta ver la discusión sobre su creación entre Ricardo Guardo y Gabriel del Mazo –quien merece el mayor de mis respetos por su paso por FORJA–. Del Mazo hace una observación sobre la Universidad Obrera: es una universidad distinta, ligada al mundo laboral, y no a la verdad, el bien y la belleza (en el sentido aristotélico tomista) como las universidades tradicionales. De esta manera, del Mazo da a entender que la universidad tiene que ver con el saber, como una cosa alejada de la gestión, del mercado y del mundo laboral. Aquella universidad a la que hace referencia del Mazo, no tiene que ver con una demanda de la sociedad que requiere obreros calificados, porque eso no es función de la universidad, sino de la escuela técnica. Guardo responde que la Universidad Obrera no tiene que ver sólo con el saber, tiene que ver con capacitar e incluir, aunque no lo dice así. El objetivo es crear una universidad directamente ligada a los requerimientos del desarrollo y la justicia social; una universidad que debe crearse porque hay una demanda de la sociedad que tiene que ver con el desarrollo industrial y esto requiere mano de obra calificada. Una Universidad Obrera porque la movilidad social ascendente no es sólo de los inmigrantes y sus hijos, también es de los hijos de los trabajadores.

Nosotros creemos que la UNDEF es la primera universidad ligada a la gestión que aparece como tal. En este caso, la gestión en Defensa. Por eso, estamos sujetos a dos normas: por un lado, la Ley de Educación Superior (que tiene determinados parámetros que deben cumplir las Universidades llamadas Nacionales) y, por el otro, Ley de Defensa. La Defensa es un bien público, por eso esta universidad no tiene una limitante sino un faro que la ilumina. La Ley de Defensa nos indica el camino hacia el cual debe estar direccionado el sistema educativo de las FF.AA. o de los civiles que se dediquen a la defensa. Me parece que es la prime-

ra de las futuras universidades que vienen: universidades que estarán ligadas a la gestión, que no tienen nada que ver con el gobierno, sino lisa y llanamente con la gestión.

Para terminar: estos diez años fueron de creación de universidades volcadas a las realidades locales, instrumentos para otorgar nuevos derechos ciudadanos. ¿Entiende que hay una nueva etapa en la ampliación de aquella política que, con una mirada ya regional, tiende a profesionalizar ciertas áreas del Estado y construir mejores políticas públicas?

Desde el retorno de la democracia, en la década de 1980, podemos encontrar un proceso de democratización de la vida universitaria. En la década de 1990, diría que hay un parate, hasta un retroceso. Cuando uno critica los noventa, no sólo tiene que formular una crítica a la dirigencia política que, en nombre de partidos populares y progresistas, aplicó el modelo neoliberal en la Argentina. También hay que realizar una crítica a las universidades o a la Academia que funcionó dentro de esos márgenes y que, básicamente, admitió la resignación.

A partir de Néstor y Cristina, las universidades (nuevas o tradicionales) recuperan, además de la democracia de la década de 1980, una mirada vinculada con las necesidades reales de la Argentina y con procesos de inclusión que habían existido, y que se perdieron a partir del golpe del '76. Por ejemplo, la atención a los ingresantes, las becas estudiantiles... toda una batería de políticas que tendían hacia la inclusión, algo que existió en Argentina hasta 1976. Aquellas políticas fueron producto de la Reforma Universitaria del primer peronismo, e incluso de otros gobiernos posteriores. Quiero mencionar al de Illia, porque me tocó entrar a la Universidad en aquel momento y los comedores estudiantiles funcionaban a pleno, como ocurrió entre el '73 y el '76.

La UNDEF pertenece a esta nueva etapa. Una universidad (que espero que sea la primera de muchas) que aparece ligada a la gestión representa un salto cualitativo. En esto tiene razón Aldo Caballero, es un nuevo modelo a integrar al sistema universitario nacional: las universidades ligadas a la gestión, que es algo que sucede en otros países del mundo. En Alemania, por ejemplo, existen universidades con autonomía académica, pero que tienen marcado un camino en función de ciertas políticas ministeriales. Son universidades con autonomía académica en el marco de una ruta. ¿Cuál es la ruta de la UNDEF? La Ley de Defensa Nacional.

En el sistema Francés existe una experiencia similar. Basta ver el ejemplo de la Escuela Nacional de Administración. Tienen un sistema de Escuelas –que incluso podemos decir que están más arriba de lo que nosotros denominamos universidad– que poseen una alta consideración por parte de quienes estudian y de la sociedad en general. Son instituciones, insisto, que disfrutan un saber dedicado al hacer.

En general, hay una distinción que tiene que ver con la educación superior universitaria ligada al saber versus la educación superior no universitaria ligada al hacer. Las tecnicaturas son un claro ejemplo de eso. En esto es muy clara la legislación argentina. El saber está en la universidad y el hacer está en la educación superior no universitaria. Por eso si alguien dice que va a hacer una tecnicatura, es interpretado como que va a obtener una formación de segunda. En nuestro país, el saber está muy sobrevalorado y el hacer, muy desjerarquizado.

La Universidad Obrera juntó ambas cosas y la UNDEF las vuelve a juntar, ya no desde la mirada social sino desde la mirada de Estado. Por eso, está bien que esta universidad esté entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Educación, hasta que se cree una nueva ley universitaria que la regule adecuadamente. Acá estamos haciendo una universidad que está ligada al saber para hacer. ¿Saber hacer qué? gestionar la política pública que uno llama defensa. No es que esté en contra del saber. Hay que saber para hacer.

Por qué la energía nuclear

Este escrito analiza, desde diferentes perspectivas, las posibilidades que existen en Argentina respecto del impulso, el perfeccionamiento y el uso de la energía nuclear. Lo hace bajo la premisa de comprometerse con un paradigma industrial y ya no mercantilista.

POR

Gustavo A. Barbarán¹

Ingeniero Industrial de la Universidad Nacional de Salta (1996-2003). Magister en Políticas Públicas de la Universidad Torcuato Di Tella (2009-2014). Jefe a cargo de División de Gestión Estratégica. Comisión Nacional de Energía Atómica.

El objeto del presente trabajo es sostener la necesidad del desarrollo nuclear en la República Argentina, sobre la base de los cambios que están ocurriendo en el escenario internacional, un viraje a un mundo multipolar conformado por bloques de poder. También se toman en cuenta los requerimientos energéticos que emergen de tales cambios y las limitaciones impuestas al uso de ciertos recursos. Se indagará también, tomando en cuenta diferentes dimensiones, las motivaciones históricas del desarrollo nuclear y –a través de la comparación con el contexto actual– si ellas mantienen vigencia y cómo debiera encuadrarse el desarrollo nuclear argentino.

LA ENERGÍA, SUSTENTO ECONÓMICO-SOCIAL

El patrón de desarrollo tecnológico de la Humanidad puede ser explicado como una constante búsqueda por obtener alguna ventaja relativa. Esas ventajas se pueden clasificar asimismo desde el punto de vista de una mejora en las condiciones de vida de una sociedad determinada (visión interna) o la búsqueda de la supremacía (externa o geopolítica). Desde el progreso que produjo el desarrollo de la agricultura² (almacenamiento de energía en forma de granos), hasta el desarrollo de los materiales para el desarrollo del ITER, las sociedades avanzaron siempre preguntándose cómo mejorar su calidad de vida y asegurar su supervivencia, preguntas muchas veces simultáneas.

La sociedad moderna es producto de distintas revoluciones sociales y tecnológicas que comenzaron a fines del siglo XVIII con la aparición de la máquina de vapor de Watt y Newcomen. Las máquinas hacían un uso intensivo de combustibles, elevando la calidad respecto de los aprovechamientos anteriores basados en la fuerza animal o de la naturaleza (molinos con saltos de agua o viento). A partir de aquel salto de escala en el aprovechamiento de la energía, crecieron de manera exponencial todas las variables de consumo y producción de energía, que, en parte, explican el mundo en que vivimos.

El impresionante desarrollo sucedido en el siglo pasado tiene que ver con una constante interacción y evolución de los modos de vida con la tecnología y la economía³. Entre lo primero destacamos el proceso de urbanización y el alargamiento de la vida humana; por otro lado, la indus-

trialización de la economía a través de distintos desarrollos tecnológicos que generaron a escala planetaria un determinado estilo de desarrollo.

En este esquema, la energía es el fluido vital que mueve el aparato económico mundial. Además de ser un bien económico en sentido clásico, es altamente estratégico⁴, pues todas las demás actividades dependen de un abastecimiento seguro, no solamente económico, de esos recursos. A excepción de los alimentos y el agua (que cubren necesidades fundamentales del ser humano), puede ser considerada como el recurso más importante para cualquier sociedad.

Transcurridos 15 años del siglo XXI, diversos cambios⁵ dieron lugar a un reacomodamiento geopolítico de la estructura de poder mundial, los cuales tendrán consecuencia en el accionar de países, regiones y actores nacionales e internacionales. Cuáles tendencias marcarán el ritmo del siglo que transcurre y cómo influirán en el desarrollo del mismo, son cuestiones que desvelan tanto a gobiernos como a intelectuales. Ello impactará directamente en el ámbito energético, fiel reflejo de la evolución y desarrollo de las sociedades humanas.

Las tendencias mundiales claramente serán las que fijen el vector (intensidad, dirección y sentido) del desarrollo energético. Bajo este punto se pueden mencionar tres, que –por su importancia y magnitud– tienen la potencia necesaria para impactar a nivel global. Sin tratar de imponer un orden de importancia, esas tendencias son: **a)** el crecimiento sostenido de los dos países más poblados del mundo –China e India– y de la región asiática en general; **b)** el incremento de la población urbana y **c)** las discusiones sobre el cambio climático.

Una de las tendencias que tendrán mayor impacto en el ámbito energético es el crecimiento acelerado de los dos países más poblados del planeta; China e India. En efecto, ambos países cuentan con más de un tercio de la población a nivel mundial⁶ y mantienen un crecimiento sostenido en términos económicos que se traslada al ámbito energético. Efectivamente, la participación en la economía mundial⁷ de estos países en el año 1990 era de menos del 8%, mientras que en la actualidad la participación supera el 22%, con China prácticamente alcanzando a los Estados Unidos en INP por PPA.

En cuanto al consumo de energía de ambos países, tomando el año 1990 como punto de referencia, el porcentaje de energía total de ambos países llegaba al 10%⁸, mientras que en la actualidad, esa proporción excede el 27% del total del consumo mundial. Este crecimiento está muy por encima del promedio mundial y por encima también del crecimiento del resto de los países en vías de desarrollo, Argentina entre otros.

De acuerdo a los mismos datos, se estima que para el año 2035 el consumo de ambos países llegue al 34%. Claro está que el patrón de consumo energético de cada uno de estos países es diferente, como lo son en su organización social y económica, pero lo importante como conclusión preliminar es que se mantendrá la presión sobre los recur-

1. Este trabajo está basado en la tesis de maestría "La sustentabilidad del sector nuclear argentino: historia, condicionantes y propuestas". El autor manifiesta que su escrito expresa opiniones personales y que no debe considerarse de carácter institucional.

2. Existe una amplia literatura que abarca los desarrollos tecnológicos de las sociedades primitivas, por caso DIAMOND, Jared. *Armas, Gérmenes y Acero. Breve historia de la humanidad en los últimos 13.000 años*. Ed. Debolsillo, Madrid 2007. Capítulo 4, y FOUQUET, Roger "A Brief History of Energy". En VV.AA. *International Handbook on the Economics of Energy*. Edward Elgar Publishing Limited. Cheltenham, Reino Unido, 2009. Págs. 1-19.

3. KOZULJ, Roberto. "La energía en el siglo XX" en Veintiuno: *Ensayos sobre lo que nos dejó el siglo XX*, compilador: Juan Quintar, Editorial de la Universidad Nacional del Comahue EDUCO, Neuquén, 2011.

4. Desde la decisión del almirantazgo británico, en 1910, de construir buques que consumiesen derivados de petróleo en lugar de carbón –siendo que dicho país poseía enormes reservas de carbón y nada de petróleo– se entiende al aprovisionamiento energético como una cuestión estratégica.

5. BARBARÁN, Gustavo E. "Cambio de época, ¿cambio de paradigmas? Resultados inciertos". Revista *Claves*, N° 205. Salta, noviembre de 2011. Consultado en <http://gebarbaran.blogspot.com.ar/2011/11/cambio-de-epoca-cambio-de-paradigmas.html>.

6. Naciones Unidas. *Ibíd.*

7. Datos del Banco Mundial. El INB por paridad del poder adquisitivo (INB por PPA) es el ingreso nacional bruto convertido a dólares internacionales, utilizando las tasas de paridad del poder adquisitivo. Un dólar internacional tiene el mismo poder adquisitivo sobre el INB que el que posee el dólar de los Estados Unidos en ese país. <http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GNP.MKTP.PP.CD/countries/1W-CN-IN-US?display=graph>.

8. BP Energy Outlook, <http://www.bp.com/en/global/corporate/about-bp/energy-economics/energy-outlook.html> accedido el 27-4-2015.

energéticos. En el caso particular de ambos países, las presiones geopolíticas (sumando otros actores de la región, como ser Japón, Corea del Sur, Pakistán e Indonesia) por el abastecimiento en la región pueden llegar a incrementarse, generando impactos de calidad global⁹.

Otro aspecto considerado como irreversible tendencia mundial es el incremento sostenido en la población urbana. De acuerdo a estimaciones internacionales¹⁰, a nivel mundial, la población de los conglomerados urbanos superó por primera vez a la de áreas rurales en el año 2007, ocurriendo lo mismo en China, en 2012. Se espera que esto ocurra en India y el continente africano entre el 2040 y 2050. En términos globales, para el año 2050 se adicionarán entre 2.300 y 3.200 millones de personas a la población urbana, que se estima en un 64% del total mundial. A modo de comparación, de acuerdo a los mismos datos de Naciones Unidas, la cantidad de pobladores que se incorporaron a la urbanidad fue de 2.100 millones en la segunda mitad del Siglo XX.

Una de las consecuencias de la rápida urbanización es la necesidad de mejores servicios de todo tipo, incluidos los energéticos. El modo de vida urbano requiere un acceso a combustibles comerciales de mejor calidad que en ámbitos rurales. Los vectores energéticos considerados, en el caso, son electricidad, gas natural, gas licuado de petróleo y kerosén. En el caso de los dos primeros, su desarrollo es imposible sin la infraestructura adecuada, ya que la provisión y regulación se realiza a través de las denominadas "industrias de redes".

Dadas las características urbanas de nuestro país, con más del 90% de la población viviendo en centros de más de 2.000 habitantes de acuerdo al censo del año 2010, se podría pensar que la cuestión de más y mejor acceso a la energía no debería tener un fuerte impacto, ya que la mayor parte de la población es abastecida por fuentes comerciales de energía. La cuestión que se plantea en este caso es que, a nivel mundial, la presión que se ejercerá sobre los recursos será cada vez mayor.

El último punto considerado de gran ascendencia para la configuración de las políticas energéticas por venir, es toda la discusión relacionada al cambio climático y las emisiones de gases de efecto invernadero, las cuales en su mayoría corresponden a CO₂ proveniente de la quema de combustibles fósiles. Esto impone una restricción al uso de petróleo, gas y carbón, que en la actualidad proveen más del 85% de la energía primaria global.

Aunque existe un amplio consenso entre los científicos a nivel internacional sobre las implicancias y, de acuerdo con el quinto informe del IPCC¹¹:

"El calentamiento en el sistema climático es inequívoco y, desde la década de 1950, muchos de los cambios observados no han tenido precedentes en los últimos decenios a milenios. La atmósfera y el océano se han calentado, los volúmenes de nieve y hielo han disminuido, el nivel del mar se ha elevado y las concentraciones de gases de efecto invernadero han aumentado."¹²

De acuerdo con el mismo panel de expertos, aunque asume la existencia solapada de fenómenos naturales y antropogénicos, la principal causa impulsora del cambio climático es un forzamiento radiativo positivo cuyo principal contribuidor son las emisiones de CO₂ provocadas por la actividad humana. El informe es claro respecto del impacto y las evidencias de la influencia humana sobre el sistema climático global.

Si, como plantea el IPCC, la principal causa del calentamiento global es el efecto causado por las emisiones provenientes de la quema de combustibles fósiles, entonces la solución del problema es clara y directa: reducir las emisiones de CO₂. Y en este punto se juntan todas las tensiones geopolíticas, ya que, en un mundo energéticamente dominado por los combustibles fósiles, la decisión de recortar el consumo de energía presupone resignar cierta cantidad de bienestar y desarrollo económico.

La reducción de uso de combustibles fósiles es una discusión aún lejos de terminada, ya que, de acuerdo a estimaciones el presupuesto de carbono¹³ establecido en el quinto informe, sería ampliamente superado si se sostiene el patrón de consumos actuales. Esto, en un mundo inequitativamente desarrollado, remite a las discusiones de los años '70 en las que el Club de Roma imponía límites al crecimiento mundial.

En aquel entonces, la premisa central "[...] sostenía que los límites al crecimiento eran físicos y que la salida a un futuro catastrófico era a través de la reducción del crecimiento de la población y la restricción al crecimiento de la economía mundial"¹⁴. Aunque el tiempo demostró que el enfoque era erróneo en su concepción e inequitativo en cuanto a las cargas que debían soportar los países desarrollados y los no desarrollados, sirvió de guía para la formulación de políticas internacionales que direccionaron la ayuda económica a los países más necesitados.

Ha pasado ya más de cuarenta años desde la aparición de *Los Límites del Crecimiento* y de su crítica más acertada, el Modelo Mundial Latinoamericano¹⁵. La pregunta normativa que guiaba al primero era cuánto tiempo podía soportar el planeta un crecimiento exponencial en población y producción per cápita, encontrando la respuesta en las mencionadas limitaciones –crecimiento económico para países desarrollados, poblacional para los subdesarrollados–. En cuanto al segundo modelo, fundó su crítica en cuestionar la tesis de la inevitabilidad del agotamiento de los recursos naturales en el marco de una dinámica social global que tuviera como meta el desarrollo, no entendido simplemente como crecimiento económico en un contexto consumista sino en una variante orientada a la erradicación de la pobreza de la faz de la tierra.

Respecto a las discusiones que se encaran en la actualidad, si bien se reconocen distintos niveles de responsabilidad y la necesidad de mitigar emisiones de distintos países¹⁶, también es cierto que la principal

9. QINHUA Xu, *La sed de China, Japón, Corea del Sur e India: Consecuencias geostratégicas en los próximos años*. Vanguardia Dossier. N° 53. Octubre Diciembre de 2014. Barcelona

10. Naciones Unidas, Departamento de Economía y Asuntos Sociales, División de Población, Sección de Estimaciones de Población y Proyecciones Mundiales (2013) Edición CD-ROM. <http://esa.un.org/unpd/wpp/index.htm>. Accedido el 27/4/2015.

11. IPCC, 2013: "Resumen para responsables de políticas" en *Cambio Climático 2013: Bases físicas*. Contribución del Grupo de Trabajo I al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático [Stocker, T.F., D. Qin, G.-K. Plattner, M. Tignor, S.K. Allen, J. Boschung, A. Nauels, Y. Xia, V. Bex y P.M. Midgley (eds.)]. Cambridge University Press, Cambridge, Reino Unido y Nueva York, NY, Estados Unidos de América

12. IPCC *Ibid.* Pág. 4.

13. Se llama presupuesto de carbono –*Carbon Budget*– al límite impuesto por el IPCC para limitar el aumento de temperatura causado por las emisiones de CO₂.

14. ¿Catástrofe o Nueva Sociedad? Modelo Mundial Latinoamericano 30 años después. Varios Autores. Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo. ISBN: 1-55250-144-2. Ottawa, Canadá. Introducción.

15. El Modelo Mundial Latinoamericano, realizado por la Fundación Bariloche entre 1972 y 1975, surgió como respuesta de un grupo de pensadores al mensaje contenido en el modelo propuesto por los "Límites al Crecimiento", el cual sostenía que éstos eran físicos y que un futuro catastrófico se evitaba reduciendo la población y restringiendo el crecimiento de la economía mundial. El camino alternativo que siguió el grupo de la Fundación Bariloche consistió en cuestionar la tesis del agotamiento de los recursos naturales como inevitable en el marco de una dinámica social global que tuviera como meta el desarrollo, no entendido simplemente como crecimiento económico en un contexto consumista, sino en una variante orientada a la erradicación de la pobreza de la faz de la tierra.

16. Como ejemplo pongamos a los Estados Unidos, con emisiones de 17,75 tCO₂/cápita contra las 0,07 tCO₂/cápita emitidas por Etiopía, una relación de más de 250 veces de emisiones por persona.

necesidad del mundo, como hace cuarenta años, es reducir la desigualdad entre los países. En términos energéticos esto supone un mayor desarrollo, consumo y acceso a fuentes energéticas de mejor calidad en gran parte del mundo, lo que, según el estado actual de las tecnologías de aprovechamiento energético implica un mayor consumo de combustibles fósiles.

Aunque exista un acuerdo preliminar sobre responsabilidades y cargas respecto al control de emisiones, en términos prácticos la realidad es otra. Los organismos internacionales y las grandes potencias imponen políticas restrictivas o directamente de prohibición de financiamiento para proyectos energéticos que supongan emisiones de CO₂, aun cuando la mayor necesidad sea la de incrementar el acceso a la energía¹⁷. Los requerimientos de los accionistas europeos al Banco Mundial para que éste no financie proyectos energéticos basados en combustibles fósiles o de la Corporación de Inversiones Privadas de Ultramar (*Overseas Private Investment Corporation*, OPIC¹⁸) de los EE.UU, que en la práctica prohíben la inversión en proyectos energéticos que involucren combustibles fósiles, son ejemplos del tipo de bloqueos que inciden en las negociaciones sobre la reducción de emisiones de CO₂¹⁹.

Parece, de acuerdo a la siguiente frase, un *revival* de las políticas recomendadas por el Club de Roma:

“la afirmación de que el acceso universal a la energía se puede lograr sin esencialmente ningún aumento en las emisiones mundiales de CO₂, sólo es posible si los miles de millones de personas que actualmente no tienen acceso a servicios de energía (o acceden con un servicio de mala calidad), sólo demanden una cantidad mínima de servicios energéticos”²⁰

Los tres condicionantes mencionados generan una dinámica que impactará claramente sobre el uso de los recursos fósiles. En este punto se evidencia la búsqueda de alternativas para el aseguramiento de energía que reemplace a los fósiles. El marco impuesto además se solapa con todo aquello referido al “desarrollo sostenible”²¹, que desde hace más de 30 años sigue en la agenda mundial.

USOS Y FUENTES ENERGÉTICAS

De acuerdo con datos de BP²² el consumo global de energía en el año 2013 fue de 12.730 millones de toneladas equivalentes de petróleo²³ (MTOE), estando ese total compuesto por 4.185 MTOE de petróleo, 3.827 MTOE de carbón, 3.020 MTOE de gas natural, 856 MTOE de hidroelectricidad, 563 MTOE de nucleoelectricidad, 279 MTOE de otras energías renovables (eólica, solar, y geotérmica, entre las más relevantes). Es decir, que los combustibles fósiles representan el 87% de los recursos energéticos consumidos en el mundo.

Si nos concentramos en los usos de esa misma energía, de acuerdo a la misma fuente, las 12.730 MTOE se consumieron groseramente en generación eléctrica, industria, transporte y otros usos en un 42%, 29%, 18% y 10%, respectivamente. Es decir que la generación de electricidad aparece como una de las principales fuentes de consumo de energía.

A su vez, la generación de electricidad consumió en el año 2013 5.390 MTOE y fue realizada a través de las siguientes fuentes energéticas: 2.365 MTOE de carbón, 1.081 MTOE de gas natural, 856 MTOE de hidroelectricidad, 563 MTOE de nucleoelectricidad, 279 MTOE de otras energías renovables y 245 MTOE de productos derivados de petróleo (básicamente fueloil y gasoil). Comparados con los datos de consumo global, el 100% de la energía generada a través de los recursos hídricos, los reactores nucleares y los molinos de viento, paneles solares y la geotermia están dedicados a la generación de electricidad, y aún con todos estos recursos, la participación de los combustibles fósiles en la generación de electricidad supera los dos tercios (68%) de todos los recursos.

De acuerdo con el mismo informe de BP, las proyecciones de crecimiento de necesidades energéticas, solo hasta el año 2035, suponen un incremento del 37% respecto de los valores del año 2013. Sectorialmente, el mayor crecimiento se dará en la generación de electricidad, con un aumento de más del 50% (de 5.390 a 8.130 MTOE). La razón por la cual la generación de electricidad crece más que el resto de las energías, es simple. Su calidad como vector energético es superior al resto (gas natural, fueloil, leña, etc.), su distribución se realiza de manera segura, limpia (si las fuentes lo son), no genera gases contaminantes ni material particulado, puede reemplazar a la mayor parte de sus competidores con mejor eficiencia (por ejemplo, un motor eléctrico presenta una eficiencia en el uso energético por arriba del 90%, mientras que los motores a explosión más modernos, no llegan al 25%) y en algunos usos prácticamente excluyente, ya que la energía es insustituible en toda la explosión informática que vivimos en las dos últimas décadas.

De acuerdo al mismo informe, el crecimiento en la generación de electricidad se dará con una leve reducción en la participación de combustibles fósiles (del 68% al 60%) y un gran incremento en las energías renovables para generación eléctrica (del 5% al 14%, contabilizando un aumento del 322% en su aporte). Si se tuviese que reemplazar la mitad de los combustibles fósiles usados en la generación de electricidad por otras fuentes, estaríamos hablando de un reemplazo de 2.430 MTOE, que deberían adicionarse a los nuevos 1.570 MTOE que ya se prevé se incorporen para el año 2035. Expresado de otra manera, para reducir la participación en la generación eléctrica de los combustibles fósiles al año 2035 en la mitad, las fuentes energéticas no emisoras deberían crecer un 150% más de lo que lo harán.

Si nos concentramos en el panorama local, la generación eléctrica en Argentina durante el año 2013 fue realizada en un 64% mediante fuen-

LA PRINCIPAL NECESIDAD DEL MUNDO ES REDUCIR LA DESIGUALDAD ENTRE LOS PAÍSES. EN TÉRMINOS ENERGÉTICOS ESTO SUPONE UN MAYOR DESARROLLO, CONSUMO Y ACCESO A FUENTES ENERGÉTICAS DE MEJOR CALIDAD

17. MOSS, T., Pielke, R., y bazilian, M. 2014. “Balancing Energy Access and Environmental Goals in Development Finance: The Case of the OPIC Carbon Cap.”CGD Policy Paper 038. Washington DC: Center for Global Development. <http://www.cgdev.org/publication/balancing-energy-access-and-environmental-goals-development-finance-caseopic-carbon-cap>.

18. Institución de desarrollo financiero responsable de promover y disminuir el riesgo de las inversiones que hacen compañías americanas en países en desarrollo.

19. *Ibid.* Moss, T. et.al.

20. *Ibid.* Moss, T. et.al. Pág. 3.

21. Se puede debatir el concepto de *desarrollo sostenible* como guía para el desarrollo de una nación, pero es innegable que gran parte de las discusiones actuales en el mundo lo utiliza para la fijación de políticas.

22. *Ibid.* BP Energy Outlook 2035. Solamente se incluyen los energéticos comercializables, en otras renovables se incorporan la energía eólica, solar y biomasa, que generan electricidad para los sistemas interconectados.

23. Una tonelada equivalente de petróleo es una unidad ficticia que se utiliza a modo de comparación entre distintas fuentes energéticas; equivale a 7.33 barriles de petróleo, 1,5 toneladas de carbón duro (antracita), 3 de carbón blando (lignito), 1100 m³ de gas natural y 12 MWh de energía eléctrica.

tes fósiles, el 31% de hidráulica, un 4% nuclear y un 0,4% de fuentes eólicas y solares, el resto (0,6%) fue cubierto mediante importación. De acuerdo con datos del Balance Energético Nacional²⁴, la generación eléctrica del año 2013 consumió 28,1 MTOE de los cuales el 58% fueron gas natural, el 17% derivados de petróleo, el 13% de hidroelectricidad, 7% nuclear, 2% carbón y el 3% restante se reparte entre biocombustibles, biomasa, eólica y solar. Estas 28,1 MTOE de energía necesaria para el abastecimiento energético representan en nuestro país el 35% de la oferta de energía primaria nacional. Realizando un análisis similar al de nivel mundial, si se pensase en reemplazar la generación eléctrica mediante combustibles fósiles por otro tipo de fuentes, estas deberían crecer en una proporción mucho mayor a la que se estima en la actualidad.

Para satisfacer exigentes demandas de electricidad, las opciones son limitadas y existen dentro del abanico de opciones tecnológicas actuales (aunque ello no quite que sea imprescindible la investigación y desarrollo de nuevas fuentes y vectores energéticos). Y aquí entran en consideración los análisis de fuentes energéticas en general y de la nucleoelectricidad en particular.

EL PAPEL DE LA ENERGÍA NUCLEAR

Una breve introducción

La energía nuclear se visibiliza en uno de los períodos más dolorosos de la historia contemporánea, la Segunda Guerra Mundial, descrita como “la guerra de los científicos”²⁵, en contraposición a la “guerra de los ingenieros”, la Primera Guerra. Con esto se quiere destacar el protagonismo que tuvieron científicos y tecnólogos para convertir la ciencia y tecnología en ventajas concretas en el ámbito militar. El radar, la investigación operativa²⁶, la computadora, los cohetes, forman parte del abanico de aplicaciones que se desarrollaron durante la guerra. El arquetipo de estos avances, que a la postre permitió obtener ventajas decisivas para los vencedores, fue el Proyecto Manhattan: el desarrollo de las bombas nucleares *Little Boy* y *Fat Man*, arrojadas sobre las ciudades japonesas de Hiroshima y Nagasaki en agosto de 1945.

En ese momento quedó en clara evidencia el papel de las “fábricas de tecnología”²⁷, según Jorge Sábato. Aunque a nivel corporativo e industrial ya existían estos laboratorios (como Menlo Park de General Electric, o los de Du Pont), durante la Segunda Guerra fue en aumento la participación de los gobiernos en la creación de estas fábricas (o el direccionamiento de las existentes). Aunque en el imaginario colectivo se mantiene la imagen del científico solitario y aislado que en un momento de inspiración descubre o resuelve un problema, la producción científico-tecnológica en su gran mayoría se hizo de manera sistemática y organizada.

Las implicancias políticas de las explosiones nucleares hicieron que muchos gobiernos establecieran programas de investigación en energía

nuclear, creando organismos específicos. La estrategia de secretismo encarada por los Estados Unidos al empezar la posguerra²⁸ provocó quejas de sus aliados (básicamente el Reino Unido y Canadá), los cuales requerían incentivar el desarrollo de la tecnología nuclear para equilibrar el balance de poder, claramente inclinado desde entonces a favor de los EE.UU.

Aún antes de aquella primera explosión, se debatían las consecuencias del desarrollo de esa tecnología. Desde varios ámbitos, científicos y políticos, se fundamentó que ni la tecnología ni los materiales podían ser monopolizados satisfactoriamente por EE.UU. Esto llevó a la comprensión de que la bomba sería adquirida en el corto tiempo por alguna otra potencia, cosa que efectivamente sucedió cuatro años después en 1949. Luego de la primera explosión nuclear soviética, la Casa Blanca aceptó el fin de su monopolio de armas nucleares. Los polos de poder en la posguerra estaban terminando de configurarse.

Estados Unidos comprendió que las medidas técnicas para evitar la diseminación de la tecnología y los materiales habían fracasado; cualquier régimen que buscara evitar la proliferación horizontal debía basarse en una política creíble de cooperación y colaboración internacional. Para esto se sustentó en mecanismos multilaterales que garantizaran los usos pacíficos de la energía nuclear y, al mismo tiempo, neutralizar las posibilidades de adquisición de bombas nucleares por parte de terceros países.

En el año 1953 el presidente Dwight D. Eisenhower anunció el inicio de la cooperación internacional de su país en usos pacíficos de la energía nuclear, con el programa “Átomos para la Paz”, proponiendo a la Asamblea General de las Naciones Unidas la creación de una organización que lo promueva y asegure su uso no militar. Esta propuesta impulsó la creación del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)²⁹, considerado un paso fundamental en los esfuerzos orientados a evitar la proliferación de las armas nucleares y permitir la utilización de la energía atómica con fines pacíficos.

A la creación del OIEA le siguen una serie de iniciativas de los Estados Unidos, la Unión Soviética y el Reino Unido para limitar la proliferación de armas nucleares, plasmadas en el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares (TNP)³⁰. La tecnología desarrollada transformó hasta el modo en que se relacionan los países.

A partir del programa de Átomos para la Paz, se canaliza la ayuda a países que no contaban con la infraestructura científico-tecnológica para el desarrollo de capacidades autónomas en el campo nuclear. Numerosos países deciden encarar programas nucleares porque, en palabras de Jorge Sábato y Jairam Ramesh:

“La base para la elección fue el darse cuenta, al final de la Segunda Guerra Mundial, que la energía nuclear sería un factor fundamental en el “juego de las naciones”, con consecuencias trascendentes que iban

24. Secretaría de Energía de La Nación. Balance Energético Nacional 2013. <http://energia3.mecon.gov.ar/contenidos/verpagina.php?idpagina=3366>

25. STANLEY, Ruth. “Transferencia de tecnología a través de la migración científica: ingenieros alemanes en la industria militar de Argentina y Brasil (1947-1963)”. *Revista Iberoamericana en ciencia, tecnología y sociedad*. Vol. 1, N° 2. Ciudad Autónoma de Buenos Aires ene./abr. 2004

26. La investigación operativa nace como rama académica en el año 1936, cuando el Ministerio del Aire británico estableció la Estación de Investigación Manor Bawdsey, en Suffolk, para estudiar la forma en que podría utilizarse la tecnología del radar para la interceptación de aeronaves enemigas.

27. SABATO, Jorge. “El uso de la ciencia en la producción de tecnología: Algunos problemas”. *En Estado, Política y Gestión de la Tecnología*. Obras Escogidas (1962-1983). Harriague, S. y Quilici, D. (editores). Ed. UNSAM Edita, 2014.

28. En julio de 1946, el Congreso norteamericano sancionó la Ley McMahon (McMahon Act) diseñada para mantener el monopolio de los Estados Unidos, estipulando la prohibición de intercambios de información con otros Estados respecto del uso pacífico de la energía nuclear.

29. FISCHER, David. *History of the International Atomic Energy Agency: the first forty years*. Capítulos 1 y 2. Viena, 1997.

30. El TNP fue abierto a la firma el 1° de julio de 1968 en Londres, Moscú y Washington; entrando en vigor el 5 de marzo de 1970, cuando fue ratificado por los tres Estados depositarios y otros países. El 22 de diciembre de 1994 el Congreso de la Nación Argentina aprobó el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP) y el 10 de febrero de 1995 depositó el instrumento de adhesión al TNP en Washington.

más allá del campo específico de la energía y que afectaba a la política, la economía y la cultura, entre otras cosas.”³¹

El desarrollo de la tecnología nuclear en países en desarrollo

Las motivaciones para desarrollar una política nuclear siempre han generado controversias. El fantasma de la bomba nuclear acechó toda la segunda mitad del Siglo XX, y cada avance nacional era sospechado de tener como trasfondo la posesión de un dispositivo de esa clase. El desarrollo de una política nuclear de usos exclusivamente pacíficos requería mayor originalidad y análisis³², puesto que se trata de una política científico-tecnológica cuyo impacto está centrado en provocar cambios en el sistema productivo de un país.

Entonces, apartándose de la mirada convencional sobre por qué un país desea encarar un desarrollo nuclear, Sabato y Ramesh³³ clasifican seis factores que impulsaron a diversos países, desde los años cincuenta, a seguir programas nucleares. Estos factores son: **a)** el prestigio y poder; **b)** las materias primas (los recursos naturales); **c)** las nuevas tecnologías; **d)** la producción de energía; **e)** el síndrome de la radiación; y **f)** los efectos de la difusión de la tecnología en otras ramas.

El síndrome del prestigio y del poder puede ser considerado el más “político” de los objetivos, sin otra motivación más que el poder en sí mismo. El entorno en el cual se desarrollaron estas tecnologías, el liderazgo mundial de los EE.UU en el transcurso de la Guerra Fría, la fuerte idealización del papel de las nuevas tecnologías en el desarrollo de las sociedades, el impacto sobre las estrategias de defensa, todo ello hizo que muchos volcaran importantes recursos para la investigación nuclear.

Es muy conocida la historia del nacimiento de la política nuclear en nuestro país, a partir de la aventura político-tecnológica pergeñada por el científico austríaco Ronald Richter. Éste había convencido a Perón – quien deseaba producir un impacto mundial– de que era capaz de alcanzar la fusión controlada. Para esto desarrolló un laboratorio en Bariloche, donde por cuatro años lideró el proyecto. Richter anunció a Perón que sus experimentos habían tenido éxito, por lo que el gobierno anunció al mundo que “*El 16 de febrero de 1951 en la Planta Piloto de Energía Atómica en la Isla Huemul, de San Carlos de Bariloche, se llevaron a cabo reacciones termonucleares bajo condiciones de control en escala técnica*”³⁴.

Este anuncio, realmente de impacto mundial, resultó un fiasco, dejando en ridículo al gobierno argentino. Aun así, países como EE.UU y la U.R.S.S. lo tomaron como cierto, haciendo esfuerzos políticos y económicos para obtener el financiamiento de grandes proyectos de investigación en fusión nuclear controlada³⁵, algo que previo a los anuncios del gobierno argentino estaban reticentes de hacer.

La política internacional anterior al inicio de la Guerra Fría y, por ende, a la aparición de regímenes internacionales para controlar la proliferación nuclear, todavía dejaba espacio para que los países desarro-

llaran políticas relativamente autónomas sin necesidad de compartir o hacer concesiones políticas. Este escenario fue evolucionando con el TNP, los diferentes tratados regionales para establecer áreas libres de artefactos nucleares (el Pacto de Tlatelolco en América Latina, Rarotonga en el área del Pacífico³⁶) y las iniciativas para el control de armas nucleares del Club de Londres. Luego de la caída del bloque soviético, el mundo tuvo un período breve de unipolaridad y en ese momento se consolidaron esos sistemas.

Poco tiempo antes, luego de dictaduras militares generalizadas en América Latina, y buscando el beneplácito de la comunidad internacional, Argentina y Brasil realizaron una declaración conjunta sobre los usos pacíficos de la energía nuclear, que derivó en un mecanismo de vigilancia mutua por medio de la Agencia Brasilerio-Argentina de Contabilidad y Control Nuclear (ABACC). En los años '90 países como Argentina, Brasil, Francia y China se hicieron partes del TNP, y por entonces también se consolidaban las acciones del Club de Londres. Aun manteniendo los cuestionamientos al TNP en cuanto al comportamiento de los países poseedores de armas nucleares, está ampliamente consolidado el sistema de garantías mutuas que ofrece ese entramado legal e institucional.

Las disponibilidades de materias primas, tecnologías y producción de energía están estrechamente relacionadas entre sí. Las tres hacen referencia a la soberanía y control que conlleva el dominio tecnológico. Como lo hicieron las Siete Hermanas³⁷ al controlar por más de sesenta años los recursos y la tecnología del petróleo (e imponer así una geopolítica del petróleo, que solamente cambió con el surgimiento de otro cartel, la OPEP), al vislumbrarse el poder que implicaba la tecnología nuclear en el campo energético, las primeras medidas de algunos países fue calificar de estratégicos los recursos uraníferos y ponerlos bajo control de organismos creados a tal fin. Los que tienen acceso a los recursos y controlan la tecnología de utilización, controlan el acceso a los mercados, su difusión y los alcances que le darán.

En Argentina, aun cuando ya se conocía sobre minerales de uranio desde el año 1935³⁸, en agosto de 1945 el general Savio promovió el decreto 22.855 que prohibió la exportación de uranio dado que “en un período relativamente corto, el uranio haría posible obtener energía a ser aplicada a la industria”³⁹. Tiempo después, ese control fue materializado a través del Decreto-Ley n° 22.477/56⁴⁰ y su reglamentación, el Decreto n° 5.423/57, en los cuales se define la utilidad pública de los cateos y explotaciones nucleares, dejando a criterio de la Comisión Nacional de Energía Atómica –en tanto representante del Estado Nacional– la utilización o no de las reservas encontradas. Esa normativa fue derogada por las modificaciones realizadas al Código de Minería en la década de los '90⁴¹. Los cambios que trajo esa década en la concepción de los recursos minerales y los modelos extractivistas generaron

36. El Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares en América Latina es incluso anterior al TNP; fue adoptado en la Ciudad de México en febrero de 1967 y Argentina lo aprobó el 10 de noviembre de 1993 mediante ley n° 24.272 habiéndose depositado el instrumento de ratificación el 18 de enero de 1994 en México.

37. Así se denominó a un grupo de siete compañías petroleras (Standard Oil of New Jersey -ESSO-, Royal Dutch Shell, Anglo-Iranian Oil Company, Standard Oil of New York, Standard Oil of California, Gulf Oil Corporation y Texaco), que dominaron el negocio petrolero a nivel mundial por más de cuatro décadas, determinando precios y cantidades de manera cartelizada, llegando a controlar más del 90% del comercio internacional de crudo.

38. ANGELELLI, Victorio. *Los Minerales de Uranio, Sus Yacimientos y Prospección*. Comisión Nacional de Energía Atómica. Buenos Aires, 1958.

39. Decreto N° 22855/45 del Poder Ejecutivo Nacional.

40. ANGELELLI, V. *ibíd.*

41. Código de Minería de La Nación, Título XI “de los minerales nucleares”, Art. 212: Derógase el Decreto Ley N° 22.477/56, ratificado por Ley N° 14.467 y modificado por el Decreto Ley N° 1.647/63 y por la Ley N° 22.246, así como su Decreto Reglamentario N° 5.423 del 23 de mayo de 1957, modificado por el Decreto N° 2.823 del 21 de abril de 1964, y el Decreto N° 2.765 del 31 de diciembre de 1980. Continuarán siendo de aplicación, en lo que respecta a las previsiones del Artículo 209, las pertinentes disposiciones del Decreto N° 1.097 del 14 de junio de 1985, modificado por el Decreto N° 2.697 del 20 de diciembre de 1991, del Decreto N° 603 del 9 de abril de 1992 y del Decreto N° 1.291 del 24 de junio de 1993. <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/40000-44999/43797/texact.htm#11>.

31. SABATO, J. y RAMESH, J. “Programas de Energía Nuclear en el Mundo en Desarrollo: su fundamento e impacto”. *Revista Estudios Internacionales*, [S.l.], v. 13, n. 49, p. p. 70-85, ISSN 0719-3769.1980.

32. Al decir de Jorge Sabato, se trata de una “política sin bomba”.

33. *Ibíd.* SABATO, J y RAMESH, J.

34. Proyecto Huemul. Wikipedia. http://es.wikipedia.org/wiki/Proyecto_Huemul.

35. SABATO, Jorge. “*Para el Prontuario del Plan Nuclear Argentino*”. En Harriague y Quilici. *Ibíd.*

42. Como ejemplo, ver "La Trampa de los Recursos Naturales" en *Le Monde Diplomatique* n° 168, junio de 2013.

43. SABATO, Jorge. "El uso de la ciencia en la producción de tecnología: Algunos Problemas". Pág. 135. En Harriague y Quillici.

44. En junio de 2005, la China National Offshore Oil Corporation (CNOOC) realizó una oferta pública por USD 18.500 millones por la compañía UNOCAL, de los EE.UU., siendo la oferta más grande hecha por una compañía china para adquirir una empresa extranjera, superando ampliamente la oferta realizada por Chevron. Se realizó una intensa campaña de lobby político y económico para impedir esta acción, llegando a modificarse la *Energy Policy Act* de los EE.UU., requiriendo además un largo proceso de verificación por parte de diferentes agencias del gobierno estadounidense para aprobar la compra, lo que prácticamente significaba una prohibición. La empresa CNOOC, previendo este panorama, eliminó la oferta pública, dejando a Chevron el camino libre para la adquisición de la compañía. Tomado de KLARE, Michael. *Rising Powers, Shrinking Planet – How scarce energy is creating a new world order*. Oneworld Publications. 2008. Prólogo.

45. El *fallout*, también llamado lluvia radiactiva o ceniza radiactiva es la caída o deposición de partículas radiactivas desde la atmósfera, procedentes de una explosión o accidente nuclear. Supone un peligro de radiación residual posterior a una explosión nuclear, llamada así, ya que "cae" (fallsout) desde la atmósfera en la que se ha difundido durante la explosión o accidente. Se refiere también al polvo radiactivo creado cuando estalla un arma nuclear. Este polvo radiactivo, es un tipo de contaminación radiactiva. Puede conducir a la contaminación de la cadena alimentaria animal y humana. Fuente: http://es.wikipedia.org/wiki/Lluvia_radiactiva

un amplio debate sobre el rol que deben jugar éstos en el desarrollo de las naciones⁴² y el rechazo en una parte muy movilizada de la población.

Con el acceso a la tecnología ocurre algo similar a la disponibilidad de materias primas, ya que puede ser entendida como una mercancía⁴³ más, con características propias, pero mercancía al fin. Y aquel que controla el recurso impone las condiciones comerciales sobre los demás aspectos, generando una relación de dependencia entre el usuario y el productor de la tecnología. Los gobiernos entrevieron que la aparición de una nueva tecnología, de no ser comprendida correctamente, generaría nuevas formas de dependencia cuando se decidiese su uso.

Ya sea el caso de UNOCAL⁴⁴ o la nacionalización de YPF, la cuestión es que se resignifica el control de los recursos naturales desde el punto de vista estratégico. Esta visión, lejos de disminuir, irá en aumento en un mundo donde los principales recursos energéticos estarán fuertemente disputados por un incremento en la demanda y la posible imposición de límites a su consumo.

El síndrome de la radiación fue un efecto directo del nacimiento de la tecnología, con los bombardeos en Hiroshima y Nagasaki. Los países debían determinar en qué medida podían llegar a ser afectados por la radiación y las posibles consecuencias que tendría sobre la salud de la población. Para esto se establecieron programas científico-tecnológicos de monitoreo, asumiendo la responsabilidad sobre la naturaleza, alcance y posibles consecuencias de las explosiones nucleares.

Para entender claramente las consecuencias de un holocausto nuclear, países como Argentina estuvieron lejos de aceptar las directivas de los países centrales o los organismos internacionales, creando dentro de sus organismos (CNEA, por caso) distintas líneas de investigación sobre el *fallout*⁴⁵ de las pruebas nucleares realizadas y los efectos de las radiaciones sobre el cuerpo humano y el ambiente. Esto permitió, no solamente la comprensión de la magnitud de los problemas mencionados sino también el establecimiento de importantes líneas de investigación en aplicaciones derivadas de la energía nuclear, tales el diagnóstico y el tratamiento del cáncer o estudios de suelos a través del análisis de radioisótopos del *fallout*⁴⁶.

Por último, están los efectos de la difusión sobre otras ramas productivas. El paradigma de desarrollo de la época pregonaba avances infinitos en ciencia y tecnología. Socialmente, se estaban viviendo cambios profundos hacia la sociedad de consumo, con un incremento notable en la cantidad y calidad de bienes y servicios que se debían proveer. A través de grandes obras de infraestructura (represas, caminos, centrales, etc.) estos servicios fueron puestos a disposición de toda la población. El criterio respecto de las nuevas tecnologías era el siguiente: si se podía trabajar con ellas produciendo y reproduciendo lo mismo que los países desarrollados en temas de avanzada, lo mismo

se podría hacer con todas las cuestiones de envergadura.

En este punto, quizás el menos resaltado, subyace la idea de desarrollo en cada país. La discusión sobre el aprovechamiento de las tecnologías generadas en el ámbito nuclear, forma parte de un bloque de políticas tecnológicas e industriales que constituyen el corazón de una política de desarrollo. Son pilares básicos para la justificación de una política nuclear con fines pacíficos.

El caso argentino es paradigmático en cuanto a desarrollo nuclear. El efecto difusión en la industria estuvo siempre presente en los proyectos encarados⁴⁷. Eso permitió el crecimiento de empresas locales como IMPSA y la creación de INVAP⁴⁸. Aunque con historias diferentes, estas empresas muestran los efectos positivos que puede tener un desarrollo nuclear direccionado. El caso de INVAP⁴⁹ llama más la atención dado que, creada para realizar proyectos nucleares con CNEA como único contratista, llegó a diversificar su cartera de productos tecnológicos hasta abarcar satélites y radares, materializando sendas Políticas de Estado.

IV. DESARROLLO NUCLEAR EN EL SIGLO XXI

Después de sesenta años las motivaciones no son las mismas, tampoco las percepciones desde el punto de vista social respecto de la problemática ciencia-tecnología-desarrollo, en un escenario donde se plantean fuertes cuestionamientos a la adopción de tecnologías novedosas. Los cuestionamientos respecto del riesgo y la seguridad están cada vez más divididos entre la población en general y los expertos, y no hay una manera simple ni lineal de encarar tales problemas.

La energía en el siglo XXI

Las crecientes necesidades energéticas a nivel mundial y las acciones políticas tendientes a imponer límites al consumo de combustibles fósiles son impulsores de un cambio necesario en términos de matriz energética; se trata de su descarbonización, que no es otra cosa que el reemplazo de los combustibles fósiles por otras fuentes de energía. Las razones que impulsan este cambio son económico-ambientales, principalmente. Bajo estas premisas, las distintas fuentes energéticas cumplirán un papel de cada vez mayor relevancia en reemplazo de los fósiles.

Las posibilidades son varias y se está en permanente búsqueda de nuevas tecnologías alternativas para el aprovechamiento de recursos inutilizados o un mejor uso de los actuales. Este trabajo no pretende comparar las ventajas y desventajas de cada una de ellas, solamente resaltar que dentro del abanico de opciones, una de las mejor conocidas y estudiadas es la energía nuclear, ya que provee gran cantidad en forma constante.

Un concepto clave para comprender la viabilidad de estas formas energéticas es la tasa de retorno energético (TRE o EROEI por sus siglas en inglés), que refiere a la relación entre la cantidad de energía total

46. RIBEIRO GUEVARA, Silvio y ARRIBERE, María. "Fechado con 137Cs de testigos sedimentarios tomados de lagos del Parque Nacional Nahuel Huapi: Registros Históricos y Perfiles de Medición". *Revista CNEA* Año 1. Número 4. 2001.

47. SABATO, Jorge. "Para el Prontuario del Plan Nuclear Argentino". En Harriague y Quillici. *Ibid.*

48. THOMAS, H., SANTOS, G. y FRESSOLI, M. (editores) *Innovar en Argentina, Seis trayectorias empresariales basadas en estrategias intensivas en conocimiento*. Caps. 2 y 3. Ed. Lenguaje Claro. 2015.

49. SEIJO, G. y CANTERO, J. "¿Cómo hacer un satélite espacial a partir de un reactor nuclear? Elogio de las tecnologías de investigación en INVAP". *Revista REDES*, VOL. 18, N° 35, Bernal, diciembre 2012, PP. 13-44.

LAS CRECIENTES NECESIDADES ENERGÉTICAS A NIVEL MUNDIAL Y LAS ACCIONES POLÍTICAS TENDIENTES A IMPONER LÍMITES AL CONSUMO DE COMBUSTIBLES FÓSILES SON IMPULSORES DE UN CAMBIO NECESARIO EN TÉRMINOS DE MATRIZ ENERGÉTICA

que es capaz de producir una fuente de energía y la cantidad de energía que es necesario emplear o aportar para explotar ese recurso energético. Un mayor valor se relaciona con una mejor fuente energética, ya que provee más energía por cantidad de trabajo suministrado para obtenerla. Estos valores deben ser superiores a uno, siendo éste el límite para considerar a una fuente energética como sostenible para el desarrollo.

La TRE está relacionada con la cantidad de capital que debe ser invertido para el desarrollo de una fuente de energía sin afectar al resto de la economía. Fuentes energéticas de baja TRE implican muchas inversiones para obtener bajos rendimientos energéticos, y es básicamente el problema de muchas fuentes renovables, como la fotovoltaica y los biocombustibles, que de acuerdo a algunos estudios, aportan menos energía que la invertida para su obtención. Bajo este parámetro, la energía nuclear presenta valores relativamente altos, lo que representa una ventaja en términos comparativos.

Un punto que vale destacar y forma parte de las barreras para el desarrollo de nuevas energías es la preponderancia de los mercados financieros desde fines del siglo XX. Con la liberalización de los mercados energéticos, se impuso altas barreras de entrada a todas las energías de capital intensivo, entre ellas a la nuclear. Por otra parte, los modelos financieros de reaseguro de capital impusieron primas de riesgo más elevadas que en otros tipos de obras; sumado a las incertidumbres y costos regulatorios, los largos plazos de construcción y repago de obras las convirtieron en emprendimientos poco atractivos en mercados "normales". Para superar esas barreras buscan distintos mecanismos, como tarifas especiales que se mantengan en el largo plazo, creaciones de consorcios que aseguren la compra de la energía, limitación de responsabilidad de las centrales ante posibles accidentes, son algunas de las estrategias.

Al argumento referido a necesidades energéticas se le suma aquel otro sobre las necesidades tecnológicas. Si aceptamos que es una edad de transición para el sistema político-económico mundial⁵⁰ (y por ende energético también), la energía nuclear entonces cumple un doble rol, sea en la provisión de energía segura con bajas emisiones de CO₂, sea como generadora de tecnología usada para las fuentes energéticas del futuro por sus continuos avances en I+D en los más diversos campos de las ciencias e ingenierías.

Los argumentos políticos

Desde el punto de vista del prestigio y poder internacional, todavía mantiene cierta vigencia la conformación de una política nuclear viable. Los recientes acuerdos entre Irán y el G5+1 demuestran hasta dónde pueden negociar los países el desarrollo de esta tecnología, soportando embargos y sometidos a duras negociaciones para no ver limitada su capacidad.

Si la política nuclear de un Estado se orienta a fines militares, parece obvio que se trata de una estrategia para obtener ventajas sobre otros países, vecinos o no. Por esta razón, el perfil militar presupondrá un desarrollo tecnológico en gran parte endógeno, sin vinculaciones con otros países o aun rompiendo vínculos preexistentes. Una política nuclear con fines pacíficos, por el contrario, implica una extensa red de vinculaciones internacionales, sostenida por todos los tratados orientados a restringir los usos no pacíficos. La transparencia que exige una política de este tipo, tiene su correlato en los acuerdos internacionales en tanto buscan dar certeza a los usos de la tecnología.

La experiencia Argentina, ratificando los principales tratados a favor de los usos pacíficos, creando instancias regionales de control de tecnologías, relacionándose con otros países sobre una base pragmática y manteniendo todo el comercio bajo el control internacional, puede ser una buena base para encarar las relaciones del presente siglo.

Los argumentos tecnológicos e industriales

En el caso del desarrollo argentino, desde sus inicios pesaron fuertemente los argumentos relacionados con la comprensión de nuevas tecnologías, los efectos de demostración sobre la capacidad productiva y el control de las materias primas, solo cuando parte de ese ciclo se adaptó al país se pasó a considerar la producción de la energía nucleoelectrónica. Por ello uno de los lemas grabado a fuego al viabilizarse el proyecto de la Central Nuclear Atucha I fue que "[...] una central nuclear es algo más que una fábrica de kWh; es un instrumento para la transformación tecnológica del país"⁵¹. La generación de nucleoelectricidad era competitiva frente a otras fuentes, de acuerdo con el estudio de pre-factibilidad⁵². Pero lo principal para el organismo ejecutor de la política nuclear del país, estaba condensado en aquella frase.

En otras palabras, una política nuclear de usos pacíficos debe estar en plena consonancia con una política integral de desarrollo. La industria como fuente de riqueza de un país sigue y seguirá siendo clave en el siglo XXI. El sector manufacturero es todavía fuente de cohesión social y sostén de las clases medias; sin una base manufacturera firme, las sociedades tienden a dividirse entre ricos y pobres, entre los que pueden acceder a los empleos bien remunerados del sector de servicios y aquellos que luchan por mantenerse en los sectores más vulnerables del mismo sector. "En última instancia, la manufactura puede ser fundamental para el vigor de la democracia de una nación."⁵³

En el siglo XXI la política industrial debe reconsiderarse. Mientras el concepto original era la protección de industrias nacientes y la sustitución de importaciones, en el mundo actual –con tantas restricciones a nivel internacional– la política industrial exige un mayor "roce" internacional. Aunque esté en plena discusión los nuevos patrones de evolución que adquirirá el paradigma productivo en este siglo⁵⁴, está claro

50. SACHS, Jeffrey. *The age of sustainable development*. Columbia University Press. 2015.

51. SABATO, Jorge. "Para el Prontuario del Plan Nuclear Argentino". Pág. 72. En Harriague y Quilici. *Ibid.*

52. Comisión Nacional de Energía Atómica. "Estudio de Preinversión Central Nuclear para la Zona del Gran Buenos Aires – Litoral". Capítulo 8. Evaluación del proyecto. 1965.

53. RODRIK, Dani. *El imperativo Manufacturero*. <http://www.project-syndicate.org/commentary/the-manufacturing-imperative/spanish> Project Syndicate. 12 de abril de 2010.

54. Por ejemplo: Allianz Investors, *The sixth Kondratieff – long waves of prosperity*. January 2010. También se puede ver en: *Securing the future of German manufacturing industry Recommendations for implementing the strategic initiative INDUSTRIE 4.0 Final report of the Industrie 4.0 Working Group*. Industry-Science Research Alliance. Abril 2013.

que no se discute si se debe contar o no con industrias, sino qué clase de industria y cómo se llevará adelante.

Una política industrial debe implementarse al mismo tiempo con una política tecnológica y otra comercial. Es la trilogía ITT (*industry, technology, tariffs*)⁵⁵ que utilizaron todos los países para impulsar y mantener su desarrollo económico.

La tecnología nuclear constituye una parte activa de las políticas industriales y tecnológicas con el objetivo de cambiar la estructura productiva nacional. Por un lado, la generación nucleoelectrónica se basa en un equipamiento (la central nuclear, básicamente, pero también incluye toda la cadena del ciclo de combustible nuclear), que necesariamente debe contar con materiales y equipos de altísima calidad para asegurar un funcionamiento seguro. Esto implica que la industria que abastece al sector deberá contar con mejores materiales, procesos y certificaciones que eleven su calidad.

Esto permite, en principio, contar con efectos derivados de la industria nuclear (*spin-offs*) o economías de desbordamiento (*spillover*), las que “[...] aparecen de forma natural cuando un sector industrial es más avanzado que otros en determinadas áreas tecnológicas y es capaz de generar productos sofisticados con prestaciones superiores, gracias a que ha acumulado un conocimiento superior”⁵⁶.

El debate sobre la necesidad de una política industrial coherente con las necesidades del país está más vigente que nunca. La falta de políticas de mediano y largo plazos se advierte claramente en la evolución de dos sectores “industriales”, fabricación de autopartes y electrónicos en Tierra del Fuego, donde las políticas de generación de empleo y capacidades en forma local quedan relegadas a un segundo plano, detrás de las estrategias de empresas transnacionales⁵⁷. El problema de la industrialización mantiene vigencia con el agravante de mayores restricciones ocasionadas por más de treinta años de consenso neoliberal.

A MODO DE CONCLUSIÓN

El mundo está viviendo un cambio notorio en su patrón evolutivo. El ascenso de China, e India, sumado al resurgimiento de Rusia y el estancamiento de Europa, reconfigura una situación previa de mundo unipolar a mundo multipolar, con bloques de poder todavía poco definidos y donde cada país busca asegurar una esfera de influencia.

Este contexto es claramente diferente al inicial bajo el cual se configuró el desarrollo nuclear, lo cual marca la necesidad de repensar el posicionamiento del país y el papel que puede jugar la política nuclear en él. Todavía el manejo de la tecnología nuclear es considerado parte de la geopolítica mundial, lo cual presupone que todo desarrollo independiente es motivo de preocupación para las grandes potencias nucleares, que son a la vez miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU. Para favorecer el desarrollo de la tecnología, la estrategia

válida sigue siendo una política transparente, en la que se actúe y participe de manera cooperativa y coordinada con el resto de los actores regionales y globales.

Al mismo tiempo, nuevas necesidades y limitaciones energéticas revitalizan la energía nuclear como energía de transición, ya sea hacia un nuevo modelo energético en el que disminuyan los combustibles fósiles y el modelo se centre en las energías renovables distribuidas, o hacia la implementación de nuevas tecnologías como la fusión nuclear o los reactores rápidos.

Por último, un programa nuclear con usos pacíficos, al eliminar objetivos militares, necesita consecuentemente un nuevo foco, que esté dado por el desarrollo industrial y manufacturero del país o de la región de que se trate. Esta es la piedra angular de una política nuclear potenciadora, que incorpore proveedores estándares de calidad y tecnológicos más estrictos que el resto de la industria. Ese es el mayor aporte que se le puede dar al país en este siglo plagado de expectativas y desafíos, y sigue siendo tan necesario como antes.

La adopción de un paradigma industrial para el desarrollo de una fuente energética implica dejar atrás la concepción mercantilista de las fuentes energéticas originada por la liberalización de los mercados. El eslabón que enlaza la tecnología nuclear con las necesidades energéticas es el desarrollo del país.

NUEVAS NECESIDADES Y LIMITACIONES ENERGÉTICAS REVITALIZAN LA ENERGÍA NUCLEAR COMO ENERGÍA DE TRANSICIÓN

55. CHANG, Ha-Joon. *Kicking Away the Ladder - Development Strategies in Historical Perspective*. Anthem Press. Londres, 2002.

56. MARTÍ, Carlos. “Tecnologías duales y economías de desbordamiento en defensa. Un análisis crítico”.

57. HARRIAGUE, Santiago. *Empresas transnacionales: vigencia actual de las visiones críticas del pasado*. VI Congreso de AEDA. 21 y 22 de mayo de 2015.

BIBLIOGRAFÍA

ANGELELLI, Victorio. *Los Minerales de Uranio, Sus Yacimientos y Prospección*. Buenos Aires: Comisión Nacional de Energía Atómica, 1958.

BARBARÁN, Gustavo E. "Cambio de época. ¿cambio de paradigmas? Resultados inciertos". Revista *Claves*, N° 205. Salta, noviembre de 2011. Consultado en <http://gebarbaran.blogspot.com.ar/2011/11/cambio-de-epoca-cambio-de-paradigmas.html>.

CHANG, Ha-Joon. *Kicking Away the Ladder - Development Strategies in Historical Perspective*. Londres: Anthem Press, 2002.

Código de Minería de la Nación. Consultado en <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/40000-44999/43797/texact.htm#11>.

Comisión Nacional De Energía Atómica. "Estudio de Preinversión Central Nuclear para la Zona del Gran Buenos Aires – Litoral". Monografía, 1965.

DIAMOND, Jared. *Armas, Gérmenes y Acero. Breve historia de la humanidad en los últimos 13.000 años*. Madrid: Ed. Debolsillo, 2007.

FISCHER, David. *History of the International Atomic Energy Agency: the first forty years*. Vienna: IAEA, 1997.

FOUQUET, Roger. "A Brief History of Energy". En VV.AA. *International Handbook on the Economics of Energy*. Cheltenham: Edward Elgar Publishing Limited, 2009. Págs. 1-19.

HARRIAGUE, Santiago. "Empresas transnacionales: vigencia actual de las visiones críticas del pasado". VI Congreso de AEDA. 21 y 22 de mayo de 2015.

IPCC. "Resumen para responsables de políticas". En *Cambio Climático 2013: Bases físicas*. Cambridge: Cambridge University Press, 2013.

KLARE, Michael. *Rising Powers, Shrinking Planet – How scarce energy is creating a new world order*. Oxford: Oneworld Publications, 2008.

KOZULJ, Roberto. "La energía en el siglo XX". En QUINTAR, Juan (Comp.). *Veintiuno: Ensayos sobre lo que nos dejó el siglo XX*. Neuquén: EDUCO, 2011.

Le Monde Diplomatique n° 168. Dossier "La Trampa de los Recursos Naturales", junio de 2013.

MARTÍ, Carlos. "Tecnologías duales y economías de desbordamiento en defensa. Un análisis crítico". ISDEFE, 2012. Consultado en <http://catedraisdefe.etsit.upm.es/wp-content/uploads/2012/05/Econom%C3%ADas-de-desbordamiento-en-defensa-corregido-Carlos.pdf>

MOSS, T., Pielke, R., y BAZILIAN, M. "Balancing Energy Access and Environmental Goals in Development Finance: The Case of the OPIC Carbon Cap". *CGD Policy Paper* 038. Washington DC: Center for Global Development, 2014. Consultado en <http://www.cgdev.org/publication/balancing-energy-access-and-environmental-goals-development-finance-caseopic-carbon-cap>.

Qinhua Xu. "La sed de China, Japón, Corea del Sur e India: Consecuencias geostratégicas en los próximos años". *Vanguardia Dossier*. N° 53. Octubre-Diciembre de 2014. Barcelona.

RIBEIRO GUEVARA, Silvio y ARRIBERE, María. "Fechado con 137 Cs de testigos sedimentarios tomados de lagos del Parque Nacional Nahuel Huapi: Registros Históricos y Perfiles de Medición". *Revista CNEA*, año 1, número 4, 2001.

RODRIG, Dani. *El imperativo Manufacturero*. Project Syndicate, 2010. Consultado en <http://www.project-syndicate.org/commentary/the-manufacturing-imperative/spanish>

SÁBATO, Jorge. *Estado, Política y Gestión de la Tecnología*. Obras Escogidas (1962-1983). Harriague, S. y Quilici, D. (editores). San Martín: UNSAM Edita, 2014.

SÁBATO, J. y RAMESH, J. "Programas de Energía Nuclear en el Mundo en Desarrollo: su fundamento e impacto". *Revista Estudios Internacionales*, [S.l.], v. 13, n. 49, págs. 70-85.

SACHS, Jeffrey. *The age of sustainable development*. Nueva York: Columbia University Press, 2015.

Secretaría de Energía de la Nación. *Balance Energético Nacional 2013*. Consultado en <http://energia3.mecon.gov.ar/contenidos/verpagina.php?idpagina=3366>

SEIJO, G. y CANTERO, J. "¿Cómo hacer un satélite espacial a partir de un reactor nuclear? Elogio de las tecnologías de investigación en INVAP". *Revista REDES*, VOL. 18, N° 35, Bernal, diciembre 2012. Págs. 13-44.

STANLEY, Ruth. "Transferencia de tecnología a través de la migración científica: ingenieros alemanes en la industria militar de Argentina y Brasil (1947-1963)". *Revista Iberoamericana en ciencia, tecnología y sociedad*. Vol. 1, N° 2. Buenos Aires ene./abr. 2004.

THOMAS, H., Santos, G. y Fressoli, M. (eds.). *Innovar en Argentina. Seis trayectorias empresariales basadas en estrategias intensivas en conocimiento*. Buenos Aires: Ed. Lenguaje Claro, 2015.

VV.AA. ¿Catástrofe o Nueva Sociedad? *Modelo Mundial Latinoamericano 30 años después*. Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo. Ottawa: CRDI, 1977.

DOSSIER

Archivo, Memoria y Defensa

El programa de Modernización de los Archivos de las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa de la Nación lleva adelante una muy importante tarea. En este dossier, con destacadas intervenciones, compartimos con ustedes la contribución que éste realiza a la consolidación de la política de DDHH con Memoria, Verdad y Justicia que reafirma el compromiso democrático de nuestras Fuerzas Armadas.

Editorial.
Ing. Agustín O. Rossi, Ministro de Defensa.

Papel prensa: 37 años de impunidad.
Dr. Martín Fresneda, Secretario de Derechos Humanos de la Nación.

Actas de la Dictadura: un compromiso con el acceso a la Información.
Lic. Germán Martínez, Subsecretario de Coordinación Administrativa - Ministerio de Defensa.

Archivos de las Fuerzas Armadas: Una política de estado en marcha.
Stella Segado, Directora Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario - Ministerio de Defensa.

La modernización del sistema de archivos del área de la defensa.

Prof. Cecilia García Novarini, Coordinadora de Equipos de Trabajo, Programa de Modernización de los Archivos de las FF.AA - Dir. Nac. DDHH y DIH - Ministerio de Defensa.

Las "Actas de la dictadura" y la revitalización de los estudios sobre el Proceso de Reorganización Nacional.
Dra. Paula Canelo y Dra. Marina Franco, Coordinadoras del Programa de Investigaciones sobre las dictaduras del Cono Sur y sus legados - CONICET, IDAES-UNSAM

Los Archivos en su laberinto económico.
Celeste Perosino, Walter Bosio y Bruno Napoli, Comisión Nacional de Valores.

Editorial

Ing. Agustín O. Rossi
Ministro de Defensa

Esta edición especial de la **Revista Defensa Nacional y Pensamiento Estratégico N° 2** dedicada al "Archivo, Memoria y Defensa", vinculado a una política pública en materia de Derechos Humanos, muestra una vez más el compromiso que el Ministerio de Defensa ha asumido desde el año 2003.

Durante todos estos años se han propiciado, a través de normas internas, todo tipo de acciones en la materia, cuyo objetivo central ha sido, es y será afianzar, al mismo tiempo que fortalecer, el proceso de institucionalización democrática que hoy día viven las Fuerzas Armadas y el sector Defensa en su conjunto, como mecanismo que permita mantener viva la Memoria a través de la consolidación de los lazos sociales y culturales como base para la construcción de la identidad de un país con plena vigencia del Estado Democrático de Derecho.

En ese camino que me tocó transitar a cargo de esta cartera, debo hacer una mención especial respecto de la documentación hallada el 31 de octubre de 2013 en el subsuelo del Edificio Cóndor debido a la información brindada por el Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, Brigadier General VGM Mario Miguel Callejo, la cual conforma un núcleo documental importantísimo para nuestro país en esta etapa de la historia.

La accesibilidad de esta documentación no podría haberse logrado sin el trabajo de digitalización de las Actas, lo que permitió la elaboración de una edición especial impresa con la que ya cuentan muchísimas Universidades, Organismos de Derechos Humanos y Bibliotecas de todo el país. Sumado a ello, la creación de la página web ArchivosAbiertos.com desde la cual el pueblo argentino pueda tomar contacto con la documentación, han sido dos grandes acciones tendientes a garantizar el acceso a la información en tanto derecho humano.

A través de los artículos aquí incorporados es posible hacer un abordaje sobre las políticas de Memoria de una manera transversal, gracias a los aportes realizados por especialistas y protagonistas de distintas disciplinas y ámbitos.

La modernización de los archivos de la Defensa se encuentra en marcha, haciendo posible la identificación del material cuyo valor documental resulta necesario en la consolidación de los pilares de Memoria, Verdad y Justicia. En ese contexto, la colaboración y compromiso asumido por los Jefes de las Fuerzas Armadas, muestra a las mismas con un signo distintivo de este momento que nos toca vivir, en el cual se prioriza la proyección hacia el afianzamiento de un futuro cada vez más democrático.



Papel prensa: 37 años de impunidad

Dr. Martín Fresneda
Secretario de Derechos Humanos
de la Nación.

La causa penal por delitos de lesa humanidad contra los directivos de los diarios *La Nación*, *Clarín* y *de la Razón* es paradigmática en varios sentidos. En primer lugar, porque los hechos dan cuenta de los intereses mutuos entre los integrantes de la Junta Militar, el Ministro de Economía y quienes resultaron beneficiarios de esta maniobra. En segundo lugar, porque los efectos de ese acuerdo siguen dando sus frutos en la actualidad.

En este sentido, el hallazgo de los documentos en el Edificio Cóndor en el mes de octubre de 2013 tiene un valor histórico y probatorio inestimable. La cuidadosa burocracia del Estado Terrorista detalla de manera aparentemente neutral las 280 reuniones celebradas en el seno de la Junta Militar entre 1976 y 1983, entre las cuales Papel Prensa ocupó un lugar prioritario. De su lectura cuidadosa surge el poder real detentado por el Ministerio de Economía en la distribución de los suculentos beneficios entre las élites y los grupos empresarios. La información contenida en las 13 actas dedicadas a Papel Prensa demuestra que su destino estaba indisolublemente unido a la represión desplegada en los centros de detención, tortura y exterminio donde fueron secuestrados los directivos, trabajadores y familiares de David Graiver.

Pocos días después de la muerte de David Graiver, el 15 de septiembre de 1976, la Junta encomendó a Martínez de Hoz que evaluara los antecedentes y reuniera la información necesaria para llevar a cabo el despojo. Entre los meses de septiembre de 1976 y enero de 1977 se gestaron las maniobras extorsivas para que los herederos de David Graiver y Rafael Lanover firmaran la

venta del paquete accionario a *los únicos compradores aprobados* por la Junta Militar. El Estado, como accionista de la empresa, debía prestar su conformidad para que el traspaso de las acciones tuviera efectos jurídicos, lo que finalmente ocurrió en la Asamblea del 18 de enero de 1977. En este sentido, las actas arrojan luz sobre los mecanismos institucionales y las potestades extralimitadas del poder de facto para apoderarse de un insumo vital para el sostenimiento del "Proceso de Reorganización Nacional".

Resulta sintomática, en especial, el Acta N°14 y sus dos anexos referidos a Papel Prensa. En ella puede rastrear el curso de las negociaciones en las semanas anteriores e inmediatamente posteriores a la Asamblea del mes de enero. La aprobación por parte de la Junta estuvo subordinada al cumplimiento de determinadas condiciones, que aparecen detalladas en los anexos. Por su relevancia, cabe destacar aquella en la que se impone a "Clarín, La Nación y La Razón ofrezcan expresamente a los demás diarios de la Capital y del Interior del país, hasta un 49% de las cantidades (acciones) por ellos adquiridas". Inmediatamente después, los diarios expresaron "la imposibilidad de cumplir en aras de no debilitar la conducción del proyecto". En el acta secreta n° 19 *se deja constancia del arresto de familiares e implicados en el caso Graiver y se decide que sea nuevamente tratado el problema de Papel Prensa*. Fechada el 6/4/77, es decir, el mismo día que se produce la reunión de los directivos de los diarios, el Secretario de Desarrollo Industrial, y el General Instructor Gallino, *con la finalidad de confeccionar los interrogatorios* a los familiares y empleados del Grupo Graiver.

Lo paradójico es que la Junta sí cumplió con su parte del pacto. No sólo coadyuvó a crear las condiciones necesarias para adquirir Papel Prensa a precio vil sino que facilitó, a través de promociones a la industria, beneficios impositivos e insumos la obtención de ganancias del monopolio. Las políticas impulsadas desde el

Ministerio de Economía habilitaron una suba extraordinaria en el precio de la tonelada de papel, que en 1973 valía 280 dólares y en 1977 alcanzó los 615 dólares.

Ya en democracia, el 17 de diciembre de 1985 se celebraron cuatro acuerdos patrimoniales entre el Estado Nacional y los herederos de David Graiver, homologados por el Decreto N°2530/85. El objeto de aquéllos fue dar cumplimiento a la sentencia de la Sala IV de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, en cuanto ordenaba el cese de la interdicción dictada por la CONAREPA (Comisión Nacional de Responsabilidad Patrimonial). Los convenios alcanzaron a las empresas y los activos de los que fueron despojados, entre ellos, las acciones de Papel Prensa vendidas a nombre de Rafael Lanover y de la

Sucesión de David Graiver. En este último caso, la restitución pecuniaria implicó el reconocimiento expreso de la ilicitud de su desapoderamiento, mediante una transferencia involuntaria e impuesta.

La documentación reseñada expone el concierto delictivo entre Ernestina H. de Noble, H.H. Magnetto, Luis B. Mitre, Patricio Peralta Ramos, Martínez de Hoz y la Junta Militar para apropiarse de un insumo fundamental como es la producción de papel para diarios. Es necesario que estas evidencias sean valoradas con la contundencia que merecen por parte de la justicia. Las investigaciones tienen que avanzar para el esclarecimiento de lo que realmente significó la apropiación de Papel Prensa: asegurar la impunidad a través de la palabra escrita.

Actas de la Dictadura: un compromiso con el acceso a la información

Lic. Germán Martínez
Subsecretario de Coordinación
Administrativa, del Ministerio de Defensa

Entre los múltiples desafíos que nos presentó el hallazgo de la documentación en el Edificio Cóndor a fines de 2013 se encontraba el compromiso de garantizar el derecho al libre acceso a la misma de todas las personas que así lo deseen.

En un primer momento, el Ministro de Defensa, Agustín Rossi, dispuso mediante resolución ministerial que un grupo de trabajo de la Dirección de Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa realice las tareas para su conservación y puesta en conocimiento público. Durante los seis meses posteriores, se realizó un intenso trabajo donde se priorizó el análisis de la documentación, su clasificación y se establecieron criterios prioritarios para su digitalización, tarea que se sigue realizando continuamente. Esta tarea nos permitió que la totalidad del fondo documental hallado esté al alcance del público en la Biblioteca Nacional de Aeronáutica, donde se han dispuesto dos terminales de consulta al alcance del público para facilitar el acceso a los documentos digitalizados.

Además de permitir el acceso a los originales digitalizados en la biblioteca citada y con la convicción de que era necesario avanzar aún más en la difusión de estos documentos, el Ministerio de Defensa llevó adelante la edición de *“Actas de la Dictadura – Documentos de la Junta Militar encontrados en el Edificio Cóndor”*, una publicación de seis tomos que reproduce totalmente, sin ningún tipo de reservas ni censura, las actas secretas encontradas, que plasman las decisiones y discusiones mantenidas en el seno de las reuniones de la Junta Militar desde el 24 de marzo de 1976 al 10 de diciembre de

1983. Cada uno de los seis tomos que componen la obra respeta el orden de almacenamiento con el que fueron encontradas. Cada tomo corresponde así a cada uno de los seis biblioratos que las contenían y poseen una introducción descriptiva. Con un criterio federal, esta publicación fue distribuida en numerosas bibliotecas de diferentes provincias del país, donde el material ya se encuentra al alcance de quienes deseen consultarlo.

Sin embargo, consideramos que aún era necesario dar otro paso para que esta invaluable información esté al alcance de todos y todas. Fue así que, entendiendo las limitaciones que genera el hecho de tener que acercarse a una biblioteca tradicional, y aprovechando las herramientas que nos brinda el ciberespacio, el Ministro de Defensa presentó la que creemos es la herramienta de mayor importancia para el acceso a la información encontrada, el microsite *archivosabiertos.com*, una plataforma virtual que contendrá publicados todos los archivos hallados en el Edificio Cóndor, entre ellos, la versión digitalizada de las *“Actas de la Dictadura”*. La página web se halla en constante actualización y en la misma ya se pueden encontrar testimonios y documentos de relevancia, entre ellos: listas negras de artistas, informes confeccionados por la Asociación de Bancos Argentinos (ADEBA) en 1978 para la Junta Militar, y documentos referidos a la Guerra de Malvinas.

Consideramos que esta herramienta es de gran importancia, dado que pretendemos que se constituya como un espacio para que militares y civiles sigamos construyendo, con el aporte de más documentos y testimonios, un futuro con **MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA**.

Finalmente, no podemos dejar de resaltar que la decisión de comunicar el hallazgo para que tome estado público y garantizar el acceso a la documentación por parte de todos los argentinos, da cuenta de las nuevas políticas trazadas por el Ministerio. Pero por sobre todo, la satisfacción de saber que estamos construyendo una nueva Fuerza.

Archivos de las Fuerzas Armadas: Una política de estado en marcha

Stella Segado
Directora Nacional de Derechos Humanos
y Derecho Internacional Humanitario -
Ministerio de Defensa

“...Comprender no significa negar lo terrible. Significa, más bien, analizar y soportar conscientemente la carga que los acontecimientos nos han legado sin, por otra parte, negar su existencia o inclinarse humildemente ante su peso (...) Todas las penas pueden soportarse si las ponemos en una historia o si contamos una historia sobre ellas...”

Hanna Arendt

El 4 de noviembre de 2013 el Ministro Agustín Rossi anunció públicamente el hallazgo de documentación encontrada en el subsuelo del Edificio Cóndor. El anuncio resultó importante en dos líneas claras: una en relación a lo que dicha documentación aporta a la Reconstrucción Histórica de la última dictadura; la otra, por el compromiso en esa reconstrucción del Jefe de la Fuerza Aérea al haber entregado a su conducción civil dicha documentación. Este hecho no solo es inédito, sino que es un fuerte mensaje hacia dentro de las Fuerzas, marcando claramente su lugar, y hacia fuera de ellas, a la sociedad, mostrando la integración de éstas desde una mirada crítica, responsable y superadora.

Conforme su responsabilidad primaria, la Dirección Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, de la que estoy a cargo, se ha fijado como objetivo general el de promover acciones destinadas a la incorporación de una perspectiva de Derechos Humanos entendida ésta como una herramienta indispensable del proceso de fortalecimiento institucional democrático de las Fuerzas Armadas y

de la institucionalidad del sector Defensa en su conjunto, tanto en su relación con otros ámbitos del Estado y de la Sociedad Civil así como también en relación con la construcción de una cultura institucional que adecue sus misiones, funciones y prácticas a los lineamientos básicos del Estado Democrático de Derecho.

Particularmente, a partir de la reapertura de las Causas por violaciones a los derechos humanos durante el Terrorismo de Estado, el Ministerio de Defensa asumió el compromiso de cooperar y para ello se dispuso la apertura y acceso a todos los Archivos de las Fuerzas Armadas y sus distintas dependencias o reparticiones, vinculadas con los hechos ocurridos en el período 1976-1983 que puedan resultar de interés para las investigaciones de las violaciones masivas a los derechos humanos cometidas en dicho período histórico. Y a través de distintas Resoluciones Ministeriales se estableció que los Jefes de las tres Fuerzas Armadas asignaran carácter de urgente y preferencial despacho a todos los oficios judiciales y pedidos provenientes de organismos gubernamentales y que designaran a un oficial encargado de realizar el seguimiento de los requerimientos en el ámbito de la respectiva Fuerza. Se dispuso entonces que la Dirección Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario coordine y mantenga un contacto permanente con estos oficiales así como con las autoridades jurisdiccionales, el Ministerio Público Fiscal y otros organismos gubernamentales, con el objetivo de mejorar los tiempos y la calidad de las respuestas elaboradas por las Fuerzas.

Comenzado ese camino junto a las Políticas de Memoria, Verdad y Justicia fue necesaria la incorporación de Equipos de Trabajo dentro de los Archivos de las tres Fuerzas. Su objetivo es relevar y analizar toda la documentación de valor histórico y/o judicial que se encuentra archivada o custodiada en depen-

dencias de los Estados Mayores Generales del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.

El Ministerio de Defensa a través de su Dirección Nacional de DDHH ha aportado a partir de distintos requerimientos, diversos informes a los Juzgados y a la Procuración, que dan cuenta de los distintos circuitos represivos que funcionaron en los años de la última Dictadura.

El Programa de Modernización de los Archivos de la Defensa fue producto de esa experiencia y no sólo responde a las políticas de Memoria, Verdad y Justicia impulsadas por el Estado Nacional desde el año 2003, sino que posibilita la reconstrucción de la Historia de la Nación Argentina en tanto sus Fuerzas Armadas constituyen una parte fundamental de la misma, ya que tiene en cuenta la necesidad de conservación tanto de aquella documentación de valor judicial como de carácter histórico, y tiene como objetivo fundamental el acceso y el derecho a la información, por lo que se trabaja fuertemente para que los Servicios Históricos puedan contar con un espacio para la consulta del público en general, adaptado a los requerimientos internacionales en la materia.

EL HALLAZGO

La documentación se encontraba alojada en un depósito del subsuelo del Edificio Cóndor de la Fuerza Aérea. Dentro del mismo se encontraron dos cajas fuertes; dos armarios y una estantería de 3 metros de largo por 2 de alto. En un primer momento el Programa de Modernización elaboró un inventario preliminar (Estado de Fondo) en base a los lineamientos del Departamento Intermedio del Archivo General de la Nación. Debido a las condiciones en las que se encontraba el depósito, se decidió trasladar la documentación para poder realizar un análisis exhaustivo.

El equipo de investigación avanzó en el análisis de documentos relevantes en el marco de investigaciones relacionadas con las privatizaciones de empresas estatales o la apropiación de empresas privadas. Dada la supremacía de material de carácter económico se firmó un convenio con la Comisión Nacional de Valores para que su personal asista técnicamente al equipo de investigación de Derechos Humanos. Paralelamente, se envió documentación que se consideró relevante para algunos juicios en marcha. En cuanto a la impor-

tancia jurídica, los documentos que se han aportado dan cuenta del rol que cumplieron algunos grupos económicos durante la última dictadura. Corresponderá a la Justicia determinar la relevancia de dichos documentos para cada causa.

El valor histórico de la documentación permite profundizar el análisis del rol que cumplieron algunos grupos económicos en el sostenimiento financiero del aparato represivo de la última dictadura militar. Demuestra también el énfasis privatizador de la Junta Militar y del entonces ministro de economía del gobierno de facto, José Alfredo Martínez de Hoz, encabezando esas decisiones.

Públicamente el caso de Papel Prensa es el más relevante, como lo anunció el Ministro de Defensa, Ing. Agustín Rossi, el día de la conferencia de prensa por el hallazgo de los documentos. Hasta ese momento sólo se conocía el acta 14, la única que constaba en el expediente judicial. Aparecieron además en las actas un listado de empresas, gran parte de ellas vinculadas a la familia Graiver, que la Junta consideraba inconveniente que siguiera realizando actividades comerciales. Demuestra la importancia que revestía el tema de Papel Prensa y que su vinculación con la detención de la familia Graiver, era central.

La documentación hallada da cuenta de la participación activa del poder económico con la dictadura, permitiendo analizar casos concretos de expropiaciones de empresas, apropiaciones irregulares de acciones, y otros mecanismos económicos que favorecieron a algunos sectores, empresas y empresarios, a través de sus corrientes contactos con la Junta Militar.

La Comisión Nacional de Valores viene analizando, ya hace varios años, la complicidad del poder económico con la dictadura, su lectura de los documentos permitió profundizar el análisis desde una mirada especializada en la temática, y permitirá el entrecruzamiento de los documentos que se encontraron, con otros archivos, tanto estatales como privados, para lograr un entendimiento del esquema de funcionamiento del poder económico durante la dictadura.

LA PUBLICIDAD

El análisis de esta documentación no deja de abrir nuevos interrogantes, y la búsqueda de esas respuestas

nos llevará a reconstruir todas las tramas en las que se sustentó la más feroz de las dictaduras que hemos vivido. Es por ello que el Ministro de Defensa, Ing. Agustín Rossi, no ha dudado en que esta documentación debe ser de acceso público, basado en el derecho a la información y en el compromiso del derecho a la verdad de los ciudadanos.

Bajo ésta perspectiva se crearon distintas herramientas para su acceso: en la Biblioteca Nacional Aeronáutica, se depositó en guarda todo el material inventariado, clasificado y conservado, y se habilitó un puesto de consulta donde cualquier usuario puede acceder al material, previa solicitud de un turno..

Por otro lado, se editaron las Actas de la Junta Militar en libros que conservan el ordenamiento con el que fueron encontrados, y están siendo entregados a Organismos de Derechos Humanos, a bibliotecas

especializadas en la temática, a Universidades y a personalidades con trayectoria en la defensa de los Derechos Humanos.

Por último se creó la página www.archivosabiertos.com.ar donde se puede descargar de forma gratuita todas las Actas de la Junta Militar, así como navegar por otros documentos de importancia que han sido hallados: las listas negras, el documento de ADEBA, o documentación sobre la política llevada adelante en las Universidades durante la dictadura, sus interventores, y los seguimientos realizados a distintos grupos políticos en la cercanía de la vuelta a la democracia. En dicha página, también se pueden descargar documentos e información sobre otros hallazgos documentales de relevancia para la Historia de la Nación, como el Conflicto Bélico del Atlántico Sur y el bombardeo del 16 de junio de 1955.

La modernización del sistema de archivos del Área de la Defensa

Prof. Cecilia García Novarini
Coordinadora de Equipos de Trabajo,
Programa de Modernización de los
Archivos de las FF.AA - Dir. Nac. DDHH
y DIH - Ministerio de Defensa.

A partir del hallazgo de la documentación en el subsuelo del edificio Cóndor, el Ministro de Defensa, Agustín Rossi, encomendó al equipo de trabajo de archivos dependiente de la Dirección Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario la elaboración de un inventario de la totalidad de los documentos hallados en un período de seis meses.

La realización de dicha tarea tenía como objetivo la puesta en conocimiento público de la documentación encontrada, permitiendo abrir ese archivo a la consulta de toda la sociedad, garantizando así el derecho ciudadano y democrático de libre acceso a la información en el marco de las políticas de Memoria, Verdad y Justicia.

Para cumplir dicho objetivo, el archivo encontrado fue sometido a cuatro procesos o etapas de trabajo diferentes, pero complementarias y coordinadas entre sí: registro, relevamiento y análisis, conservación preventiva, y, finalmente, digitalización.

Cada etapa de trabajo fue realizada por especialistas en cada proceso, divididos en cuatro equipos distintos. El equipo de investigación, en base a la experiencia adquirida desde el año 2010 relevando los archivos de las Fuerzas Armadas en búsqueda de documentos y procesando información que puedan resultar de interés para las investigaciones en el marco de los juicios por delitos de lesa humanidad, realizó un relevamiento pormenorizado y analizó cada uno de los documentos hallados. En este sentido, se priorizó el análisis de la

documentación con el objetivo de seleccionar aquella que resultara prioritaria para las investigaciones judiciales vinculadas a delitos de lesa humanidad y a delitos económicos. A su vez, se detectaron los documentos que daban cuenta de hechos y/o personajes de relevancia histórica y cultural, así como aquellos que aportaban a los procesos de Memoria, Verdad y Justicia, junto con otros temas que resultaran trascendentes para la reconstrucción de nuestra historia reciente, como por ejemplo, la Ley de Radiodifusión previa a la vigente Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Paralelamente a este trabajo de lectura detallada de los documentos, el Equipo de Modernización del Sistema de Archivos del Área de la Defensa, creado por Resolución Ministerial en febrero de 2012, implementó los procedimientos de archivística, conservación y digitalización adoptados con anterioridad en los archivos de las tres Fuerzas Armadas al fondo documental hallado, siguiendo los lineamientos del Departamento Intermedio del Archivo General de la Nación y estándares internacionales.

Estos procedimientos adoptados son similares a los implementados desde el Programa de Modernización, en los Archivos Generales e Históricos de las Fuerzas Armadas donde se trabaja día a día para mejorar tanto las condiciones de índole práctica como legal que permitan garantizar el acceso a los archivos de las Fuerzas Armadas, siendo éste el objetivo fundamental del Programa. Para ello, el Programa se propone que los archivos posean:

- La totalidad de su acervo documental descripto, inventariado, organizado, correctamente conservado y digitalizado, según los criterios estandarizados de preservación y gestión documental.
- Recursos humanos capacitados y formados en el nuevo modelo de gestión de los Archivos de

las Fuerzas Armadas, adoptando un enfoque de género.

- Moderno equipamiento tecnológico que favorezca la consulta y difusión a la comunidad del acervo documental.

El Programa de Modernización que se impulsa desde la Dirección Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario no sólo responde a las políticas de Memoria, Verdad y Justicia impulsadas por el Estado Nacional desde el año 2003, sino que posibilita la reconstrucción de la Historia de la Nación Argentina en tanto sus Fuerzas Armadas constituyen una parte fundamental de la misma.

Por ello es clave que la conservación y accesibilidad al patrimonio documental se constituya en una política pública donde los archivos estén acordes a las normas de clasificación archivísticas estandarizadas a nivel internacional. La importancia de la consolidación de una política pública que garantice la accesibilidad a los archivos, reside en la triple función social que éstos cumplen. Los archivos no preservan solamente la historia institucional del organismo que la produce, sino también son proveedores de fuentes para la construcción de la Historia de una sociedad y herramientas indispensables para la recuperación de la memoria colectiva; así como también son los garantes de documentos que preservan derechos individuales y colectivos.

En este sentido, podemos considerar que el grado de accesibilidad de los documentos producidos por las Fuerzas, como parte de la Administración Pública Nacional, está estrechamente vinculado al nivel de democratización del Estado.

De hecho, el crecimiento y consolidación de los archivos como instituciones fundamentales de todo

Estado de Derecho, así como la internacionalización y profesionalización de la disciplina archivística, se produce luego de la 2da. Guerra Mundial, vinculado a la necesidad de investigar y difundir los crímenes del nazismo; y se profundiza en la década de 1980 con la finalización de las dictaduras militares en el Cono Sur y los procesos democratizadores en África y la Guerra de los Balcanes, en relación a la necesidad de preservar los documentos que permitirían investigar las responsabilidades de los delitos cometidos en los procesos represivos, generar políticas reparatorias y contribuir con los procesos de Verdad y Memoria de cada país.

Vinculado a este proceso, las exigencias a los Estados de Derecho de una mayor transparencia en sus administraciones, así como de los reclamos de acceso a la Información Pública, también ponen a los archivos de la APN en un lugar central dentro de las políticas públicas. En este sentido, "...es necesario recordar que los archivos son esenciales para un buen gobierno, ya que 'gracias a ellos los gobiernos pueden rendir cuentas y demostrar su capacidad para promover la democracia. Una política de buena administración de los documentos y los archivos permite que un país comprenda el 'quién, cuándo, cómo y por qué' de las acciones de un gobierno. Hace posible el respeto de los derechos del hombre y permite que el gobierno pueda explicar y defender sus acciones. El archivar adecuadamente es, también, una garantía de un gobierno eficaz..."¹

Es dentro de este marco de análisis, que se encara el Programa de Modernización del Sistema de Archivos del Área de la Defensa, intentando convertirse en una herramienta más dentro del proceso de modernización y democratización de la Defensa, que impulsa este Ministerio desde 2003.

1. Nazar, Mariana; "El acceso a los archivos: sistemas de gestión de la información implementados en América Latina" en Natalia Torres (compiladora), *Hacia una política integral de gestión de la información pública*, Centro de Estudios en Libertad de Expresión y Acceso a la Información, Universidad de Palermo, Buenos Aires, 2014.

Las “Actas de la dictadura” y la revitalización de los estudios sobre el Proceso de Reorganización Nacional

Dra. Paula Canelo y Dra. Marina Franco
Coordinadoras del Programa de Investigaciones sobre las dictaduras del Cono Sur y sus legados - CONICET, IDAES-UNSAM.

La documentación hallada en el Edificio Cóndor de la Fuerza Aérea Argentina en octubre de 2013, y sistematizada y difundida por la Dirección Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, del Ministerio de Defensa de la Nación, puede ser considerada el mayor hallazgo documental de las últimas décadas sobre la dictadura militar que gobernó a la Argentina entre 1976 y 1983, autodenominada “Proceso de Reorganización Nacional”.

Las “Actas de la dictadura” constituyen no sólo el mayor conjunto conocido de documentos producidos por el gobierno militar en ese período, sino además, uno de los pocos acervos documentales que han sido hallados completos. Se trata de todas las actas de las reuniones periódicas realizadas por la Junta Militar, máximo órgano soberano del régimen, así como de una serie rica y variada de documentos complementarios, entre los que se destacan informes y planes secretos y reservados, documentos ministeriales, informes de inteligencia o de carácter económico-financiero, etc.

En lo que concierne a los estudios históricos, estos nuevos archivos pueden renovar nuestro conocimiento sobre el régimen militar. Las “Actas de la Dictadura” nos hablan tanto de la labor rutinaria y burocrática de la Junta Militar, como de los conflictos más profundos que atravesaban al gobierno militar en torno a diversos temas: la estrategia de propaganda del régimen, la política económica, el conflicto por el Beagle, la posición oficial frente al Informe de la Comisión Internacional

de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA), la llamada “cuestión de los desaparecidos”, el “Informe Rattenbach”, etc.

Dentro del amplio abanico de preguntas que inspiran estas nuevas fuentes, en el *Programa de Investigaciones sobre las dictaduras del Cono Sur del IDAES-UNSAM* llevamos adelante diferentes líneas de investigación, para las cuales estos nuevos documentos han resultado fundamentales. Por un lado, por ejemplo, analizamos los avances y retrocesos de la Junta Militar en torno a la redacción del “Plan Político” del régimen. A pesar de que se trataba de un objetivo fundamental de la dictadura, su tratamiento se extendió por largos años, desde la primera mención al “Movimiento de Opinión Nacional” en marzo de 1977 (Acta 15, 10/3/1977, Tomo 1, pág. 69), hasta el crítico momento donde la Junta establece la “fecha de entrega del gobierno” a los civiles para el 30 de diciembre de 1983 (Acta 279, 1/11/1983, Tomo 6, pág. 320). Además, las Actas muestran que el “Plan Político” despertó profundos conflictos, y que a pesar de su todopoderosa fachada, la Junta fue impotente para consensuar internamente aspectos políticos decisivos. Entre otros, cuándo y cómo entregar el poder, cómo gestar la “descendencia del Proceso”, cómo institucionalizar a las Fuerzas Armadas como un “Poder Corregidor”, de qué forma ordenar la “inevitable” participación civil, reservando, por ejemplo, una importancia central para el nivel municipal y las organizaciones vecinales. ¿De qué forma la Junta buscó atenuar su aguda inoperancia política? Definiendo un conjunto de “Premisas básicas no negociables” que los civiles debían aceptar si querían dialogar con el régimen; entre ellas, la principal era “la convalidación de todo lo actuado en la lucha contra la subversión e impedir todo revisionismo sobre los mismos (sic.)” (Acta N°122, 5/12/ 1979, Tomo 3, pág. 286).

Por otro lado, también hemos avanzado en el análisis específico de la última etapa del régimen, hasta

ahora muy poco estudiada en detalle. En este último período, el poder militar se descompone progresivamente y las Fuerzas Armadas se ven ante la necesidad de organizar su salida del poder. En esa instancia, más allá de las negociaciones con los partidos políticos en relación con la salida electoral, una gran parte de las medidas tomadas y de las leyes sancionadas se explican, una vez más, por la preocupación por convalidar “lo actuado” y construir un entramado de protección legal hacia el futuro. Así, desde el comienzo de la discusión del llamado “Documento Delta” o “Documento final de la Junta Militar sobre la guerra contra la subversión y el terrorismo” (Acta N° 255, 6/4/1983, Tomo 5, pág. 281), hasta la redacción final de la Ley de Pacificación, o autoamnistía (Acta N° 274, 8/9/1983, Tomo 6, pág. 250) se hace visible la preocupación militar frente al avance de la justicia por los delitos cometidos durante la represión y la posibilidad de que ese avance

jurídico implique el quiebre de la cohesión interna en torno a la “lucha antisubversiva”, principio que mantuvo unidas a las Fuerzas Armadas durante todo el ejercicio del poder.

La importancia histórica y política de la documentación hallada en el Edificio Cóndor aumentará, a medida que profundicemos en su análisis, tanto en los ámbitos judiciales donde se desarrollan causas por crímenes de lesa humanidad como en los espacios científicos de investigación histórica. Y también a medida que avancemos en su divulgación social; por eso es que consideramos que su digitalización y puesta en línea, tarea realizada por el área de Derechos Humanos del Ministerio de Defensa que posibilitó el libre acceso a la misma de toda la ciudadanía, constituye un gesto político fundamental para la construcción de una memoria democrática y plural de nuestro pasado reciente.

Los Archivos en su laberinto económico

Celeste Perosino, Walter Bosisio y Bruno Napoli¹
Comisión Nacional de Valores.

El hallazgo de las “Actas de la Junta Militar” en octubre de 2013 (dentro del Edificio Cóndor) despertó curiosidad, inquietud, pero también necesidad de nuevas preguntas: ¿qué hacer con esa información en función de las políticas de Memoria, Verdad y Justicia que hace años sustentan la revisión del pasado reciente en Argentina? La Dirección de DDHH y DIH del Ministerio de Defensa a cargo de Stella Segado dispuso a un equipo de profesionales, que ya vienen relevando miles de documentos en los archivos de las FFAA, y cuentan con sobrados conocimientos y experiencia en acervos documentales de estas características. Pero el encuentro con un núcleo duro que concentra interminables versiones taquigráficas sobre temas económicos en el seno de la Junta Militar y sus colaboradores, abrió un nuevo espacio de investigación. En ese camino, el Ministerio de Defensa decidió firmar un convenio de colaboración con la Comisión Nacional de Valores, que desde hace casi dos años trabaja sobre archivos del sistema financiero, a través de un equipo de investigación creado para tal fin. Así es que, desde este equipo de investigación interdisciplinario, producto de una decisión del actual presidente de la CNV, Lic. Alejandro Vanoli, y donde se cruzan la Arqueología, la Sociología y la Historia Reciente, comenzamos a colaborar con la lectura, interpretación y ordenamiento de todo lo referido a los aspectos económico-financieros de este archivo recién descubierto.

La intención de nuestra colaboración, es poder desentrañar el funcionamiento de un esquema “legal” elaborado por la Junta Militar a través de sus secretarios, asesores, y sobre todo desde la C.A.L. (Comisión de Asesoramiento Legislativo, que reemplazó al Congreso de la Nación en sus funciones). El entramado complejo, el laberinto de decisiones que propuso la “dictadura de la desaparición de personas” (como tan acertadamente la define Osvaldo Bayer) incluyó leyes decretos y disposiciones que tuvieron como norte la idea de impulsar la actividad privada a partir del erario público. La famosa “subsidiariedad del Estado” para con la actividad privada (algo que aparece infinitas veces mencionado en las actas como fundamento a seguir). En ese interminable camino de legislación procesista, leemos la intervención a las empresas del grupo Graiver y el derrotero de Papel Prensa; el despilfarro de dinero que significó estatizar “Austral Líneas Aéreas S.A.” para luego intentar privatizarla de manera fallida dos veces (y finalmente el gobierno democrático será quien deberá sanearla para luego privatizarla). Los avales del BANADE por cifras millonarias para empresas, en obligaciones que nunca serían canceladas. Las presiones de algunas patronales bancarias o del mismo Martínez de Hoz (por entonces ministro de Economía) a la C.A.L. para desregular el Sistema Financiero. Las reformas a la legislación sobre sociedades comerciales, a la ley de inversiones extranjeras o al funcionamiento de las Entidades Financieras en beneficio del capital privado y la especulación.

Es mucho el material para analizar, y será de una importancia suprema el esquema de ordenamiento que los equipos en conjunto estamos realizando para las futuras investigaciones. Pero también es cierto que, una vez desclasificada la información y puesta a disposición pública (en un camino de democratiza-

ción que debe ampliarse cada vez más) deberá profundizarse el debate abierto ya por los juicios. Sobre todo, para volver a preguntarnos ¿cómo fue posible la “desaparición”? ¿Dónde están los desaparecidos?...y en un orden menos importante por su trascendencia humana, pero también actual e inquietante, deberíamos preguntarnos ¿Cómo permitimos la especulación y el fraude a costa del dinero público? ¿Dónde fue a parar todo ese dinero? ¿Quiénes fueron los beneficiarios de esos fraudes millonarios?... ¿Qué caminos tomar para que nunca más suceda algo así en nuestro país? Tal vez el principio rector que nos ayude a desan-

dar respuestas, sea la constante democratización de la información, la circulación no sólo para estudiosos, sino también para estudiantes, y curiosos de nuestro pasado reciente, de Archivos laberínticos como este, que deben estar al alcance de todos y cada uno. Estos archivos nos ayudan a comprender el sinuoso camino de los Estados burocráticos en manos asesinas, pero también nos impulsan a la búsqueda de nuevos datos, nuevos papeles, y nuevos archivos (que deben existir en los lugares menos pensados) para ampliar los horizontes del debate que la sociedad argentina necesita sobre estos temas.

1. Al momento de escritura de esta nota, en abril de 2014, formaban parte del Equipo de Investigación de la Comisión Nacional de Valores; autores de libro “Economía, Política y Sistema Financiero. La última dictadura militar en la CNV”, que puede descargarse de manera libre en la página de la Comisión Nacional de Valores www.cnv.gov.ar.

El TIAR: sus orígenes, el debate sobre su rol actual y la posición argentina

El autor realiza un agudo examen del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, prestando atención a su origen y desarrollos, con el objeto de repensar el posicionamiento argentino de cara a las nuevas condiciones internacionales y a los vínculos con el resto de América Latina.

POR

Leandro Morgenfeld

Dr. en Historia. Profesor UBA e Investigador del CONICET.
Correo electrónico:
leandromorgenfeld@hotmail.com.

Las relaciones entre Estados Unidos y Nuestra América en el siglo XXI plantean la necesidad de revisar el sistema interamericano en general y la seguridad regional en particular. En ese marco, algunos países de la región vienen planteando la necesidad de denunciar el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), calificándolo como un resabio de la *guerra fría*. ¿Es anacrónico este pacto militar? ¿a qué intereses responde? ¿qué rol cumple en la actualidad? ¿qué acciones deben tomar los países latinoamericanos y la Argentina en particular?

En este artículo se analizan, con documentación de los principales archivos argentinos y estadounidenses, la Conferencia de Río de Janeiro de 1947 en la cual se estableció el TIAR y la IX Conferencia Interamericana (Bogotá, 1948), en la que se aprobó la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Se estudian, en primer lugar, los entretelones de ambas reuniones continentales, en el marco del enfrentamiento entre Argentina y Estados Unidos durante el gobierno peronista. En segundo lugar, se retoman los debates actuales sobre el TIAR y se plantea cuál es el rol que Argentina debe cumplir en el proceso de transición desde un esquema con eje en Washington hacia una organización de defensa de Nuestra América.

INTRODUCCIÓN

Las nuevas relaciones entre Estados Unidos y Nuestra América¹ plantean la necesidad de revisar el sistema interamericano en general y la seguridad regional en particular. En ese marco, algunos países de la región plantearon recientemente la necesidad de denunciar el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), calificándolo como un resabio de la *guerra fría*, y procedieron a abandonarlo. Esta situación vuelve imprescindible abordar los siguientes interrogantes: ¿Es anacrónico este pacto militar? ¿a qué intereses responde? ¿qué rol cumple en la actualidad? ¿qué acciones deben tomar los países latinoamericanos y Argentina en particular?

El artículo se divide en tres partes. En la primera, se analizan, con documentación de los principales archivos argentinos y estadounidenses,

dos reuniones interamericanas claves. En la Conferencia para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad (Río de Janeiro, 1947) se estableció el TIAR. Estados Unidos y Argentina, representada en esa ocasión por el canciller Juan Atilio Bramuglia –quien aprovechó el cónclave para exponer la *tercera posición* de Perón–, se enfrentaron sobre el carácter que debía tener dicho tratado. En la IX Conferencia Interamericana (Bogotá, 1948) se aprobó la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). La delegación argentina volvió a enfrentarse a la estadounidense para evitar, entre otras cosas, que la nueva organización interamericana tuviera injerencia en las actividades militares de cada país.² Entender los debates en estas conferencias realizadas en la inmediata posguerra –cuando se iniciaba la *guerra fría*– nos ayudará a comprender el carácter del TIAR, el sentido (o no) de que siga existiendo en el siglo XXI y el rol que debe jugar la Argentina. En aquella ocasión, mientras Estados Unidos pretendía fortalecer su dominio continental y avanzar en instituciones que aseguraran la hegemonía en su amplio *patio trasero*, en plena constitución del mundo bipolar, la delegación argentina, encabezada por Bramuglia, expresaba el nuevo lineamiento más autónomo del gobierno de Perón. En estos dos primeros años de gobierno peronista, cuando se llevaron a cabo estas cruciales conferencias, predominaron los enfrentamientos con el país del Norte, aunque luego estos se vieron matizados por las necesidades económicas del gobierno argentino, y por la capacidad de la Casa Blanca de aprovechar las expectativas de los países latinoamericanos de recibir ayuda económica.

En la segunda parte, se estudian las apelaciones al TIAR en las décadas siguientes, cuándo y por quién fue invocado y qué rol jugó. Nos ocuparemos aquí de la crisis que derivó en el golpe de estado para derrocar a Arbenz en Guatemala (1954), del bloqueo a Cuba durante la crisis de los misiles (1962), de la intervención en Santo Domingo (1965) y de la guerra de Malvinas (1982), entre algunos de los principales acontecimientos militares en América. En este apartado se analiza el significado que fue adquiriendo el TIAR durante distintas etapas de la *guerra fría* y a qué intereses respondió.

En la tercera parte, se analiza la nueva coyuntura regional en el siglo XXI y de las relaciones interamericanas, se reconstruyen los debates actuales sobre el TIAR y se plantea cuál es el rol que Argentina debe cumplir en el proceso de transición desde un esquema con eje en Washington hacia una organización de defensa de Nuestra América. México se retiró del TIAR en el año 2002, Perú en 1990 (aunque retiró la renuncia en diciembre de 1991), y Bolivia, Venezuela, Nicaragua y Ecuador, integrantes del ALBA, anunciaron conjuntamente el abandono del Tratado en junio de 2012. Esta merma –de los 34 países de la OEA, sólo 17 integran el TIAR– potencia el debate sobre la pervivencia y el sentido de este pacto militar, e impulsa a la Argentina a tomar una decisión estratégica sobre su permanencia en el mismo.

1. Tanto la expresión Nuestra América como América Latina refieren en este artículo al conjunto de los países de América Latina y el Caribe, es decir a todos los del continente, menos Estados Unidos y Canadá.

2. MORGENFELD, Leandro. "Del TIAR a la OEA: Argentina, Estados Unidos y el sistema interamericano". *Revista CONfines de Relaciones Internacionales y Ciencia Política*, Número 12, Monterrey, México, agosto-diciembre de 2010. Págs. 13-49.

En síntesis, el artículo pretende poner en discusión un eje clave de la seguridad hemisférica y las alternativas de la Argentina frente a las distintas posiciones que emergen en Nuestra América en el siglo XXI.

LOS ORÍGENES DEL TIAR Y LA OEA: LAS CONFERENCIAS DE RÍO Y BOGOTÁ

La historia del TIAR se hermana con la del sistema interamericano impulsado por Estados Unidos tras el final de la segunda guerra mundial. El gobierno de Washington prometió, al finalizar la conflagración, una nueva etapa panamericana, en la que apoyaría a las naciones latinoamericanas para su desarrollo y su industrialización. Esa esperanza rápidamente se desvaneció. A medida que la Casa Blanca focalizaba su atención en la *contención* del comunismo, en el marco de la nueva *doctrina Truman* (1947), los préstamos fluyeron a través del Plan Marshall, pero no precisamente hacia América Latina. A esta región, no considerada como estratégica ni con peligro inminente de avance del socialismo, Estados Unidos le tenía reservado ser parte de un renovado sistema interamericano. Las bases de la nueva organización continental se habían sentado en la Conferencia de Chapultepec (febrero-marzo de 1945) y se afianzaron en las reuniones de Río de Janeiro, en la que se estableció el TIAR, y de Bogotá, cuando se puso en marcha la OEA. El flamante esquema regional implicaba una consolidación militar y política de la hegemonía de Estados Unidos en la región.³

La Conferencia para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad se llevó a cabo en Petrópolis, estado de Río de Janeiro, entre el 15 de agosto y el 2 de septiembre de 1947. Participaron todos los países de la Unión Panamericana, excepto Nicaragua, que tenía en ese entonces un gobierno de facto no reconocido, y Ecuador, cuyos delegados debieron retirarse antes, tras producirse un golpe de Estado en su país. El Acta Final, entonces, fue firmada por los restantes 19 países que integraban el sistema.

El tema prácticamente excluyente de la reunión de Río, según su programa, era la aprobación del TIAR.⁴

En su primera intervención, Bramuglia, mostró su disposición a utilizar la reunión continental como tribuna para exponer la recientemente anunciada *tercera posición* de Perón:

América, que trabaja por la paz en el mundo, en lo interno trabaja por la paz de sus naciones. Procura que desaparezca esta violenta psicosis de la guerra, que domina a los hombres y procura hacer desaparecer los motivos que los dividen y que los preparan para las guerras. Sabemos y conocemos el valor de las ideologías antagónicas. Sin pretender que las ideologías desaparezcan, porque esto sería la quiebra del pensamiento, es necesario que el antagonismo no sea una escuela de frecuentación humana (...) Ya lo afirmó brillantemente, el señor Presidente de la República Argentina, cuando en sus luchas redentoras por

una ciudadanía digna, ha afirmado que el hombre está por encima de los sistemas y las ideologías, y no es justo ni aceptable que la humanidad se destruya en holocausto de hegemonías políticas, provengan de los campos de la izquierda, turbulenta y agitada, ya de la derecha, inquieta y amenazadora. La paz internacional debe lograrse, sin que para ello sea necesario agotar las energías que deben comprometerse en la defensa de esa paz.⁵

Durante las casi tres semanas que duró la conferencia, uno de los debates giró en torno a si las “agresiones no armadas” tenían que incluirse o no dentro de lo estipulado por el tratado de defensa. Estados Unidos propuso que el sistema defensivo hemisférico debía poder repeler por la fuerza militar todo tipo de “agresión”, sin importar su índole. Argentina, por su parte, trató de limitar los alcances del tratado de defensa. Según la visión de la cancillería nacional, la actuación de su delegación se dirigió a bregar para que se incluyeran en el Tratado los principios pacifistas que se practicaban en el continente americano. En su posición a favor de distinguir entre ataques extra-continetales y conflictos entre países americanos, Buenos Aires tuvo el apoyo de Bolivia, Paraguay, Perú y Venezuela.

Estados Unidos, en cambio, no estuvo de acuerdo con diferenciar la agresión extracontinental de la agresión intracontinental. Defendió su posición por principios “universalistas” –supuestamente, para que el tratado no fuera interpretado como una alianza continental contra la Unión Soviética–. Según el Departamento de Estado, todos los conflictos, extra o intra americanos, debían estar incluidos sin diferencias en el tratado. Washington planteaba esto, como explicó el propio Secretario de Estado George Marshall al canciller venezolano para persuadirlo de que apoyara el planteo del país del Norte, ya que su principal preocupación era una potencial revolución en un país americano con apoyo de alguna potencia extracontinental, excusa que, hacia 1954, sería utilizada para justificar la agresión contra el gobierno de Guatemala encabezado por Arbenz. Tras arduos debates, el canciller estadounidense logró imponer su criterio: se acordó que, en caso de conflicto dentro del continente, se buscaría resolverlo por medios pacíficos, pero solamente en una primera instancia, tras lo cual podía emplearse la fuerza militar conjunta. Con esta pequeña concesión, Estados Unidos dejó establecido un criterio que, en el futuro, sería un instrumento para intervenir en otros países, con el aval de la organización interamericana.

También hubo fricciones en relación a la jurisdicción que tendría el tratado. Mientras que la Casa Blanca pretendía incluir dentro de éste las zonas que estaban bajo su control fuera del continente americano, la Casa Rosada se opuso con resolución a esa excesiva extensión geográfica de la jurisdicción del tratado. Sí plantearon los delegados ar-

EL GOBIERNO DE WASHINGTON PROMETIÓ UNA NUEVA ETAPA PANAMERICANA, EN LA QUE APOYARÍA A LAS NACIONES LATINOAMERICANAS PARA SU DESARROLLO Y SU INDUSTRIALIZACIÓN. ESA ESPERANZA RÁPIDAMENTE SE DESVANECIÓ

3. Existe una amplia bibliografía sobre las relaciones interamericanas durante este período. Véanse, a modo de referencia: AGUILAR MONTEVERDE, Alonso. *El panamericanismo, de la Doctrina Monroe a la Doctrina Johnson*. México: Cuadernos Americanos, 1965; CAICEDO CASTILLA, José J. *El panamericanismo*. Buenos Aires: R. Depalma, 1961; SUÁREZ SALAZAR, Luis y GARCÍA LORENZO, Tania. *Las relaciones interamericanas: continuidades y cambios*. Buenos Aires: CLACSO, 2008; ROMADO, Silvina María. *¿América para los americanos? Integración regional, dependencia y militarización*. Panamá: Ruth Casa Editorial, 2013; RABE, Stephen G. *The Killing Zone. The United States Wages Cold War in Latin America*. New York: Oxford University Press, 2012; MARTÍNEZ, Osvaldo. *América Latina: integración regional y geopolítica mundial*. Panamá: Ruth Casa Editorial, 2012; VÁZQUEZ GARCÍA, Humberto. *De Chapultepec a la OEA: apogeo y crisis del panamericanismo*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 2001; SMITH, Gaddis. *The Last Years of the Monroe Doctrine: 1945-1993*. New York: Hill and Wang, 1994.

4. Este proceso está desarrollado en MORGENFELD, Leandro. *Vecinos en conflicto. Argentina frente a Estados Unidos en las conferencias panamericanas (1880-1955)*. Buenos Aires: Peña Lillo/Continente, 2011. Págs. 365-392. Para referencias sobre el posicionamiento argentino ante los distintos procesos analizados en este artículo, véase también ESCUDÉ, Carlos y CISNEROS, Andrés (dir.). *Historia general de las relaciones exteriores de la República Argentina*, 15 tomos. Buenos Aires: GEL, 2000.

5. Citado en “Informe de S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto sobre la Conferencia Interamericana para el mantenimiento de la paz y la seguridad del continente”, en Memoria Presentada al Honorable Congreso de la Nación, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Período 1947-1948, págs. 64-71.

WASHINGTON DEJABA
SALVAGUARDADA SU ALIANZA
ESTRATÉGICA CON GRAN
BRETAÑA, CUYOS DOMINIOS EN
EL CONTINENTE AMERICANO
ERAN CUESTIONADOS
POR DISTINTOS PAÍSES
LATINOAMERICANOS

gentinos, que debían incluirse las islas Malvinas y las del Atlántico Sur. México compartía esta visión, y terminó imponiendo su posición de restringir el área de seguridad alcanzada por el tratado a la del continente americano, incluyendo las bases militares y los territorios que formarían “parte integral” de los países americanos (se excluía, por ejemplo, la parte de Alemania que estaba bajo control estadounidense), con lo cual se incluyeron Hawai, las Malvinas y la Antártida, estas dos últimas consideradas como innegociables por la delegación argentina, para dar su voto a favor del tratado.

Otra discusión giró en torno a cómo aplicar las sanciones colectivas que se derivaban del tratado. Mientras Marshall apoyó en primera instancia el planteo de otros países, que se pronunciaron por un sistema de mayoría simple de votos para tomar las decisiones, Bramuglia reivindicó el principio de unanimidad, con lo cual cualquier país gozaría del derecho de “veto”. Incluso el canciller argentino, antes de partir hacia Río, sostuvo públicamente que su país defendería el “tradicional” principio de unanimidad. Para Washington, este punto era fundamental: no estaban dispuestos a volver a pasar por la situación de enero de 1942, cuando el Subsecretario de Estado Sumner Welles debió sacrificar lo fundamental de la propuesta estadounidense, en pos de conseguir la aprobación argentina y poder sostener la unanimidad continental –se terminó aprobando sólo una recomendación para romper relaciones con el Eje–, evitando una fractura en la Unión Panamericana.⁶ Hubo una solución intermedia entre las opciones de mayoría simple y unanimidad: se requerirían los dos tercios de los votos de los Estados signatarios para establecer sanciones colectivas. En este punto, claramente Argentina debió ceder, resignando lo que, hasta ese entonces, había sido un virtual poder de veto en el sistema interamericano. En realidad, en los documentos previos aparece registrado que el gobierno de Estados Unidos no impulsaba la votación por mayoría simple, sino que proponía que se adoptara el criterio de los dos tercios, que fue el que finalmente se impuso. Como concesión para la delegación argentina, se estableció que ningún Estado podía ser obligado a emplear sus fuerzas armadas en las acciones colectivas sin su expreso consentimiento, situación exigida por Bramuglia para consentir su aprobación.

La Casa Blanca intentó también, de acuerdo con las iniciativas del Pentágono y de sus fuerzas armadas, establecer en Río una organización militar permanente, comandada por los países grandes del hemisferio: Estados Unidos, México, Brasil y Argentina. Dicha organización tomaría las funciones de la Junta Interamericana de Defensa (JID) y sería la encargada de hacer efectivo el mando para afianzar un sistema militar multilateral. Bramuglia se pronunció en contra de esta propuesta e intentó postergar la decisión para la próxima cumbre a realizarse en Bogotá, cosa que finalmente ocurrió, lo cual fue uno de los pocos “éxitos” de la delegación nacional.

El influyente senador estadounidense, y delegado en Río, Arthur Vandenberg, luego de que Bramuglia pidiera incluir en el Tratado a las islas Malvinas, insistió en que Argentina podía hacer cualquier declaración unilateral que deseara, pero que el Tratado no tocaría ningún cambio de soberanía en la zona que abarcaba, por lo cual no se verían afectadas situaciones de hecho.⁷ Con esta reserva, Washington dejaba salvaguardada su alianza estratégica con Gran Bretaña, cuyos dominios en el continente americano eran cuestionados por distintos países latinoamericanos.

En síntesis, la delegación argentina tuvo escaso éxito en imponer los cuatro puntos de vista que planteó Bramuglia. Éste propuso que las sanciones colectivas sólo se aplicaran en caso de agresión extracontinental, lo cual fue rechazado (el senador Vandenberg planteó que eso implicaría una alianza armada contra el resto del mundo); insistió en el derecho de cualquier nación a vetar la acción colectiva, pero finalmente el derecho a veto –vía exigencia de unanimidad– fue reemplazado por el voto de dos tercios de los signatarios; procuró evitar que se estableciera una acción colectiva si una nación americana era atacada fuera del continente, pero la conferencia sólo determinó que en ese caso la acción no sería automática; y volvió a plantear los reclamos sobre las islas Malvinas, tras lo cual sí logró que se incluyeran en la zona de defensa hemisférica, aunque con la reserva de Estados Unidos.

En resumidas cuentas, en Río se firmó el TIAR⁸, que planteaba que un ataque armado contra algún Estado americano sería considerado como un ataque a todos y obligaba a tomar medidas acordadas por el Órgano de Consulta del Sistema Americano. Lo mismo establecía para una agresión que no fuera ataque armado o bien no fuera efectuada dentro de la zona de seguridad, tras la cual se debería recurrir al Órgano de Consulta para acordar medidas para responder a dicha agresión. Se resolvió que las decisiones se tomarían por mayoría de dos tercios de los Estados signatarios, con lo cual se perdió el criterio de unanimidad por el que siempre había bregado Argentina, desde las primeras conferencias panamericanas. Las decisiones quedarían en manos de los ministros de Relaciones Exteriores, convocados por el Órgano de Consulta, y las medidas convenidas pasarían a ser obligatorias, aunque ningún Estado podía ser forzado a emplear sus fuerzas armadas sin su expreso consentimiento. También se delimitó más precisamente la “zona de seguridad”.⁹ Estados Unidos pretendió incluir sus bases militares extracontinentales dentro del sistema de seguridad. México y Argentina se opusieron a esto y finalmente se consensuó la cobertura de las mismas, pero sólo dentro del área de seguridad continental. Argentina pretendió incluir, y lo hizo bajo la forma de una reserva cuando firmó el Acta Final, las islas Malvinas y demás reclamos soberanos en el Atlántico Sur.

Fue significativa la visita del presidente Truman, que viajó especialmente a Río y pronunció un discurso en la sesión final de la conferencia,

7. Telegrama de Marshall al secretario de Estado interino, Petrópolis, 29 de agosto de 1947 (National Archives and Record Administration –NARA–, Department of State –DS–, Inter-American Conference for the Maintenance of Continental Peace and Security).

8. El TIAR fue considerado como un antecedente del tratado que dio origen a la OTAN, firmado dos años más tarde. Ver GARCÍA BAUER, Carlos. *Universalismo y panamericanismo*. Guatemala: Edit. Universitaria, 1968. Pág. 45.

9. El texto completo del TIAR puede consultarse en: <<http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-29.html>>.

6. MORGENFELD, Leandro. *Vecinos en conflicto*. *Op. Cit.* Págs. 302-317.

una vez que fue aprobado el TIAR. Destacó la importancia del tratado de defensa militar, pero también señaló que los esfuerzos económicos estadounidenses estarían orientados a la recuperación económica europea, y no a la ayuda a América Latina. La Casa Blanca había triunfado y puesto en marcha una organización militar continental bajo su dominio. Este tratado pasó a constituir una carta importante de Washington para presionar a los gobiernos que plantearan o bien proyectos nacionalistas y una mayor autonomía respecto a Estados Unidos, o bien posibles proyectos socialistas. La Casa Blanca se aseguraba, además, un pacto político-militar que le permitía obtener la completa alineación del continente en caso de una tercera guerra mundial, que muchos evaluaban como posible.

Unos meses después, se llevó a cabo un nuevo y crucial cónclave continental. La IX Conferencia Panamericana se extendió entre el 30 de marzo y el 2 de mayo de 1948 en la ciudad de Bogotá y participaron esta vez los 21 países que integraban el sistema interamericano. Hubo una interrupción el 9 de abril por el asesinato del líder colombiano y dirigente del Partido Liberal Jorge E. Gaitán, hecho que disparó el llamado “Bogotazo”, una gran movilización popular que trascendió en todo el continente. El asesinato de este líder reformista y nacionalista fue cometido por un mercenario vinculado a los sectores más conservadores del gobierno colombiano. La movilización de repudio apuntó contra Laureano Gómez, canciller colombiano, presidente de la IX Conferencia Panamericana, dirigente reaccionario, filonazi, y futuro candidato presidencial.

El objetivo principal de la conferencia era establecer la estructura jurídica del organismo regional, pero el programa oficial tenía cinco puntos: Reorganización y Fortalecimiento del Sistema Interamericano; Regulación de los Órganos dependientes; Cuestiones económicas; Asuntos políticos, y Cuestiones Sociales. Luego de más de un mes, se firmaron seis documentos: La Carta de Organización de los Estados Americanos (conocida como “Carta de la OEA”), el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas (conocido como “Pacto de Bogotá”), el Convenio Económico de Bogotá, la Convención Interamericana sobre Concesión de Derechos Políticos a la Mujer, la Convención Interamericana sobre Concesión de Derechos Civiles a la Mujer y el Acta Final de la Novena Conferencia, en la cual se incluía la Resolución sobre Preservación de la Democracia en América, de claro tinte anticomunista.¹⁰

El propósito de Washington era avanzar en la consolidación de la organización interamericana e introducir la *doctrina Truman* de contención del comunismo en América Latina, a través de una cláusula anticomunista. Además, debía aplacar las expectativas latinoamericanas, que pretendían incrementar la ayuda económica estadounidense, como la que el país del Norte estaba ofreciéndole a Europa desde hacía pocos meses. Estas discusiones, que ya se habían planteado en Río, volvieron

a aparecer en las reuniones preparatorias para la Conferencia de Bogotá, e impulsaron al gobierno estadounidense a elaborar un informe sobre las demandas latinoamericanas y sobre la limitada posibilidad de la Casa Blanca de hacer frente a éstas.¹¹

En ese informe, se describían los reclamos insatisfechos de América Latina (asistencia financiera, abastecimiento de maquinaria e insumos industriales y asistencia técnica, imposibilitados por la dificultad para obtener ayuda financiera). Luego de explicitar las prioridades de ayuda estadounidense –Europa–, se planteaba que las medidas que podría tomar Estados Unidos se limitaban a: liberalizar el programa de préstamos estadounidenses a través del *Eximbank*¹², apoyar el establecimiento de una maquinaria interamericana para estudiar los problemas de desarrollo, expandir los subsidios para salud, educación, sanidad y cultura, e incrementar la ayuda técnica para formar expertos en varios campos que pudieran visitar los diferentes países de la región. Por último, la delegación presidida por Marshall buscaba establecer mejores condiciones para la radicación de capitales estadounidenses en América Latina, de acuerdo con los intereses de los inversionistas de su país.

En esta oportunidad, Argentina no mostró una actitud tan colaboradora como en Río, y volvió a desplegar su escepticismo en torno a la organización panamericana, aunque sin llegar a plantear, de ninguna manera, un choque abierto y frontal con Estados Unidos, de quien se seguía esperando una ayuda económica. En las instrucciones recibidas por la delegación argentina, se destacan los siguientes puntos:

- 1) La Carta orgánica del sistema interamericano debe ser estructurada en forma tal que no pueda presuponer la creación de un superestado.
- 2) Debe ella contener solamente normas de carácter jurídico, debiendo eliminarse las políticas y las militares.
- 3) El Tratado de Río debe mantenerse independiente.
- 4) El Consejo Directivo no debe tener atribuciones políticas.
- 5) La actual Dirección General debe llamarse Secretaría General, y tener solamente atribuciones de carácter técnico-administrativo.
- 6) El Consejo Interamericano de Defensa debe ser un organismo especializado, con el fin de que el pensamiento de los Gobiernos en el mismo no se vea influenciado en forma alguna por el Consejo Directivo.
- 7) Los tres restantes Consejos –Económico y Social, de Jurisconsultos y Cultural– no deben ser creados por el Consejo Directivo. Tampoco debe dicho Consejo redactar los estatutos de los mismos, sin la previa conformidad de todos los Gobiernos.
- 8) Debe contener las cláusulas de: a) denuncia y b) enmienda, previa conformidad de los Estados signatarios que la hayan ratificado.
- 9) Las declaraciones acerca de los derechos y deberes de los Estados, y de los derechos y deberes internacionales del hombre, deben ir como anexos de la Carta.
- 10) Su naturaleza jurídica debe ser la de una simple declaración. Es decir, que serán la expresión de anhelos

ARGENTINA VOLVIÓ A DESPLEGAR SU ESCEPTICISMO EN TORNO A LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA

11. Cfr. “A Positive Program of United States Assistance for Latin America”, Memorandum de Ness, director de la Office of Financial and Development Policy, a Thorp, Assistant Secretary for Economic Affairs, Washington, 19 de febrero de 1948 (Informe solicitado por Noman Armour en una reunión del Comité Político de la Conferencia de Bogotá, el 14 de enero de 1948), en *Foreign Relations of the United States –FRUS–*, 1948, vol. IX. Págs. 5-9.

12. Banco que financiaba las importaciones y exportaciones de Estados Unidos.

10. Cfr. “IX Conferencia Internacional Americana”, en Memoria Presentada al Honorable Congreso de la Nación, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Período 1947-1948. Págs. 151-323; Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. *La República Argentina en la IX Conferencia Internacional Americana*. Buenos Aires: MREC, 1949.

de pueblos que reconocen que los principios contenidos en las mismas corresponden a las necesidades y aspiraciones de la convivencia internacional. Los derechos que ellas consagran, serán así 'reconocidos internacionalmente,' pero 'protegidos' por la legislación interna de los diferentes Estados, en la medida en que esas legislaciones se ocupen de ellos. **11)** Aun consagrados esos documentos como simples declaraciones, las mismas no deben contener principios que reconozcan mayores derechos a los extranjeros que a los nacionales, ni a aquéllos o a éstos protección alguna que no esté consagrada en las leyes de cada Estado.¹³

El propio Perón, a raíz del "Bogotazo", le planteó al embajador estadounidense Bruce que esos acontecimientos debían ser una lección para todos los gobiernos americanos, en el sentido de mostrar cuán fácilmente podía irrumpir la guerra civil en los países latinoamericanos, si no se atacaban las causas de fondo de los problemas económico-sociales.¹⁴ Argentina terminó votando, entonces, la primera de muchas resoluciones anticomunistas en el sistema interamericano, aunque Bramuglia no se privó de criticar los fundamentos de la resolución correspondiente y de reivindicar al mismo tiempo la "democracia planificada" y los movimientos pendulares de izquierda y derecha, a la vez que señalaba que la lucha ideológica contra los extremismos debía realizarse con otras ideas y otras medidas. De acuerdo con la diplomacia estadounidense, el canciller argentino rechazó acordar una campaña conjunta e inmediata contra los comunistas en el continente, a diferencia de lo que había propuesto unos meses antes, en la Reunión de Río. Según Perón, la delegación argentina habría puesto ciertos reparos para presionar a Estados Unidos para que aceptara la inclusión de las Malvinas en la Carta de la OEA. O sea que, para el líder argentino, más que ceder, lo que se había hecho fue negociar astutamente.

¿Qué resultados arrojaron los cónclaves de Río de Janeiro y Bogotá? Ambas conferencias se realizaron en la inmediata posguerra y mostraron chispazos importantes entre las delegaciones de Estados Unidos y Argentina, aunque sin plantear un enfrentamiento abierto y un desafío por parte del gobierno de Perón. Mientras el país del Norte pretendía fortalecer su dominio continental y avanzar en instituciones que aseguraran su posición en su amplio patio trasero, en plena constitución del mundo bipolar, las delegaciones argentinas expresaban el nuevo lineamiento autónomo del gobierno de Perón, a través del activo canciller Bramuglia, pero también las crecientes necesidades económicas del gobierno, para sostener su plan de industrialización, lo cual requería de la ayuda estadounidense.

La conferencia que debía tratar la aprobación del TIAR sufrió postergaciones a lo largo de dos años, y recién pudo concretarse en agosto de 1947, tras el acercamiento bilateral propiciado por el gobierno de

Truman, que derivó en el desplazamiento del Subsecretario de Estado Spruille Braden, que se negaba a avanzar en una organización continental que incluyera al gobierno de Perón.¹⁵

En la Reunión de Río de Janeiro, la delegación argentina tuvo una actitud más cooperativa que confrontativa para con Washington, lo cual se explica, por un lado, porque era su reingreso al sistema interamericano, luego de cinco años, y, por otro, porque ya no tenía el poder de encolumnar a otras naciones en su actitud desafiante. La mayoría de los países latinoamericanos, incluyendo a Argentina, dependían cada vez más de las importaciones estratégicas, de los préstamos financieros y de la compra de insumos militares de Estados Unidos, y por lo tanto la capacidad de resistir el avance del país del Norte se veía estructuralmente más limitada.

Pero la relativa moderación de la delegación argentina en Río se explica también porque era parte de un movimiento de acercamiento de Perón hacia la Casa Blanca, con la expectativa de obtener ayuda económica –aún se preveía la posibilidad de un "Plan Marshall para América Latina" – y militar, que permitiera profundizar el proceso de industrialización sustitutiva que se venía desarrollando desde finales de la Segunda Guerra. Perón, que había establecido relaciones diplomáticas con la Unión Soviética ni bien asumió su presidencia, ahora le planteaba a Truman la posibilidad de establecer un pacto secreto anticomunista y exageraba el peligro de avance de las fuerzas prosoviéticas en América, para convencer a la Casa Blanca de que América tenía que ser escenario de la estrategia de "contención" del comunismo, lo cual requería que Estados Unidos derivase fondos hacia la región.

El gobierno argentino terminó apoyando el TIAR, a pesar de las modificaciones que alentó, para lograr la ayuda estadounidense. Sin embargo, al igual que el resto de los países latinoamericanos, poco pudo conseguir en materia económica.¹⁶ La delegación del país del Norte se limitó a aceptar la propuesta mexicana de convocar a una Conferencia Económica que se haría en Buenos Aires un año más tarde –aunque después operó para que no se concretara–, y argumentó que la reunión de Río sólo debía tratar los problemas de defensa y seguridad, con lo cual rechazó los reclamos del resto del continente.

En la IX Conferencia Panamericana, una vez más, el gobierno argentino albergaba expectativas de ayuda económica, lo mismo que el resto de los países latinoamericanos. En Colombia, se destacó el elevado perfil del canciller mexicano Torres Bodet, reclamando que Estados Unidos no diera la espalda a América Latina y fomentara su desarrollo. La delegación de Bramuglia, en cambio, tuvo nuevamente una actitud cauta, quizás para contrarrestar el elevado perfil antiyanqui que había desplegado Molinari en la Reunión de la ONU que acabada de terminar en la capital cubana, y que podía dificultar la estrategia de acercamiento bilateral fomentada por Perón en esa etapa.

13. "Instrucciones a los delegados argentinos a la IX Conferencia Internacional Americana", citadas en Memoria Presentada al Honorable Congreso de la Nación, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Período 1947-1948. Págs. 157-158.

14. Cfr. Bruce a Marshall, Buenos Aires, 28 de abril de 1948, *FRUS*, 1948, vol. IX. Pág. 285.

15. Un análisis detallado de ese conflicto puede hallarse en RAPOPORT, Mario y SPIGUEL, Claudio. *Relaciones tumultuosas. Estados Unidos y el primer peronismo*. Buenos Aires: Emecé, 2009.

16. Más allá de haber firmado en TIAR, Argentina no lo ratificó hasta junio de 1950, cuando Perón pretendió, con ese gesto, conseguir ayuda económica por parte de Estados Unidos.

En la Conferencia de Bogotá, Argentina volvió a mostrar la “mesura” que había exhibido en Río, más allá de las diferencias que planteó respecto a los proyectos de Marshall. Hubo diferencias en cuanto a cómo combatir el comunismo, en qué actitud tomar frente a las colonias británicas en América, en cómo se denominaría y qué carácter tendría la nueva organización continental (OEA) y en el Convenio Económico; pero lo cierto es que la delegación argentina no confrontó abiertamente con la estadounidense y terminó votando las principales iniciativas de Marshall, incluyendo la resolución de defensa de la “democracia”, que fue el primer documento abiertamente anti-comunista del sistema panamericano.

Primó, nuevamente, en la política exterior argentina, la esperanza de conseguir financiamiento estadounidense, luego del cimbronazo económico que había significado la inconvertibilidad de la libra unos meses antes. Éste fue un factor clave para entender la actitud cooperativa argentina en esta etapa. Perón sostuvo que, en realidad, él había hecho que Bramuglia “jugara un poco al póker”, o sea que negociara con la delegación de Marshall, ya que mientras Estados Unidos buscaba el apoyo para un pacto anticomunista, Argentina tenía como principal objetivo incluir el reclamo histórico de las Islas Malvinas.¹⁷ Más allá de esta apreciación de Perón, entendemos que la Casa Rosada cedió mucho más de lo que consiguió en esta conferencia, permitiendo que se consolidara una organización supranacional, bajo la hegemonía de Washington.

En vez de profundizar la estrategia de una unión latinoamericana, Argentina se plegó, junto a los demás países, a la iniciativa estadounidense de consolidar una organización americana, bajo su comando, que incluso pudiera resolver conflictos en el continente sin necesidad de apelar a la ONU, en la que la Unión Soviética (y China, Francia y Gran Bretaña) tenía derecho de veto. El anuncio de la creación de la OEA fue pocos días después de la represión brutal originada por el “Bogotazo”.

La organización panamericana había manifestado su solidaridad con el gobierno colombiano, con lo cual en su mismo origen estaba marcada a fuego por la sangre de la represión. Estados Unidos consiguió casi todo lo que fue a buscar, y la delegación argentina no fue un escollo importante para su estrategia. A pesar de la política de la Tercera Posición que planteaba una mayor autonomía respecto de Estados Unidos, las condiciones económicas y la expansión del capitalismo estadounidense restringieron la capacidad de confrontación del gobierno peronista.

LA HISTORIA POSTERIOR DEL TIAR: GUATEMALA, CUBA, SANTO DOMINGO, MALVINAS

El TIAR entró en vigencia el 3 de diciembre de 1948, una vez que fue ratificado por Costa Rica, el decimocuarto país (se requería la ratificación de dos tercios de los signatarios).¹⁸ En las décadas de 1950 y 1960, fue invocado en varias oportunidades, entre las que se destaca el caso de Guatemala (1954), la Crisis de los misiles soviéticos en Cuba (1962) y la intervención en Santo Domingo (1965), siempre en función de los

intereses de Estados Unidos.¹⁹ La prueba más flagrante de qué sólo respondía a las necesidades geopolíticas de la Casa Blanca se vislumbró durante la Guerra de Malvinas, cuando fue invocado por Argentina, con el apoyo de la gran mayoría de los países latinoamericanos, pero Estados Unidos optó por priorizar la OTAN, lo cual significó para muchos el acta de defunción del TIAR.

En este apartado analizaremos algunos de los casos más resonantes en los que se apeló al TIAR: Guatemala, Cuba, Santo Domingo y Malvinas, además de las reformas propuestas por varios países en la década de 1970, antecedente importante del actual debate en torno a la vigencia de ese esquema de seguridad hemisférica.

El caso Guatemala de 1954 fue el primer gran conflicto interamericano de la segunda posguerra y puso a prueba el *principio de no intervención* que regía en el sistema americano desde que fue votado en la VII Conferencia Panamericana (Montevideo, 1933). A partir del conflicto que derivó en el golpe contra Jacobo Arbenz, la excusa de la lucha contra el comunismo pasaría a utilizarse para desestabilizar y derrocar a gobiernos reformistas que pudieran obstaculizar el avance de Estados Unidos en el continente.

La X Conferencia Panamericana se desarrolló en Caracas entre el 1 y el 28 de marzo de 1954.²⁰ La delegación estadounidense estaba encabezada por el Secretario de Estado John F. Dulles. El objetivo de la Casa Blanca era impulsar una campaña para lograr desestabilizar al gobierno democrático, nacionalista y reformista de Arbenz en Guatemala.²¹ Con este fin, necesitaba una declaración anticomunista del resto de los países de América que le permitiera aplicar medidas coercitivas directas en base a los tratados preexistentes como el TIAR o la Carta de la OEA. El primer triunfo de Dulles fue que se desestimara el pedido de varias naciones latinoamericanas de que se trataran los asuntos económicos en primera instancia.²² También descartó la iniciativa argentina de que se tratara primero el problema de las colonias europeas en América. Logró, por el contrario, que lo primero que se resolviera fuera la *cláusula anticomunista*, con lo cual, una vez más, la expectativa de conseguir concesiones económicas por parte de Estados Unidos operó como un factor *disciplinador* o al menos moderador de potenciales posturas confrontativas por parte de muchas delegaciones latinoamericanas. Las expectativas de obtener ayuda económica a cambio de aprobar el proyecto político-estratégico que perseguía Eisenhower volvieron a tener un peso relevante en el desarrollo de la conferencia, lo cual explica la insistencia de Dulles para que su propuesta se tratara en primer término.

Dulles puso el mayor énfasis de su intervención en obtener una declaración contundente que abriera las puertas a una intervención contra el régimen de Arbenz.²³ Y presionó para que éste fuera el primer tema a debatirse, con lo cual se inició una áspera discusión que tuvo

19. MORGENFELD, Leandro. “El jardín de atrás. La siempre conflictiva relación con América Latina”. *El Explorador Estados Unidos*. Buenos Aires: Le Monde Diplomatique, marzo de 2014. Págs. 64-67.

20. Analizamos los pormenores de este cónclave en MORGENFELD, Leandro. “El inicio de la *guerra fría* y el sistema interamericano: Argentina frente a Estados Unidos en la Conferencia de Caracas (1954)”. *Revista Contemporánea*, Montevideo, segundo semestre 2010. Págs. 75-97.

21. Department of State. *Tenth Inter-American Conference. Report of the Delegation of the United States of America with Related Documents*, Washington, 1955; FRUS, 1952-54, vol. IV. Págs. 302-311.

22. Esta táctica venía desplegándola Estados Unidos desde la Conferencia de Chapultepec (1945), y la había logrado extender en la de Río (consiguió la aprobación del TIAR sin concesiones económicas) y la de Bogotá (logró la creación de la OEA, posponiendo nuevamente la discusión de las problemáticas económicas que planteaban los países latinoamericanos).

23. El principal objetivo del Departamento de Estado era obtener esta declaración, pero sin hacer ninguna referencia específica a Guatemala, para no generar la oposición de los países latinoamericanos, tal como se explica detalladamente en Department of State. *United States Delegation to the Tenth Inter-American Conference. Position Book. Chapter I: Judicial-Political Matters, “Guatemala and the discussion of Communism”* (NARA, DS, X Inter-American Conference, 1954). En ese documento se reconoce, además, que sería difícil probar, desde el punto de vista jurídico, que era necesario aplicar el TIAR contra Guatemala.

17. Telegrama de Bruce a Marshall, Buenos Aires, 28 de abril de 1948, FRUS, 1948, vol. IX. Pág. 285.

18. Adhirieron Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Trinidad y Tobago, Bahamas, Cuba (quedó de hecho fuera al ser excluida de la OEA en 1962), México (lo abandonó en 2002), Bolivia, Venezuela, Nicaragua y Ecuador (estos últimos cuatro países lo denunciaron en 2012).

como protagonistas al Secretario de Estado y al canciller guatemalteco Torriello. Dulles, vinculado justamente a la *United Fruit Company*, señaló que en América muchos partidos se proclamaban *patrióticos*, pero que terminaban favoreciendo a los *planes rojos*. Desplegó la estrategia de denunciar lo peligroso del par nacionalismo-comunismo en América Latina. En esa línea, instó a la formación de un *frente solidario*, aclarando que su gobierno no trataba de condenar en la conferencia a Guatemala, sino de establecer una legislación que permitiera frenar el avance del comunismo en América. Debía establecerse, según instrucciones del Departamento de Estado, una resolución que permitiera, en el caso de *desvíos ideológicos* de algún régimen americano, la posibilidad de aplicar la *doctrina Monroe*, interpretada ahora en un sentido amplio. Al principio de la conferencia, el proyecto de Dulles sólo contaba con el apoyo de seis países, regidos por dictaduras militares, lo cual implicaba que la diplomacia estadounidense tuvo que ejercer todo su poder de presión para lograr su cometido de que fuera aprobado.²⁴

Cuando se realizó finalmente la votación, 17 países lo hicieron a favor, Guatemala en contra, y Argentina y México se abstuvieron. Estados Unidos, teniendo como aliados incondicionales a algunas dictaduras como la de Trujillo en Dominicana o la de Somoza en Nicaragua, había logrado su cometido. A través de esta declaración, el establecimiento de un régimen comunista –en cualquier país americano o que tomara medidas expropiatorias o que incrementara las relaciones con los países del *campo socialista*– sería causal de aplicación del TIAR.

La votación argentina no era una sorpresa para el Departamento de Estado, aunque no habían quedado conformes con la abstención del gobierno de Perón, que podía ser leída como un desafío a la política estadounidense.²⁵ Así fundamentó Argentina su voto:

La República Argentina no ha dado su apoyo a la resolución en su conjunto (...). Hemos votado afirmativamente el párrafo que reitera la fe en la democracia representativa, porque reafirma un principio aceptado unánimemente y al cual suscribe sin reticencias la Delegación argentina, aunque hubiéramos preferido el texto sugerido por nosotros y que hacía una invocación directa al principio de la libre determinación de los pueblos para darse sus propias instituciones. Esto último ha quedado consagrado, por otra parte, en la edición propuesta por Estados Unidos, que también hemos votado favorablemente, por cuanto reconoce 'el derecho inalienable de cada Estado americano de elegir libremente su propia forma de gobierno y sistema económico y de vivir su propia vida social y cultural.'²⁶

Aún con las enmiendas que el proyecto original debió incluir, se abrió el camino para la inminente estocada estadounidense contra Guatemala. En mayo, éste país recibió armas de Checoslovaquia, y la Casa Blanca

avanzó en dos sentidos. Por un lado, impulsó un contingente de fuerzas militares estadounidenses-hondureñas, al mando de Carlos Castillo Armas, para dar un golpe de estado contra Arbenz. Por el otro, exigió una reunión de la OEA para discutir la llegada de armas extracontinentales a Guatemala y eventualmente bloquearla, basándose en el artículo 6 del TIAR. También planteó la necesidad de convocar, de acuerdo a lo resuelto en marzo en Caracas, una reunión de consulta de cancilleres para tratar el *caso Guatemala*, convocatoria que consiguió incluso el apoyo de México, que se había abstenido de votar la declaración anti-comunista de Dulles dos meses antes.

Antes de que se realizara esa reunión interamericana, Castillo Armas –al mando de un ejército de mercenarios– logró en junio ingresar a Guatemala desde Honduras y derrocar a Arbenz, quien infructuosamente intentó llevar el caso al Consejo de Seguridad de la ONU. Estados Unidos consiguió que no entrara en la agenda de la ONU, ya que, según su visión, debía intervenir primero el sistema interamericano. Luego de una extensa y compleja discusión, el Consejo Directivo de la OEA convocó a la reunión de consulta para el 7 de julio, pero días antes Castillo Armas logró dominar la situación político-militar y esa reunión se levantó.²⁷ El golpe de estado, en algún sentido, había visto facilitado el complejo frente diplomático externo gracias a la (in)acción de la OEA. El sistema interamericano inauguraba, con el *caso Guatemala*, una nueva etapa, que continuaría con Cuba, unos años después, y con República Dominicana en 1965. La *guerra fría* pasaba a primer plano en América Latina y la OEA a ser un instrumento de legitimación del intervencionismo de Washington. Esta táctica, por cierto, se apoyaba en la orientación anti-comunista que compartía el Departamento de Estado con muchos de los gobiernos nacionalistas burgueses del continente.

Hacia 1962, se invocó el TIAR contra Cuba. La revolución cubana había marcado un punto de ruptura en la relación entre Estados Unidos y los demás países americanos. Si hasta ese momento la *guerra fría* parecía desplegarse fundamentalmente en otras regiones del globo, desde 1959 el enfrentamiento bipolar se instalaba en el seno del *patio trasero* estadounidense. El inesperado triunfo de la insurrección liderada por Fidel Castro provocó un cimbronazo en Washington. Dwight D. Eisenhower primero, y John F. Kennedy después, desplegaron una nueva política hacia la región, con las dos caras habituales. Por un lado, se lanzó la Alianza para el Progreso, un relativamente ambicioso plan de financiamiento para América Latina, que supuestamente venía a solucionar décadas de pobreza y atraso. Pero la "zanahoria", como siempre, iba acompañada del "garrote". La CIA organizó en secreto la invasión militar a la isla, concretada en abril de 1961, y luego todo tipo de acciones terroristas para desestabilizar al gobierno revolucionario²⁸. A nivel continental, se implementó la *Doctrina de Seguridad Nacional*, y en la tristemente célebre Escuela de las Américas

24. GIL, Federico. *Latin American-United States Relations*. New York: Harcourt Brace Jovanovich, 1971. Pág. 211.

25. Existe un importante documento de la embajada estadounidense en Buenos Aires, del 19 de marzo, en el que se explican las dudas y las tensiones frente a la actuación de la delegación argentina en Caracas. Incluso, aún en ese entonces, y a pocos días de terminar la conferencia, había esperanzas en los funcionarios de la embajada estadounidense de que Argentina revirtiera su votación en la sesión plenaria final, a la hora de refrendar lo resuelto en las comisiones.

26. "Explicación de voto de la Delegación argentina presentada en la Décima Sesión de la Comisión I, celebrada el 15 de marzo de 1954, capítulo I, tema 5 del programa (NARA, DS, X Inter-American Conference, 1954).

27. Cfr. Organización de los Estados Americanos. Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 2 de julio de 1954, Serie del Consejo (AMREC, X Conferencia Panamericana, 1954). Argentina, a través del embajador Vittone, votó allí en contra de la postergación indefinida de la Reunión de Consulta que estaba convocada para el 7 de julio. Fundamentando su voto, explicó que había que considerar no sólo la acción del comunismo internacional en América, sino también la acción militar contra un gobierno constitucional.

28. No se invocó el TIAR para repudiar la invasión a Bahía de Cochinos, pese a que era un ataque militar contra uno de los países signatarios.

se entrenaron a muchos de los militares que protagonizaron golpes de Estado en los años siguientes. La Casa Blanca presionó a Frondizi para que votara la exclusión de Cuba de la OEA y rompiera relaciones con la isla, debilitando a un gobierno que sucumbió en marzo de 1962 a las presiones militares.²⁹

La crisis desatada tras el descubrimiento estadounidense de misiles soviéticos con capacidad nuclear en Cuba no sólo llevó al mundo al borde de la guerra, sino que tuvo consecuencias importantes en el sistema interamericano.³⁰ La tensión internacional se desató en octubre de 1962, cuando aviones espía de Estados Unidos lograron fotografiar la instalación de misiles soviéticos en la isla caribeña, a pocas millas de Florida.³¹ Si en algún momento de la *guerra fría* la temida tercera conflagración mundial estuvo a punto de estallar fue en la segunda quincena de octubre de 1962.

El tema Cuba en Punta del Este (en la Conferencia de Cancilleres americanos de enero de 1962, México, Brasil, Argentina y Chile, entre otros países, se habían negado a votar su exclusión de la OEA) había fragmentado el sistema interamericano. Washington necesitaba reposicionarse en la región. En ese sentido, la crisis de los misiles, con la votación clave de la OEA del 23 de octubre de 1962, fue un paso más en la política de aislamiento de La Habana y reforzamiento de un sistema interamericano funcional a los intereses de la potencia del norte. En los meses que transcurrieron entre la Conferencia de Punta del Este y la Crisis de los Misiles, Estados Unidos había logrado avanzar en el continente. El caso argentino es una temprana manifestación de cómo Washington iba logrando desplazar a los gobiernos díscolos del sur.

Ya en el famoso discurso del 22 de octubre, cuando anunció al mundo el descubrimiento de los misiles, Kennedy realizó explícitas referencias al ámbito interamericano, señalando que la avanzada soviética en la isla constituía un flagrante y deliberado desafío al TIAR. Esa misma noche anunció la “cuarentena” –eufemismo para referirse a un “bloqueo”– para impedir nuevos desembarcos de equipos militares en Cuba por vía marítima. También dispuso un reforzamiento de la base militar estadounidense en Guantánamo. Además, en lo que a la organización interamericana respecta, pidió la convocatoria de una reunión del Órgano de Consulta de la OEA, invocando los artículos 6 y 8 del TIAR.

La Casa Blanca aprovechó la particular coyuntura para profundizar su posición hemisférica. Pero esta política se había iniciado un poco antes. El 2 y el 3 de octubre había habido en Washington una reunión informal de cancilleres y representantes americanos, en la que el Secretario de Estado Dean Rusk había demandado el apoyo continental a la política de aislamiento de Cuba. Aunque a pedido de Brasil y México se incorporó en el posterior comunicado de prensa el *principio de no intervención*, ya se traslucía el creciente apoyo continental a la política del Departamento de Estado, frente a un potencial conflicto: “La reunión informal observó la

conveniencia de intensificar la vigilancia de la entrega al régimen comunista de Cuba de armas y pertrechos de guerra, así como de otros artículos de importancia estratégica a fin de alertar a los pueblos de América sobre la acumulación secreta de dicha isla de armamentos que puedan ser utilizados en forma ofensiva contra el hemisferio”.³²

La misma noche del 22 de octubre, la Casa Blanca requirió la intervención de la OEA y Kennedy despachó cartas personales a todos los jefes de Estado del continente. Ese día, Ward Allen, representante alterno de Estados Unidos en la OEA, solicitó al Presidente del Consejo de la misma que se convocara al Consejo para constituirse provisionalmente en Órgano de Consulta.

La OEA aprobó por unanimidad la convocatoria al Órgano de Consulta y el Consejo de la OEA actuó, provisoriamente, como tal. Tanto Uruguay como Bolivia –se reincorporaba al órgano interamericano luego del conflicto con Chile por el Río Lanca– se abstuvieron en esa votación, por carecer de instrucciones. Los 20 países de la OEA aprobaron la resolución presentada por Rusk, aunque algunos se abstuvieron en el punto 2 de la parte resolutoria³³, que habilitaba el uso de la fuerza militar:

- 1) Instar a que se dismantelen inmediatamente y se retiren de Cuba todos los proyectiles y cualesquiera otras armas con capacidad ofensiva.
- 2) Recomendar a los Estados Miembros, de conformidad con los artículos 6 y 8 del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, que adopten todas las medidas individuales y colectivas, incluso el empleo de la fuerza armada, que consideren necesarias para asegurar que el gobierno de Cuba no pueda continuar recibiendo de las potencias chino-soviéticas pertrechos y suministros militares que amenacen la paz y la seguridad del continente, y para impedir que los proyectiles en Cuba con capacidad ofensiva se conviertan en cualquier momento en una amenaza activa contra la paz y la seguridad del continente.
- 3) Informar al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y expresar la esperanza de que el Consejo de Seguridad, de acuerdo con el proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos, envíe a Cuba observadores de las Naciones Unidas a la mayor brevedad posible.
- 4) Continuar actuando provisionalmente como Órgano de Consulta e instar a los Estados Miembros a que se mantenga debidamente informado al Órgano de Consulta sobre las medidas que adopten de acuerdo con el párrafo segundo de la presente Resolución.³⁴

Una vez obtenido este aval hemisférico, la Casa Blanca, refiriéndose a esta resolución de la OEA, estableció formalmente el bloqueo el 23 de octubre, un día después de haber desplegado la “cuarentena” militar sobre la isla. El 28 de octubre, Rusk citó a los representantes americanos ante la OEA y les informó cómo se estaban desarrollando los acontecimientos y la posición de su país: Estados Unidos no atacaría Cuba

29. Desarrollamos este proceso en MORGENSELD, Leandro. “Desarrollismo, Alianza para el Progreso y Revolución Cubana. Frondizi, Kennedy y el Che en Punta del Este (1961-1962)”. *Revista CICLOS en la Historia, la Economía y la Sociedad*, Año XXI, Volumen, XX, Número 39-40, 2012. Págs. 133-163.

30. GILDERHUS, Mark T. *The second century. U.S.-Latin American relations since 1889*. Wilmington, DE: Scholarly Resources, 2000. Págs. 178-184.

31. Una de las investigaciones que recopilan lo más actualizado de los análisis del conflicto se encuentra en MUNTUN, Don y WELCH, David A. *The Cuban Missile Crisis. A Concise History*. New York: Oxford University Press, 2012.

32. *American Foreign Relations*, 1962. Pág. 372. Citado en LANÚS, Juan Archibaldo. *De Chapultepec al Beagle. Política exterior argentina, 1945-1980*. Buenos Aires: Emecé, 1984. Pág. 95.

33. Mientras que los Considerandos y los puntos 1, 3 y 4 obtuvieron 20 votos (igual que la Resolución en su conjunto), Bolivia y México se abstuvieron en la primera parte del punto 2 y Bolivia, México y Brasil en la segunda parte de ese punto.

34. Resolución adoptada por el Consejo de la OEA –en carácter de Órgano de Consulta–. Washington, 23/10/1963.

ESTADOS UNIDOS, EN LA DÉCADA DE 1960, DESPLEGÓ UNA POLÍTICA INTERVENCIONISTA PARA EVITAR QUE EL EJEMPLO CUBANO PROLIFERARA EN EL CONTINENTE.

si se desmantelaban las bases soviéticas, bajo supervisión del Secretario General de la ONU; había que actuar con prudencia ante el reclamo de la Base de Guantánamo; no se levantaría la cuarentena; no existía acuerdo alguno para garantizar la libertad de acción y continuidad del régimen castrista. Finalmente, agradeció la actuación de la OEA, destacando la repercusión que tuvo en Moscú, disuadiendo al Kremlin. En el informe de Weidmann a la cancillería argentina, se transmitía su impresión de que ciertos países del Caribe pretendían utilizar el incidente de los misiles para invadir Cuba y derrocar a Castro. La cancillería argentina, en consecuencia, lo instruyó para que presentase en la OEA una resolución que plantease la coordinación de las contribuciones militares de los países hemisféricos. El proyecto argentino, votado por unanimidad el 5 de noviembre –aunque México y Bolivia se abstuvieron en el segundo punto de la parte resolutive–, tomaba nota de las contribuciones militares y de otros géneros de los países de la OEA y los invitaba a avanzar en medidas técnicas en función de establecer una acción coordinada de las fuerzas armadas continentales.³⁵

Estados Unidos, en la década de 1960, desplegó una política intervencionista para evitar que el ejemplo cubano proliferara en el continente. Combinando la estrategia de la “zanahoria” (Alianza para el Progreso) y el “garrote” (promoción de golpes de Estado y otras formas de intervencionismo) logró mantener en orden lo que consideran su *patio trasero*. Haber doblegado a Argentina – uno de los países que, a lo largo de la historia, más obstáculos había planteado al proyecto panamericanos de Estados Unidos– en 1962, abrió el camino a Washington para sembrar el terror en el continente. En los años siguientes, los altos mandos militares de muchos países latinoamericanos, con la aquiescencia de la Casa Blanca, se vieron habilitados para desplegar una amplia represión social, enmarcada en la *Doctrina de Seguridad Nacional* y en la *guerra fría*.

El tercer caso resonante de aplicación del TIAR fue el de conflicto de Santo Domingo. Tras más de tres décadas de sangrienta dictadura de Rafael Trujillo, se habían producido elecciones, en las que triunfó Juan Bosch. Acusado por el Departamento de Estado de simpatizante con el bloque comunista, el líder democrático había sido derrocado en septiembre de 1963. En abril de 1965 se produjo un levantamiento militar, de los “constitucionalistas”, con el objetivo de devolver al poder al presidente depuesto. Las fuerzas armadas dominicanas estaban divididas y hubo violentos enfrentamientos. Los militares que habían derrocado a Bosch debieron enfrentar un levantamiento popular y estaban debilitados. En ese momento, el presidente Johnson, con la excusa de evitar “otra Cuba” en el Caribe, dispuso unilateralmente el desembarco de miles de marines en la isla para aplastar a las fuerzas democráticas.

Recién tras este accionar inconsulto, se convocó de urgencia a una reunión de cancilleres americanos. Estados Unidos presionó para

conformar una Fuerza Interamericana de Paz (FIP), con el objetivo de legitimar su invasión, transformándola en una acción aparentemente multilateral. Cinco países votaron en contra, y Venezuela se abstuvo. La percepción estadounidense de que la posición Argentina no estaba absolutamente definida aparece en un telegrama del Secretario de Estado Rusk del 4 de mayo. Sin embargo, el voto argentino fue favorable. La FIP fue efectivamente creada el día 6, al mando de un general brasileño –pocos meses antes, en ese país se había instaurado una dictadura militar–, y la mayoría afirmativa contó con 14 votos –los dos tercios necesarios para aprobar la resolución– entre los cuales el de la Argentina fue clave para definir la cuestión a favor del pedido estadounidense.³⁶

Como parte de una política que aumentaba cada vez más la injerencia en los asuntos internos locales, los Estados Unidos presionaron a los países latinoamericanos que tenían posiciones contrarias o poco claras, nuevamente a través de Averell Harriman. Su objetivo esta vez era explicar en las principales capitales latinoamericanas el por qué del desembarco, basando la justificación en la amenaza que significaba el comunismo desde 1959 para la región. La misión principal del enviado era entrevistarse con el presidente chileno, Eduardo Frei. En la entrevista con dicho mandatario, Harriman sostuvo: “Nosotros prometimos en 1933 no volver a intervenir en los asuntos políticos de los Estados latinoamericanos y, sin embargo, estamos interviniendo. ¿Por qué? Porque la familia americana está enfrentada desde 1959, lo que ninguno de nosotros había previsto en 1933”. Y más adelante agrega: “Hitler se valió de la neutralidad para apoderarse de media Europa. Los comunistas se sirven de la no intervención para intervenir ellos a su placer. Defienden la autodeterminación hasta que se adueñan del poder por la fuerza”.³⁷ El presidente chileno, por su parte, continuó defendiendo la no intervención, impugnando el funcionamiento de la OEA y rechazando la conformación de la FIP.

Una vez más, el TIAR fue invocado para justificar una intervención militar continental, no en función de repeler una agresión de una potencia extracontinental, sino de los intereses geopolíticos de Estados Unidos, que pretendió enmascarar como multilateral una intervención militar unilateral.

En septiembre de 1967, se produjo una reunión de cancilleres americanos, solicitada por Venezuela y con el objeto de discutir la supuesta injerencia del gobierno de Fidel Castro en otros países de la región. En esta reunión, concretada días antes del asesinato del Che Guevara en Bolivia, el canciller de la *Revolución Argentina* planteó la necesidad de darle un carácter permanente al Comité Consultivo de Defensa de la OEA, para coordinar entre las fuerzas armadas regionales la lucha contra la subversión.³⁸ Este planteo, en línea con la *Doctrina de Seguridad Nacional* impulsada por el Pentágono, encontró la oposición de los gobiernos de Chile y México, cuyos representantes planteaban que debía evitarse la

35. MORGENTHAU, Leandro. “Argentina, Estados Unidos y el sistema interamericano durante la crisis de los misiles (1962)”. *Revista História: Debates e Tendências* (Brasil) v. 12, n. 2, jul./dic. De 2012. Págs. 323-341.

36. Da Rocha Botega, Leonardo y MORGENTHAU, Leandro. “ARGENTINA, BRASIL E O CONFLITO DE SANTO DOMINGO (1965)”. *Revista OPSIS*, v. 14, n. 1, enero/ junio de 2014. Págs. 140-158.

37. Ver entrevista en “Dos conflictos sin solución”. *Diario Blanco y Negro*, Madrid, 12/06/1965. Págs. 76-78.

38. Antes, en mayo, el embajador en Washington, Álvaro Alsogaray, le había propuesto a Gordon una solución para la situación boliviana: Argentina podía liderar la provisión de ayuda al gobierno militar de ese país, en lugar de Estados Unidos, para evitar complicaciones políticas.

creación de mecanismos que pudieran violar el principio de no intervención. Otros países señalaron que, para combatir el peligro comunista, era necesario ampliar la ayuda económica a América Latina por parte de Estados Unidos. En esa línea, el canciller ecuatoriano argumentó que así se podrían evitar los conflictos sociales que, a su juicio, eran usados por el castrismo para alentar la lucha revolucionaria. Esta orientación se plasmó poco después en el Consenso de Viña del Mar (1969).

Ni bien asumió, Nixon procuró reencauzar la relación con América Latina y resolvió enviar al gobernador de New York, Nelson A. Rockefeller, a visitar los países de la región. Con su clásica grandilocuencia, Rockefeller transformó rápidamente la iniciativa para convertirla en una Misión Presidencial, que abarcaría 20 países latinoamericanos. Si bien tenía un gran ascendente entre las clases dominantes de la región, para las izquierdas y los movimientos nacionalistas era sinónimo de dominación imperial.

Los países latinoamericanos, en tanto, planteaban abiertamente el fracaso de la Alianza para el Progreso. En mayo de 1969, se estableció el *Consenso de Viña del Mar*, a través del cual reclamaban una división internacional del trabajo más justa, que favoreciera el rápido desarrollo económico y social. Demandaban, concretamente, cambios en el sistema de préstamos y en la prácticas de comercio de Estados Unidos. Rockefeller realizó cuatro viajes, en los cuales visitó todos los países latinoamericanos, generándose múltiples protestas y hechos de violencia, que recordaban la dificultosa gira de Nixon por la región en 1958, cuando era vicepresidente. Rockefeller elevó un informe tras su periplo, en agosto de 1969, en el que recomendaba que su país disminuyera las restricciones a la ayuda exterior hacia la región y que le otorgara a los países latinoamericanos preferencias especiales para acceder con sus exportaciones al mercado estadounidense. Más allá de que Nixon prometió tener en cuenta las demandas planteadas por los gobiernos latinoamericanos en Viña del Mar, las emanadas del Informe Rockefeller y también las del *National Security Study Memorandum N. 15* (julio de 1969, bajo el comando de Henry Kissinger), en realidad la asistencia económica hacia la región se redujo significativamente: en 1971, por ejemplo, fue de sólo 463 millones de dólares, 50% menos que el promedio de la década anterior. En el medio de una profunda crisis económica –que llevó a la devaluación del dólar– para Nixon y Kissinger, más allá de las expresiones públicas, América Latina no estaba entre sus prioridades.³⁹

En América Latina había decepción para con Estados Unidos. En Argentina, en particular, ésta se plasmó tras el retorno del peronismo al gobierno, en 1973. Ya en su discurso de asunción, Héctor Cámpora disparó sus críticas contra el sistema interamericano liderado por Estados Unidos:

La Organización de los Estados Americanos sufre una profunda crisis. Lo que ocurre, en el fondo, es que no ha servido a los fines de la Liberación de nuestros Pueblos, sino que por el contrario ha contribuido a

mantenerlos en la dependencia y en el subdesarrollo. Surgida en los momentos álgidos de la guerra fría, ni siquiera se justifica ahora dentro de ese contexto, que debe considerarse totalmente superado por la nueva perspectiva internacional de la coexistencia pacífica y el multipolarismo creciente. Todo indica, como acabamos de señalar, que los problemas latinoamericanos deben ser solucionados en nuestra propia sede (...).⁴⁰

En esa misma línea, en junio de 1973, en Lima, Argentina planteó que era necesario reestructurar la OEA, debido a que Estados Unidos había alentado la *balcanización* americana y a que no había confluencia de intereses entre las transnacionales estadounidenses y los países latinoamericanos. El representante argentino, Jorge Vázquez, exigió también la revisión del TIAR y pidió también la reincorporación de Cuba, expulsada una década atrás:

La presencia de este pacto militar con una superpotencia como los Estados Unidos constituye un factor de desequilibrio que origina situaciones de sojuzgamiento incompatibles con los principios enunciados en el instrumento constitucional de la Organización de los Estados Americanos. (...) El resultado ha sido una cadena de omisiones y abusos que no podemos callar: episodios como el desembarco en la Bahía de los Cochinos, intervención armada en Santo Domingo y la expulsión del gobierno cubano, integran una historia sombría ante la cual sólo cabe avergonzarse.⁴¹

Además, reconoció los derechos de Panamá sobre el canal interoceánico, ocupado por Estados Unidos desde principios del siglo XX. Esta posición marcadamente anti-estadounidense generó simpatías en América Latina, lo que llevó al gobierno de Nixon a reaccionar con cautela. La respuesta de Washington llegó recién días más tarde, negando que Estados Unidos tuviera las pretensiones hegemónicas denunciadas por Argentina.

Esta política hacia Estados Unidos coincidió con el anuncio de Kissinger de un *Nuevo Diálogo* con América Latina, en la Conferencia de Tlatelolco, que reunió a los cancilleres americanos en febrero de 1974. El gobierno de Nixon, para intentar morigerar la reacción anti-estadounidense en el continente, que se había profundizado luego del derrocamiento de Allende, prometió abordar el problema del canal de Panamá y revisar medidas comerciales y financieras que afectaban a los países latinoamericanos, en un contexto de crisis económica internacional y caída de la demanda europea de bienes primarios. Una vez más, se desplegaba una combinación de *garrotes* y *zanahorias*. La CIA participó activamente en el derrocamiento en Chile del primer gobierno socialista electo en América y también en el golpe de Estado en Uruguay. Meses después, la Casa

39. MORGENFELD, Leandro. "Nelson A. Rockefeller en la Argentina: una visita incómoda tras el Cordobazo". *Revista Taller*, Segunda Época, Volumen 2, Número 2, julio de 2013. Págs. 90-104.

40. Citado en *La Opinión*, Buenos Aires, 26 de mayo de 1973, Pág. 4.

41. Discurso del subsecretario Vázquez en sesión plenaria. Tercera Asamblea General de la OEA. Citado en LANÚS, Juan Archibaldo. *De Chapultepec al Beagle. Política exterior argentina, 1945-1980*. Op. Cit. Pág. 167.

Blanca prometía una nueva etapa en la relación con su *patio trasero*. Lo hacía en un momento de relativa debilidad, producto de su retirada poco honrosa de Vietnam, de la crisis económica y luego del estallido del escándalo *Watergate*, que terminaría con la renuncia de Nixon.

En octubre de 1973, Kissinger se entrevistó con el canciller argentino Vignes. El titular del Departamento de Estado expuso las concesiones económicas que estaban dispuestos a realizar en el marco del *Nuevo Diálogo* y destacó la importancia de Argentina para que la iniciativa llegara a buen puerto, lo cual llevó a su par argentino a pretender erigirse como *vocero* de América Latina con el aval de la Casa Blanca. En forma similar a lo que había ocurrido con la Alianza del Progreso una década antes, el *Nuevo Diálogo* nunca fue más allá de la retórica y las promesas, tendientes a aplacar la renovada *yanqui-fobia* regional. A pesar de ser un gobierno republicano, la doble estrategia de concesiones y presiones no parecía ser muy distinta a la desplegada una década atrás por sus antecesores demócratas, luego de la revolución cubana. Las promesas hechas luego de la gira de Rockefeller, un lustro antes, fueron tiradas por la borda.

En 1975, finalmente, se produjo la reforma del TIAR. En la V Asamblea de la OEA se resolvió convocar a un cónclave para introducir cambios en el tratado aprobado en 1947. En la reunión de San José de Costa Rica (16 al 26 de julio), diez países –Argentina, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Haití, México, Panamá, Perú, Trinidad y Tobago y Venezuela– lograron reformar el sistema de toma de decisiones, dejando sin efecto la exigencia de la mayoría de dos tercios.⁴² El delegado peruano, impulsor de las reformas, planteó: “Nuestra idea es evitar todo matiz que pueda dar lugar a que se interprete el pacto de Río como una alianza militar global con una gran potencia”.⁴³ Más allá de las reformas adoptadas, acordes con la etapa de coexistencia pacífica de la *guerra fría* y con las relaciones diplomáticas que algunos países de la región habían restablecido con Cuba, lo cierto es que para muchos gobiernos latinoamericanos el sistema de seguridad establecido en la inmediata posguerra no reflejaba sus necesidades ni sus intereses. Esto sería puesto en evidencia claramente a principios de la década siguiente, cuando estalló el conflicto por Malvinas.

La guerra de Malvinas mostró los alcances y límites del TIAR. Para la mayoría de los países latinoamericanos, fue la muestra de que dejó de funcionar de hecho ya que Estados Unidos, como era previsible, priorizó la OTAN. Tras la recuperación de las Malvinas, y ante la inminente contraofensiva militar británica, el gobierno de Galtieri buscó el apoyo regional e invocó el TIAR. El artículo tercero establece que un ataque armado contra un Estado que integra este esquema de defensa debe ser considerado como un ataque contra todo el continente. La avanzada de la flota británica, según el canciller Nicanor Costa Méndez, era una amenaza contra la paz continental y justificaba que se invocara el TIAR.

Reclamó la aplicación del artículo 8, que planteaba el compromiso por parte de los países firmantes a tomar represalias económicas o diplomáticas conjuntas contra el país agresor, siempre que fuera aprobado por la mayoría de sus integrantes.

El 27 de abril de 1982 se produjo una reunión de la comisión de Trabajo de la Conferencia de Cancilleres americanos, en la cual se aprobó la resolución que respaldaba la soberanía argentina en las islas, se exhortaba a Gran Bretaña a terminar urgentemente con las hostilidades y se reclamaba a las partes que se reanudara las negociaciones para la solución pacífica del diferendo, a la vez que se repudiaban las medidas coercitivas de carácter económicos y político que habían tomado la Comunidad Económica Europea y otros Estados, y que perjudicaban al pueblo argentino. Esta resolución fue aprobada con los votos de Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Santo Domingo, Uruguay y Venezuela, pero con las significativas abstenciones de Chile, Colombia, Estados Unidos y Trinidad y Tobago.⁴⁴ La ausencia en la sesión final del secretario de Estado Alexander Haig mostraba lo difícil que sería llevar a la práctica esa iniciativa, boicoteada por Estados Unidos.

La Junta Militar argentina pidió nuevamente la aplicación del TIAR en mayo, en rechazo a la ayuda que Estados Unidos estaba prestando a Gran Bretaña. En las reuniones de representantes americanos se acusó directamente al gobierno de Reagan de estar violando el pacto. Argentina volvió a obtener 17 votos favorables, y la abstención de los mismos cuatro países. Más allá de estas resoluciones, Argentina no logró que el TIAR se instrumentara para un apoyo concreto hacia su posición.

La negativa de Washington a permitir su aplicación muestra que nunca sirvió para resolver conflictos que no estuvieran vinculados directamente con los intereses y directivas de la Casa Blanca. Por eso, nunca se hizo efectivo para resolver conflictos limítrofes entre países latinoamericanos (como el de Honduras y El Salvador, en 1969) o conflictos coloniales, como el de Malvinas. Esto, entre otros motivos, llevaría a varios países de la región a plantear la necesidad de terminar con el TIAR.

EL TIAR EN EL SIGLO XXI ANTE UN NUEVO CONTEXTO REGIONAL

El fin de la *guerra fría*, hace un cuarto de siglo, parecía certificar la defunción del TIAR que ya muchos avizoraron en el conflicto de Malvinas. Sin embargo, en 2001, tras los atentados contra las Torres Gemelas y el Pentágono, el gobierno de Estados Unidos volvió a invocarlo. La última reunión de cancilleres de países pertenecientes al Tratado se había producido en 1982. Casi dos décadas después, en septiembre de 2001, hubo una nueva cumbre de este tipo, en Washington, tras la invocación del TIAR por parte de Bush, en los inicios de su “guerra contra el terrorismo”. El 19 de septiembre se produjo la XXIII Reunión de Consulta de

LA GUERRA DE MALVINAS MOSTRÓ LOS ALCANCES Y LÍMITES DEL TIAR. PARA LA MAYORÍA DE LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS, FUE LA MUESTRA DE QUE DEJÓ DE FUNCIONAR.

42. En realidad, se mantenía la exigencia de dos tercios para la adopción de decisiones, pero se estableció para dejar sin efecto medidas adaptadas conforme al artículo 8 del TIAR, se necesitaría sólo la mayoría absoluta. Se procuraba, así, poder levantar las sanciones diplomáticas que regían contra Cuba desde 1962.

43. Luis Marchand, citado en LANÚS, Archibaldo. *De Chapultepec al Beagle. Política exterior argentina, 1945-1980*. Op. Cit., Pág. 170.

44. MORALES, Matías Joaquín. *Malvinas. La guerra de los neutrales. Historia de las alianzas que cambiaron el curso del combate*. Buenos Aires: Continente, 2012.

Cancilleres Americanos, para discutir medidas conjuntas tras los atentados. En forma paralela, se reunieron los cancilleres de los 22 países que integraban en ese entonces el TIAR (los 12 restantes, integrantes de la OEA pero no del TIAR, participaron como observadores).⁴⁵ La resolución acordada estableció que "... los ataques terroristas en contra de los Estados Unidos eran ataques terroristas contra todos los estados americanos y, de conformidad con el Tratado y el principio de solidaridad continental, todos los Estados Partes del Tratado de Río deberán brindar asistencia recíproca efectiva para enfrentar tales ataques y la amenaza de ataques similares contra cualquier Estado americano, y para mantener la paz y seguridad en el Continente".⁴⁶ Una vez más, todos los países de la región asumían compromisos en función de los objetivos militares de Estados Unidos.

Sin embargo, apenas unos días antes de los atentados y de esta última invocación, se había planteado una crítica a la pervivencia del TIAR. El entonces presidente mexicano Vicente Fox, en visita a Washington en la que aprovechó para hablar ante el Consejo Permanente de la OEA, había declarado que era "obsoleto" y que debía ser derogado. Puso como ejemplo de su fracaso el caso de Malvinas, cuando Estados Unidos prefirió mantener sus compromisos con Gran Bretaña y la OTAN. Un año más tarde, en septiembre de 2002, México procedería a renunciar al mismo y su gobierno se pronunció a favor de privilegiar un enfoque multidimensional y civil de la seguridad en América.

La primera década del siglo XXI mostró un cambio en la correlación de fuerzas a nivel continental. En América Latina, por esos años, se sucedieron levantamientos populares y derrotas electorales de los gobiernos neoliberales. En la reunión de la Organización Mundial del Comercio (OMC) realizada en Cancún (2003), los países exportadores de bienes agropecuarios pusieron límites a las pretensiones de las grandes potencias. A partir de allí, se empantanaron las negociaciones para profundizar el libre comercio. En noviembre de 2005, en la Cuarta Cumbre de las Américas, en Mar del Plata, los cuatro miembros del Mercosur y Venezuela rechazaron el ALCA, abriendo una nueva oportunidad en la región. Florecieron otros proyectos de integración y coordinación política alternativos, como la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).⁴⁷ El cambio de época hizo que Estados Unidos ya no tuviera una fuerza incontestable en el continente. El proyecto del ALCA respondía a la necesidad de Estados Unidos de ejercer un dominio más acabado. Para lograr consolidar su amplio *patio trasero*, precisaba avanzar en la vieja iniciativa de una unión aduanera y, fundamentalmente, obturar cualquier proceso de integración alternativa como el Mercosur o el Pacto Andino. El ascenso de Hugo Chávez en Venezuela, su radicalización política y

su insistencia en retomar el viejo proyecto de Bolívar, a partir de la propuesta del ALBA, encendieron una luz de alarma en el gobierno estadounidense. Más aún cuando, en la XV Cumbre Iberoamericana (2005), se anunció la futura incorporación de Venezuela como miembro pleno del Mercosur. Como en los últimos dos siglos, la capacidad de Estados Unidos para establecer un dominio sobre América Latina dependía de que no se constituyera una integración regional independiente y autónoma de los mandatos de la potencia del norte. El ALCA hubiera sido un instrumento fundamental para abortar esa alternativa y para aislar a Venezuela y Cuba, consolidando la dependencia de los países latinoamericanos.⁴⁸

El estancamiento en las negociaciones para establecer este tratado de libre comercio no se explica solamente a partir de las contradicciones entre diferentes grupos de interés al interior de cada uno de los países americanos y de la reticencia de Estados Unidos a recortar sus subsidios agropecuarios, sino también por la creciente oposición política en América Latina: cambio de signo de los gobiernos de distintos países latinoamericanos, sublevaciones populares, creciente movilización anti-ALCA (Foro Social Mundial, Alianza Social Continental, Cumbres de los Pueblos), y surgimiento de un proyecto de integración alternativa, en torno al ALBA, tomado como bandera por los movimientos sociales latinoamericanos.

Después del traspasé en Mar del Plata, Estados Unidos debió ajustar su estrategia y optó por avanzar con los Tratados de Libre Comercio (TLC) bilaterales, negociados en forma individual con los gobiernos afines. Quedó como tarea para un nuevo presidente, Obama, intentar reconstruir los lazos con la región. Pero América Latina pareció darse un nuevo objetivo: avanzar en la siempre postergada integración regional, por fuera del mandato y control de Washington. Es en este nuevo contexto que se empezó a discutir una nueva doctrina de seguridad regional, y a cuestionar la otrora omnipresencia militar de Estados Unidos y sus aliados en Nuestra América.

En junio de 2012, Bolivia, Ecuador, Nicaragua y Venezuela, cuatro países del ALBA, siguieron el camino de México y también anunciaron que se retirarían del TIAR.⁴⁹ Esta acción impulsó el debate continental sobre la necesidad de derogar ese obsoleto mecanismo de defensa y articular en Nuestra América una nueva concepción de defensa y seguridad basada en el multilateralismo, el respeto por los principios de no intervención y autodeterminación de los pueblos y resguardo de las soberanías nacionales.

El presidente de Ecuador, Rafael Correa, firmó el 4 de febrero de 2014 el decreto para efectivizar la salida de Ecuador del TIAR, luego de la ratificación de la denuncia de ese instrumento internacional por parte de la Asamblea Nacional. En el texto en que la Cancillería ecuatoriana dio a conocer esa decisión, se establecen los fundamentos de la misma:

45. De los 34 países de la OEA (35 si se cuenta a Cuba), sólo 23 firmaron el TIAR. Actualmente lo integran 17 países, tras la salida de México, Bolivia, Ecuador, Nicaragua y Venezuela. Perú, pese a que lo denunció en 1990, retiró su denuncia en 1991 y se mantiene como uno de integrantes. Cuba quedó excluido del TIAR cuando fue expulsada de la OEA en 1962. La información completa sobre la fecha de firma, ratificación y denuncia del TIAR por parte de cada país puede consultarse en: <<http://www.oas.org/juridico/spanish/firmas/b-29.html>>.

46. Citado en SORIANO, Juan Pablo. "La respuesta de América Latina y el Caribe al 11 de septiembre". En BARBÉ, Esther (coord.). *Especial 11 de Septiembre*. Barcelona: Institut Universitari d'Estudis Europeus, N° 1, 2001. Pág. 3.

47. Analizamos este proceso en MORGENFELD, Leandro. "América Latina: de la histórica fragmentación a la necesidad de unión". *Revista História: Debates e Tendências*, v. 12, N. 1, Rio Grande do Sul, enero-junio de 2012. Págs. 89-107. Véase también KATZ, Claudio. *El rediseño de América Latina: ALCA, MERCOSUR y ALBA*. Buenos Aires: Luxemburg, 2006.

48. MORGENFELD, Leandro. *El ALCA: ¿a quién le interesa?*. Buenos Aires: Ediciones Cooperativas, 2006.

49. En cumplimiento de ese anuncio, el 20 de septiembre de 2012 Nicaragua denunció formalmente al Tratado. El 17 de octubre de 2012 Bolivia trasladó al Secretario General de la OEA la comunicación formal sobre la denuncia al TIAR. El 14 de mayo de 2013 Venezuela denunció el Tratado y el 4 de febrero de 2014 resolvió lo mismo el gobierno ecuatoriano. La decisión de abandonar el TIAR fue criticada por el portavoz del Departamento de Estado, William Ostick, quien consideró "desafortunado" el proceder de estos países. Recordó que por dos años, hasta que se efectivice la salida, debían continuar cumpliendo con sus obligaciones.

El Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca fue promovido en 1947 por Estados Unidos para defender sus intereses geopolíticos en la región, en el contexto de la Guerra Fría y de la lucha contra el comunismo. (...) la verdadera naturaleza política del TIAR ha quedado en evidencia a través de algunos de los episodios más oscuros acaecidos en América Latina. (...) el TIAR y sus cláusulas para 'proteger' a la región de amenazas externas, léase comunismo, socialismo o defensa del interés nacional, guardan una relación directa con hechos nefastos, como las intervenciones militares en Guatemala, en 1954, en Panamá, en 1964, y en República Dominicana, en 1965, así como el aislamiento de Cuba de los foros regionales desde 1962. Cuando existió una verdadera agresión externa contra un país latinoamericano, como el caso de Argentina en 1982 por parte de Reino Unido, los Estados Unidos obviaron la aplicación del TIAR en defensa de su aliado extracontinental. (...) La retirada del TIAR es un paso más hacia la construcción de una doctrina continental de seguridad y defensa, adaptada a la realidad del mundo contemporáneo y al servicio de los objetivos de la construcción de un orden mundial más justo y equitativo y del fomento de las relaciones pacíficas entre los Estados.⁵⁰

50. Puede consultarse el texto completo en: <<http://www.cancilleria.gob.ec/ecuador-denuncia-tratado-interamericano-de-asistencia-reciproca-tiar/>>.

51. Esto explica por qué Ecuador ha transitado desde una concepción de Seguridad Colectiva –al estilo del TIAR– a una de carácter multidimensional, como la que expresaría el Consejo de Defensa Suramericano.

52. Estos fundamentos están ampliamente desarrollados en CALLE, María Augusta. "El fin del TIAR y el inicio de la reconfiguración geopolítica de Suramérica". *Revista Patria* No.2, Quito: Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador, julio de 2014.

53. Ministerio de Defensa Nacional (MIDENA). Documento sobre la posición de la República del Ecuador con respecto al "Futuro de la Misión y Funciones de los Instrumentos y Componentes del Sistema Interamericano de Defensa", 2013. El 6 de marzo de 2015 Ecuador anunció finalmente su salida de la JID, lo que implica su desvinculación de todos los organismos del Sistema Interamericano de Defensa.

¿Cuáles son las razones para denunciar el TIAR? La diputada ecuatoriana María Augusta Calle señala cuatro: 1) histórica: es una rémora de la *guerra fría*, y actualmente los países americanos no enfrentan una amenaza de intervención militar extra-continental, sino amenazas de nuevo tipo, como las desestabilizaciones o los "golpes blandos"⁵¹; 2) efectividad: a pesar de que el TIAR fue invocado muchas veces, nunca llegó a ser un instrumento útil para frenar la agresión a los países signatarios; 3) constitucional: desde el año 2008, rige en el Ecuador una nueva Constitución que establece nuevos paradigmas sobre los temas de Seguridad, Defensa y Relaciones Internacionales que son incompatibles con las concepciones desarrolladas por el TIAR; 4) política: los profundos cambios que experimentó América Latina muestran que es necesario y posible construir otra seguridad hemisférica.⁵²

Con estos argumentos, Ecuador anunció, en la 42ª Asamblea General de la OEA (Cochabamba-Bolivia, 2012), su decisión de denunciar formalmente el TIAR, y otros instrumentos internacionales estrechamente vinculados, como la Junta Interamericana de Defensa (JID), el Colegio Interamericano de Defensa (CID), la Conferencia de Ejércitos Americanos (CEA), la Conferencia Naval Interamericana (CNI) y el Sistema de Cooperación entre las Fuerzas Aéreas Americanas (SICO-FAA).⁵³ Se concretó así, entonces, la renuncia de cinco países al TIAR en lo que va del siglo XXI.

Esta decisión soberana es estratégica frente a la ofensiva militar estadounidense de nuevo tipo. Más allá de la retórica dialoguista de Ba-

rack Obama, sus políticas hacia Nuestra América generaron decepción y tensiones, luego de alguna esperanza inicial.⁵⁴ Cuando diversos estudiosos dan por cierta la inevitable declinación estadounidense frente al ascenso chino o la novedosa integración latinoamericana fuera de la órbita de Washington, analistas como Telma Luzzani se ocupan de demostrar que el poder del Pentágono en la región sigue vigente⁵⁵. Con nuevas modalidades, Estados Unidos asienta su poder militar y geopolítico gracias a una extensa red de bases. El fin de la *guerra fría* no implicó la desmilitarización imperial en América latina. Se construyeron nuevos enemigos (el narcotráfico, el terrorismo o los desastres naturales) y se plantearon nuevas doctrinas para justificar este intervencionismo. Las bases, o "sitios de operaciones de avanzada", son pequeñas, disimuladas y operan en red. Su principal función es garantizar el acceso total e inmediato de las fuerzas militares estadounidenses, pero a la vez se encargan de otras funciones: recolección de datos –espionaje–, protección de oleoductos, vigilancia de los flujos migratorios, monitoreo político de los países latinoamericano, control del narcotráfico y, de ser necesario, acciones desestabilizadoras. Desmontando el mito de la supuesta irrelevancia de la región, Luzzani muestra cómo América Latina es una región estratégica para el plan hegemónico de Estados Unidos.⁵⁶ Más allá de los matices, demócratas y republicanos coinciden en impulsar la balcanización regional y en garantizar una mayor presencia del Pentágono, a través del Comando Sur, la red de influencia tejida a partir de la reconstitución de la IV Flota, las renovadas formas de desestabilización y las bases militares de nuevo tipo, como la de Concón en Chile.

El TIAR se basaba en un concepto de *seguridad colectiva* de carácter militar, cuyo objetivo no era la búsqueda de la paz y la cooperación internacionales, sino la disuasión del enemigo (la Unión Soviética y sus aliados). Según plantearon los países latinoamericanos que lo abandonaron recientemente, un nuevo concepto de seguridad debería centrarse no en una visión estrictamente militar, sino en la preservación de la soberanía política y económica, en la defensa de los recursos naturales y en garantizar a Nuestra América como una región de paz, tal como se resolvió en la Cumbre de la CELAC de enero de 2014.⁵⁷ En sucesivos foros regionales, viene planteándose la necesidad de la desmilitarización de Nuestra América, y en particular se exige que Gran Bretaña retire las bases que tiene en Malvinas, siendo que significan una amenaza para todo el Cono Sur. En esa línea, el secretario general de UNASUR, Ernesto Samper, propuso en marzo de 2015, la eliminación de todas las bases militares de Estados Unidos en territorio latinoamericano, a las que consideró como pertenecientes a la época de la *guerra fría*.

En Ecuador, por ejemplo, se estableció que la seguridad no debía circunscribirse a los estamentos militares y policiales, sino que debía involucrar al conjunto de la sociedad civil, concibiéndose a la defensa como un bien público. En esa línea, la instauración del Consejo de

54. Para un análisis de la política de Estados Unidos hacia América Latina y el Caribe durante la Administración Obama, véanse PANETTA, León. *La política de defensa para el Hemisferio Occidental*. Washington: Department of Defense United States of America, 2012; MORGENSELD, Leandro. "Estados Unidos-Cuba: un giro histórico que impacta sobre América Latina y el Caribe". *Revista Crítica y Emancipación*, N.12, Buenos Aires: CLACSO, 2015; CASTILLO FERNÁNDEZ, Dídimo y GANDÁSEGUI, Marco A. (Hijo) (coordinadores). *Estados Unidos más allá de la crisis*. México: Siglo XXI y CLACSO, 2012; SUÁREZ SALAZAR, Luis. "Estados Unidos vs. Nuestra América 20 años después del Tratado de Libre Comercio de América del Norte", 2015 [en prensa]; TOKATLIAN, Juan Gabriel. "Bye bye Monroe, hello Troilo". *El País*, Madrid, 23 de noviembre de 2013; MORGENSELD, Leandro. "Estados Unidos y América Latina: los dilemas del siglo XXI". *Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano*, Buenos Aires: CLACSO, segunda época, N. 17, octubre de 2014. Págs. 1-3.

55. LUZZANI, Telma. *Territorios vigilados. Cómo opera la red de bases militares norteamericanas en Sudamérica*. Buenos Aires: Debate, 2012.

56. Para una crítica a la teoría de la irrelevancia de América Latina para Estados Unidos, véase BORON, Atilio. *América Latina en la geopolítica del imperialismo*. Buenos Aires: Luxemburg, 2012.

57. BORON, Atilio. "CELAC, cita en La Habana". *Rebelión*, 2014. En: <<http://www.rebelion.org/noticia.php?id=179971>>.

Defensa Suramericano (CDS) –creado en 2008 y conformado por los Ministros de Defensa suramericanos– es un avance en ese sentido.⁵⁸ Entre sus objetivos, se destacan: consolidar una zona de paz suramericana; construir una visión común en materia de defensa; articular posiciones regionales en foros multilaterales sobre defensa; cooperar regionalmente en materia de defensa; apoyar acciones de desminado, prevención, mitigación y asistencia a víctimas de desastres naturales.⁵⁹ Este novedoso órgano cuestiona, de hecho, las políticas bilaterales de asistencia militar que históricamente desarrolló Estados Unidos para subordinar a las fuerzas armadas latinoamericanas. No es una alianza militar, a diferencia del TIAR, sino un órgano de consulta, coordinación y cooperación.

Así lo explica Pablo Celi de la Torre, Subdirector del Centro de Estudios Estratégicos del CDS:

El Consejo de Defensa Suramericano no es una alianza militar, no es un sistema de seguridad o de defensa de acción colectiva. La misión del Consejo de Defensa no es la predeterminación de enemigos, la predeterminación de conflictos, las hipótesis de guerra, las hipótesis de agresión; no es partir de esta hipótesis negativa sino partir de un acompañamiento positivo a los procesos de integración regional. ¿Qué significa esto? Que las estructuras de seguridad y defensa deben acompañar a los procesos de consolidación de la cooperación en el campo económico, en el campo político, en el campo social para acompañar y, por lo tanto, ¿de qué tienen que ocuparse la seguridad y la defensa? Del acompañamiento y el cuidado de los recursos sociales, naturales y estratégicos. El concepto, entonces, de seguridad y defensa va más allá del ámbito exclusivamente militar. Esto es lo que ha permitido que el Consejo de Defensa sea un espacio de diálogo, de intercomunicación de políticas de defensa nacionales. No existe hoy una política de defensa regional: existen políticas de defensa nacionales y un espacio de cooperación entre ellas.⁶⁰

Aunque aún es incipiente el debate sobre las nuevas concepciones de defensa y seguridad regionales y no se avanzó demasiado en la concreción de mecanismos alternativos, parece haber un contexto regional muy conveniente para plantear una renuncia colectiva al TIAR. Argentina, en este punto, tiene la oportunidad de avanzar en ese sentido, como ya lo hicieron México, Venezuela, Nicaragua, Ecuador y Bolivia.

CONCLUSIONES: LA OPORTUNIDAD DE ARGENTINA PARA ABANDONAR EL TIAR

A lo largo de la historia, las políticas de Estados Unidos hacia el sur del continente, desde que abandonaron las invasiones abiertas con marines en pos de la *buena vecindad*, se nutrieron de dos componentes: *zanahorias* y *garrotes*. Promesas de ayuda financiera, concesiones co-

merciales, inversiones e intercambios académicos convivieron históricamente con amenazas, desestabilizaciones, sanciones económicas y apoyos a militares golpistas. Así, para conseguir aprobar el TIAR en 1947, se prometió una suerte de *Plan Marshall para América Latina*. Para lograr los votos que permitieran expulsar a Cuba de la OEA, se lanzó la Alianza para el Progreso.

Como mostraron en el presente artículo, el TIAR fue siempre funcional a las directivas del Pentágono y operó como un mecanismo de subordinación política, a la vez que de penetración en las fuerzas armadas de Nuestra América, a las que se financió, vendió armamento y adoctrinó para que adscribieran a la *Doctrina de Seguridad Nacional* y protagonizaran golpes de Estados. Como se demostró en los casos de Guatemala, Cuba y Santo Domingo, el esquema de defensa fue un instrumento de las políticas que la Casa Blanca procuró imponer en la región. En la década de 1970 se lograron introducir algunas reformas, pero la verdadera cara del TIAR se conoció durante el conflicto de Malvinas, cuando Estados Unidos se alineó con Gran Bretaña y boicoteó la aplicación del mismo. A partir de ese entonces, el final de la *guerra fría* parecía mostrar la caducidad del TIAR, pero el gobierno de Bush volvió a invocarlo justo cuando uno de sus aliados, el gobierno de México, planteaba que era inútil y obsoleto. El ímpetu intervencionista que se enmascaró en la “guerra contra el terrorismo” no pudo contrarrestar la nueva correlación de fuerzas regional, que produjo no sólo la derrota del ALCA, sino también la consolidación de nuevas formas de integración, coordinación y cooperación política entre los países de Nuestra América. Entre otras cuestiones, varios países del ALBA plantearon la necesidad de abandonar el TIAR, promesa que cumplieron entre los años 2012 y 2014. Además, en el marco de la UNASUR, se creó el Consejo de Defensa Suramericano, con una impronta distinta a la del Tratado firmado en 1947.

Este nuevo contexto exige a nuestro país que avance en la coordinación con otros países de la región (como Brasil, Uruguay y Chile) para proponer un abandono conjunto del TIAR. Mucho más teniendo en cuenta que uno de los casos emblemáticos citados por quienes lo denunciaron es el de Malvinas. Luego de la guerra, hubo algunos planteos en Argentina sobre la necesidad de abandonar el TIAR.⁶¹ Es quizás el momento más oportuno para retomar la iniciativa que ya implementaron México, Bolivia, Venezuela, Ecuador y Nicaragua.

Como ocurrió a lo largo de todo el siglo XX, Estados Unidos no cejará en su política intervencionista en la región, que incluye concesiones y agresiones. Hoy conviven los ofrecimientos -acuerdos de libre comercio, inversiones, asistencia financiera-, con las amenazas para quienes confronten con los intereses de Washington: red de bases militares de nuevo tipo, desestabilización de los gobiernos bolivarianos, espionaje contra presidentes latinoamericanos, presión a través de las grandes

58. Un análisis de los alcances y límites del CDS puede encontrarse en COMINI, Nicolás. “El rol del Consejo de Defensa de la Unasur en los últimos conflictos regionales”. *Revista Nueva Sociedad*, N° 230, Noviembre-Diciembre de 2010. Véase también DÍAZ, Fernanda Daniela. “El aporte del Consejo de Defensa Suramericano a la identidad regional en el marco de la UNASUR”. Ponencia presentada en las III Jornadas Académicas Alberto Methol Ferré, 2014.

59. En: <<http://www.unasursg.org/es/node/21>>.

60. Entrevista a Pablo Celi de la Torre, 31 de enero de 2013. En: <<http://www.dossiergeopolitico.com/2013/01/fortaleza-suramericana.html>>.

61. Ver, por ejemplo, SOSA, Alberto. “Por qué Argentina tendría que denunciar el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR)”. *AMERSUR*, marzo de 1984. En: <<http://amersur.org/Pollnt/TIAR.htm>>.

LAS POLÍTICAS DE ESTADOS UNIDOS HACIA EL SUR DEL CONTINENTE SE NUTRIERON DE DOS COMPONENTES (...) PROMESAS DE AYUDA FINANCIERA, CONCESIONES COMERCIALES, INVERSIONES E INTERCAMBIOS ACADÉMICOS CONVIVIERON HISTÓRICAMENTE CON AMENAZAS, DESESTABILIZACIONES, SANCIONES ECONÓMICAS Y APOYOS A MILITARES GOLPISTAS

corporaciones de prensa, financiamiento a grupos opositores a través de ONGs, quita de beneficios comerciales. Estados Unidos necesita restablecer la legitimidad e influencia que supo tener la OEA en la posguerra, una institución que fue, la mayor parte de las veces, funcional a sus estrategia de dominio y ordenamiento regional.

La histórica estrategia de fragmentar la unidad latinoamericana, aún vigente, enfrenta serios desafíos. El ALBA, como proyecto de integración alternativa, y la UNASUR y la CELAC, como herramientas de coordinación y concertación política entre los países de Nuestra América, son una manifestación de la menguante hegemonía estadounidense. Superar la concepción de la defensa y la seguridad que planteaba el TIAR es fundamental para potenciar la autonomía regional. Un paso previo, y necesario, es resolver la salida Argentina de ese esquema e impulsar al resto de los países de Nuestra América a una acción conjunta en ese sentido.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2015

BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR MONTEVERDE, Alonso. El panamericanismo, de la Doctrina Monroe a la Doctrina Johnson. México: Cuadernos Americanos, 1965.

BORON, Atilio. "CELAC, cita en La Habana". Rebelión, 2014 [http://www.rebelion.org/noticia.php?id=179971].

BORON, Atilio. América Latina en la geopolítica del imperialismo. Buenos Aires: Luxemburg, 2012.

CAICEDO CASTILLA, José J. El panamericanismo. Buenos Aires: R. Depalma, 1961.

CALLE, María Augusta. "El fin del TIAR y el inicio de la reconfiguración geopolítica de Suramérica". Revista Patria No.2, Quito: Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador, julio de 2014.

CASTILLO FERNÁNDEZ, Dídimo y GANDÁSEGUI, Marco A. (Hijo) (coordinadores). Estados Unidos más allá de la crisis. México: Siglo XXI y CLACSO, 2012.

COMINI, Nicolás. "El rol del Consejo de Defensa de la Unasur en los últimos conflictos regionales". Revista Nueva Sociedad, N° 230, Noviembre-Diciembre de 2010.

DA ROCHA BOTEAGA, Leonardo y MORGENFELD, Leandro. "ARGENTINA, BRASIL E O CONFLICTO DE SANTO DOMINGO (1965)". Revista OPSIS, v. 14, n. 1, enero/junio de 2014. Págs. 140-158.

DÍAZ, Fernanda Daniela. "El aporte del Consejo de Defensa Suramericano a la identidad regional en el marco de la UNASUR". Ponencia presentada en las III Jornadas Académicas Alberto Methol Ferré, 2014.

ESCUDE, Carlos y CISNEROS, Andrés (dir.). Historia general de las relaciones exteriores de la República Argentina, 15 tomos. Buenos Aires: GEL, 2000.

GARCÍA BAUER, Carlos. Universalismo y panamericanismo. Guatemala: Edit. Universitaria, 1968.

GIL, Federico. Latin American-United States Relations. New York: Harcourt Brace Jovanovich, 1971.

GILDERHUS, Mark T. The second century. U.S.-Latin American relations since 1889. Wilmington, DE: Scholarly Resources, 2000.

KATZ, Claudio. El rediseño de América Latina: ALCA, MERCOSUR y ALBA. Buenos Aires: Luxemburg, 2006.

LANÚS, Juan Archibaldo. De Chapultepec al Beagle. Política exterior argentina, 1945-1980. Buenos Aires: Emecé, 1984.

LUZZANI, Telma. Territorios vigilados. Cómo opera la red de bases militares norteamericanas en Sudamérica. Buenos Aires: Debate, 2012.

MARTÍNEZ, Osvaldo. América Latina: integración regional y geopolítica mundial. Panamá: Ruth Casa Editorial, 2012.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. La República Argentina en la IX Conferencia Internacional Americana. Buenos Aires: MREC, 1949.

MORALES, Matías Joaquín. Malvinas. La guerra de los neutrales. Historia de las alianzas que cambiaron el curso del combate. Buenos Aires: Continente, 2012.

MORGENFELD, Leandro. "América Latina: de la histórica fragmentación a la necesidad de unión". Revista História: Debates e Tendências, V. 12, N. 1, Rio Grande do Sul, enero-junio de 2012. Págs. 89-107.

MORGENFELD, Leandro. "Argentina, Estados Unidos y el sistema interamericano durante la crisis de los misiles (1962)". Revista História: Debates e Tendências (Brasil) v. 12, n. 2, jul./dic. De 2012. Págs. 323-341.

MORGENFELD, Leandro. "Del TIAR a la OEA: Argentina, Estados Unidos y el sistema interamericano". Revista CONfines de Relaciones Internacionales y Ciencia Política, Número 12, Monterrey, México, agosto-diciembre de 2010. Págs. 13-49.

MORGENFELD, Leandro. "Desarrollismo, Alianza para el Progreso y Revolución Cubana. Frondizi, Kennedy y el Che en Punta del Este (1961-1962)". Revista CICLOS en la Historia, la Economía y la Sociedad, Año XXI, Volumen, XX, Número 39-40, 2012. Págs. 133-163.

MORGENFELD, Leandro. "El inicio de la guerra fría y el sistema interamericano: Argentina frente a Estados Unidos en la Conferencia de Caracas (1954)". Revista Contemporánea, Montevideo, segundo semestre 2010. Págs. 75-97.

MORGENFELD, Leandro. "El jardín de atrás. La siempre conflictiva relación con América Latina". El Explorador Estados Unidos. Buenos Aires: Le Monde Diplomatique, marzo de 2014. Págs. 64-67.

MORGENFELD, Leandro. "Estados Unidos y América Latina: los dilemas del siglo XXI". Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano, Buenos Aires: CLACSO, segunda época, N. 17, octubre de 2014. Págs. 1-3.

MORGENFELD, Leandro. "Estados Unidos-Cuba: un giro histórico que impacta sobre América Latina y el Caribe". Revista Crítica y Emancipación, N.12, Buenos Aires: CLACSO, 2015.

MORGENFELD, Leandro. "Nelson A. Rockefeller en la Argentina: una visita incómoda tras el Cordobazo". Revista Taller, Segunda Época, Volumen 2, Número 2, julio de 2013. Págs. 90-104.

MORGENFELD, Leandro. El ALCA: ¿a quién le interesa? Buenos Aires: Ediciones Cooperativas, 2006.

MORGENFELD, Leandro. Vecinos en conflicto. Argentina frente a Estados Unidos en las conferencias panamericanas (1880-1955). Buenos Aires: Peña Lillo/Continente, 2011.

MUNTON, Don y WELCH, David A. The Cuban Missile Crisis. A Concise History. New York: Oxford University Press, 2012.

PANETTA, León. La política de defensa para el Hemisferio Occidental. Washington: Department of Defense United States of America, 2012.

RABE, Stephen G. The Killing Zone. The United States Wages Cold War in Latin America. New York: Oxford University Press, 2012.

RAPOPORT, Mario y SPIGUEL, Claudio. Relaciones tumultuosas. Estados Unidos y el primer peronismo. Buenos Aires: Emecé, 2009.

ROMADO, Silvina María. ¿América para los americanos? Integración regional, dependencia y militarización. Panamá: Ruth Casa Editorial, 2013.

SMITH, Gaddis. The Last Years of the Monroe Doctrine: 1945-1993. New York: Hill and Wang, 1994.

SORIANO, Juan Pablo. "La respuesta de América Latina y el Caribe al 11 de septiembre". En BARBÉ, Esther (coord.). Especial 11 de Septiembre. Barcelona: Institut Universitari d'Estudis Europeus, N° 1, 2001.

SOSA, Alberto. "Por qué Argentina tendría que denunciar el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR)". AMERSUR, marzo de 1984 [<http://amersur.org/Pollnt/TIAR.htm>].

SUÁREZ SALAZAR, Luis y GARCÍA LORENZO, Tania. Las relaciones interamericanas: continuidades y cambios. Buenos Aires: CLACSO, 2008.

SUÁREZ SALAZAR, Luis. "Estados Unidos vs. Nuestra América 20 años después del Tratado de Libre Comercio de América del Norte", 2015 [en prensa].

TIAR, texto completo [<http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-29.html>].

TOKATLIAN, Juan Gabriel. "Bye bye Monroe, hello Troilo". El País, Madrid, 23 de noviembre de 2013.

VÁZQUEZ GARCÍA, Humberto. De Chapultepec a la OEA: apogeo y crisis del panamericanismo. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 2001.



LUIS MARZORATTI. Y tus tres franjas son la igualdad (Serie Bicentenario). Acrílico sobre tela, 130 x 120 cm. [Fragmento]

Conmemoración a diez años del No al ALCA

Celebramos en la Edena una década de reafirmación identitaria latinoamericana en una jornada de la que participaron Agustín Rossi, Héctor Timerman y Emir Sader.

POR

Prof. Bárbara Aguer

Profesora de Filosofía (UBA).
Secretaría de Extensión (EDENA).

La Secretaría de Extensión de la Escuela de Defensa Nacional ha definido como línea de acción prioritaria para el calendario académico 2015 la evocación y celebración de dos importantes eventos: la *IV Cumbre de las Américas* y la *III Cumbre de los Pueblos* (o “*Contracumbre*”), que tuvieron lugar en la Ciudad de Mar del Plata, Argentina, durante noviembre del 2005. La decisión de asumir, a lo largo de todo, el año la conmemoración de estos hechos, se vincula con que representaron sucesos históricos que –como actos críticos y de ruptura– cristalizaron décadas de resistencia y lucha de hombres y mujeres, organizados en distintos movimientos (sociales, étnicos, de trabajadores), durante la *larga noche neoliberal*. Al mismo tiempo, importa recordar que ambas cumbres marcaron un hito de afirmación, a partir del resurgimiento de la identidad regional que, a partir de ese impulso, se amplificaría durante los años siguientes.

En la *IV Cumbre* fue realizado un gesto de desprendimiento de la matriz neocolonial cuando –literalmente– los mandatarios de Argentina, Brasil y Venezuela impidieron que los países del hemisferio norte impusieran en la agenda los modos de implementación Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), tema que había sido llevado por Canadá, Estados Unidos, México, Panamá “sobre tablas”. Este gesto de autodeterminación se hallaba en absoluta sintonía con lo que estaba sucediendo en la *Contracumbre*, donde se declaraba que:

“[...] el gobierno de los Estados Unidos no se conforma con avanzar las piezas del rompecabezas de su dominación en el continente. Insiste en acomodarlas en un marco hegemónico único y no ha renunciado al proyecto del ALCA. Ahora, junto con sus gobiernos incondicionales, viene a Mar del Plata con la pretensión de revivir el cadáver del ALCA, cuando los pueblos han expresado claramente su rechazo a una integración subordinada a Estados Unidos [...]”¹.

Diez años han pasado de aquellos sucesos, y el 2015 nos encuentra en Panamá con una reunión también histórica. Por primera vez, luego de la exclusión por parte de la OEA, Cuba vuelve a participar de la *Cumbre de las Américas*. Muchas interpretaciones han surgido al respecto, pero lo cierto es que, desde el 2005, Cuba no ha resistido en soledad; al contrario, desde entonces viene fortaleciéndose la reemergencia del sujeto *nuestro-americano*, sujeto que vienen recuperando año tras año los y las integrantes de la *Cumbre de los Pueblos* en evocación a Martí.

En un mundo que está volviendo a mostrarse multipolar después de siglos (si consideramos que para hallar un entramado geopolítico se ofrezca efectivamente multipolar debemos remontarnos al siglo XVI, antes de que iniciaran los procesos de occidentalización), la construcción de la soberanía e identidad sudamericanas y la proyección de Latinoamérica, dan cuenta de cómo queremos insertarnos en este escenario. La creciente consolidación de la región como zona de paz; la UNASUR como una de las primeras alianzas internacionales no solo económicas, sino políticas y culturales; la revitalización de una historia y símbolos comunes, que ofrecen una base para el reconocimiento mutuo y el respeto de las diferencias: todas estas acciones están fortaleciendo una identidad compleja, que cada vez nos permite entender mejor de qué se trata eso de “*la Patria es el Otro*”.

Los discursos que dieron forma a la Cumbre de este año, dan clara cuenta del lugar de enunciación que se ha construido con una política de consensos y cooperación. Esto ha sido resultado del esfuerzo de los mandatarios de distintos países de la región empoderados por sus pueblos.

El 5 de noviembre del 2005 es una fecha-hito que se ofrece a la memoria regional como puntapié inicial del proceso de construcción de alianzas y consensos entre nuestros países. Ese “No al ALCA” que tuvo lugar durante la *IV Cumbre de las Américas* y en la *Contracumbre* abrió un nuevo horizonte de sentido para leer la historia, plantear la política y pensar la economía de nuestros países.

En este marco se ha dado nuestra celebración actual, a la que llamamos “Una década de reafirmación de la identidad regional. A diez años del No al ALCA”. Esta Jornada fue la primera actividad organizada por la Universidad de la Defensa Nacional y tuvo lugar en la Escuela de Defensa Nacional, el 7 de abril. Allí decidimos convocar a especialistas de la academia, a funcionarios, a dirigentes políticos y a pensadores independientes para trabajar sobre los que, entendemos, son dos de los ejes prioritarios que hacen a la prospectiva de Nuestra América: por un lado, la reflexión en materia de Integración Regional y la proyección de ámbitos de consensos aún pendientes y, por el otro, la reflexión en torno a la distribución geopolítica de la biodiversidad y los recursos naturales en la en la región. El cierre de la actividad estuvo a cargo del Sr. Ministro de Defensa, Ing. Agustín Rossi, quien disertó junto al Sr. Ministro de Relaciones Internacionales y Culto, Canciller Héctor Timerman, y al Dr. Emir Sader.

Esta Jornada, que dio inicio al cronograma anual, fue mentada como un pequeño homenaje para todas las personas que resistieron desde el ideal sanmartiniano y bolivariano y así como para quienes, siglos más tarde, supieron *tomar la posta*, recuperando esas utopías y traducéndolas en políticas e instituciones. Es nuestro deseo y empresa que sea este el espíritu desde el se compongan los pliegues de la reciente Universidad de la Defensa Nacional.

1. Declaración Final de la *III Cumbre de los Pueblos de América*, 4 de noviembre del 2005.

RESEÑA

Seguridad informática y ciberdefensa

POR

Sol Gastaldi

Docente e investigadora de la Escuela de Defensa Nacional.

Un pronóstico poco alentador nos ofrece el Dr. Hugo Scolnik para la seguridad informática. El autor señala que “no existe una solución universal que nos proteja para siempre porque los atacantes evolucionan y continuamente aparecen nuevas técnicas que derrotan a los mecanismos de protección”.¹ Con esta afirmación, Scolnik introduce al lector en el mundo de la seguridad informática, una problemática de creciente preocupación no sólo para el usuario de una simple computadora, tableta o teléfono inteligente, sino también para los Estados que deben garantizar la protección de los ciudadanos frente a los delitos informáticos y del Estado mismo, en el marco de una política nacional de ciberdefensa.

Partiendo de este escenario, Scolnik brinda al lector elementos para entender el denominado «universo digital» y los desafíos y amenazas que en él habitan, como los virus, troyanos, gusanos y puertas traseras, así como también consejos prácticos para mejorar la seguridad informática de nuestros equipos, la cual es definida como “el conjunto de procesos destinados a proteger la disponibilidad, la privacidad y la integridad de los datos”,² ya sea de personas como de instituciones públicas o privadas.

Una herramienta indispensable para la seguridad informática es la criptografía, a la cual el libro dedica la mayor parte del volumen. La criptografía reviste especial interés para el área de la ciberdefensa, en tanto permite la transmisión de mensajes e información ga-

rantizando los principios de confidencialidad, integridad, autenticidad y de no rechazo.

La criptografía tuvo su origen en el campo militar y luego se trasladó al ámbito civil, por lo que podríamos preguntarnos si no se trata de una técnica de uso dual. Esto es algo que Scolnik muestra a través de un minucioso relato histórico del rol que jugó la criptografía en el marco de los mayores conflictos armados del siglo XX. El ingreso de los Estados Unidos a la Primera Guerra Mundial con la declaración de guerra a Alemania en 1917, o el éxito aliado en la Guerra del Pacífico (1937-1945), son ejemplos que Scolnik proporciona de grandes eventos enmarcados en el papel que tuvo la criptografía –y el criptoanálisis– en la diplomacia y en la defensa nacional.

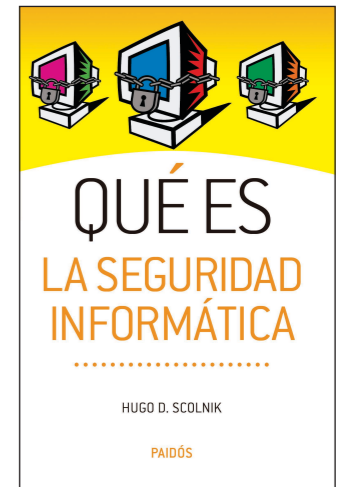
El relato histórico que brinda la obra de Scolnik da cuenta también de la relevancia de la criptografía en el campo de la inteligencia militar, y la permanente batalla entre los nuevos desarrollos de los criptógrafos y los intentos de los criptoanalistas de quebrar los sistemas en los que estos se sostienen y descifrar mensajes para poder otorgar a los mandos militares una ventaja operacional en el campo de batalla. De igual modo, el origen de la considerada como primera computadora electrónica –que era completamente digital– en 1946 se inserta en esta compleja trama, puesto que se empleó para descifrar los mensajes encriptados por la máquina Lorenz, que era utilizada por Hitler y su Alto Mando militar.

La criptografía, restringida a un uso militar, llega luego al ámbito civil de la mano de IBM, en 1974. Desde entonces, con la evolución de las tecnologías, la criptografía amplió notablemente sus usos: comercio electrónico, televisión codificada, firma digital, información biométrica, autenticación remota, son algunos ejemplos que en el libro *Qué es la seguridad informática* se mencionan.

Por último, no debemos dejar de señalar que el debate ideológico y jurídico en torno al binomio seguridad-libertad que luego del 11-S cobró renovado impulso, se ha trasladado al campo ciberespacial a raíz de las revelaciones del ex-contratista de la Agencia Nacional de Seguridad de los Estados Unidos, Edward Snowden, sobre los diversos programas norteamericanos de vigilancia global a través de Internet, algunos de los cuales vulneran protocolos “seguros” y sistemas de encriptado. Sin entrar en detalle en esta problemática, Scolnik da cuenta de la relación «política y criptografía» o dicho en sus propias palabras, las “controversias acerca del conflicto entre la deseable privacidad de los individuos y las políticas restrictivas estadounidenses”.³

En síntesis, *Qué es la seguridad informática* no sólo es el título que ha recibido la obra. Es el interrogante principal que motiva este libro, y al que Scolnik describe como una continua batalla entre atacantes y defensores, que exige a los profesionales del área estar permanentemente informados.

SCOLNIK, Hugo D.
Qué es la seguridad informática.
Buenos Aires: Paidós,
2014. 176 páginas.
ISBN 978-950-12-0169-7



1. Pág. 27.
2. Pág. 19.

3. Pág. 139.

RESEÑA

Repensando el concepto de seguridad internacional

POR

Ana María Palermo

Doctora en Ciencias Biológicas (UBA).
Magíster en Defensa Nacional (EDENA).

En este libro César Mariano Bartolomé, doctor en RRII (Universidad del Salvador) y magíster en Sociología (Academia de Ciencias, República Checa) analiza la seguridad en su concepción amplia y moderna. El autor presenta el resultado de un año de investigaciones desarrolladas con el propósito de contribuir a la reformulación de la Seguridad Internacional y actualizar este campo de las Relaciones Internacionales, a partir de la erosión de los paradigmas *westfaliano* y *clauswitziano*.

Desde su perspectiva el “paradigma westfaliano” identifica al Estado como actor cuasi único de los asuntos mundiales y así plantea la dialéctica de la Seguridad en términos tales que los roles de objeto y de sujeto corresponden al Estado. Como consecuencia, prioriza al poder militar y sostiene la no injerencia en los asuntos internos de los Estados. A su vez, el “paradigma clauswitziano” disocia al instrumento de violencia legal de los Estados de la ciudadanía en general e identifica como forma de empleo de tal violencia a la guerra, en su formato clásico de conflicto interestatal convencional. Sin embargo, la erosión de ambos paradigmas es evidente y, como consecuencia, la agenda de la Seguridad Internacional se ha vuelto más amplia y compleja, abarcando actores de naturaleza no estatal, dinámicas transnacionales, empleos de la violencia en formas alternativas y la flexibilización de los criterios de no injerencia. Hoy se incluyen en el pensamiento de seguridad las amenazas o riesgos medioambientales, la delincuencia internacional, el narcotráfico, el

terrorismo y la presión migratoria, entre otras. El juicio ha cambiado porque se ha entendido que brindar seguridad no depende solo del propio Estado, sino también de la cooperación con otros Estados.

Es así que actualmente la seguridad debe entenderse en forma multidimensional y multiespacial, porque las amenazas a los aparatos estatales son de diversa naturaleza y no provienen necesariamente de otros Estados. El concepto moderno de seguridad debe incorporar también al sector privado, debido al creciente protagonismo del empresariado en las decisiones del Estado.

Uno de los aportes que hace Bartolomé al estudio de la seguridad es el relacionado con el cambio de percepción referente a la naturaleza de las amenazas y por ende del concepto de seguridad, producido por: **1)** la comprensión en círculos políticos y académicos de la interdependencia entre economía, política y seguridad militar; **2)** el término de la Guerra Fría que dio inicio a una etapa de distensión y diálogo, buscándose la cooperación para resolver los conflictos; y **3)** los gobiernos, que asociaron sus políticas de seguridad a cuestiones como el bienestar económico o a la autonomía decisoria.

Siguiendo a Bartolomé, se puede decir que desde la perspectiva de la seguridad internacional no todos los Estados enfrentan las mismas amenazas o perciben como tales a algunos fenómenos comunes, como podrían ser las catástrofes naturales, el crimen organizado u otros, que erróneamente se han dado en denominar amenazas emergentes. Asimismo, los Es-

tados no valoran de igual manera los bienes o valores que puedan ser objeto de alguna amenaza, ni tienen la misma capacidad para enfrentarlos o neutralizarlos, es lo que Keohane y Nye¹ denominan vulnerabilidad y definen como “la capacidad de un actor de sufrir costos impuestos por acontecimientos externos”.

Barry Buzan² sostiene que la intensidad de una amenaza, desde la visión de un Estado, estará determinada por cinco factores: **1)** la especificidad de su identidad; **2)** su cercanía en tiempo y espacio; **3)** su probabilidad de ocurrencia; **4)** las consecuencias que puede generar; y **5)** la influencia que sobre las mismas pueden ejercer las circunstancias históricas. Estos factores son difíciles de aplicar correctamente, por lo que Bartolomé propone simplificar esta propuesta planteando que la seguridad de un Estado dependerá de tres factores: **1)** la determinación de la amenaza; **2)** la definición de los bienes y/o valores a proteger; y **3)** el margen de invulnerabilidad que se desea obtener.

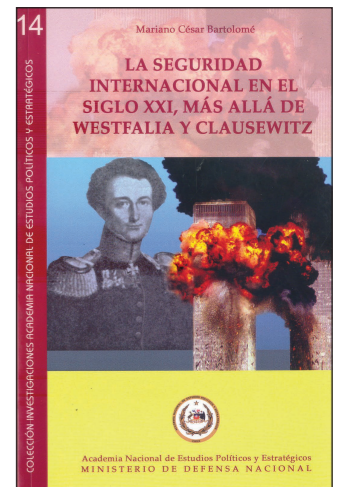
En líneas generales la investigación de Bartolomé tiene un enfoque descriptivo y explicativo, alcanzando en algunos pasajes niveles prescriptivos. Los capítulos transitan por los siguientes temas: la seguridad internacional contemporánea y la erosión de sus paradigmas tradicionales; la ruptura del paradigma clauswitziano (conflictos asimétricos y “nuevas guerras”); la fisonomía de las “nuevas guerras” y los conflictos étnicos; las amenazas transnacionales; el terrorismo internacional; la evolución de los criterios de intervención en la Organización de las Naciones Unidas.

En el desarrollo del libro juegan un rol capital los conceptos de *asimetría* y *transnacionalidad*. A partir de la *asimetría* analiza las “Nuevas Guerras”; en cuanto a la *transnacionalidad*, luego de delimitarla describe las “nuevas amenazas” o “amenazas transnacionales”, explica el Terrorismo Internacional como caso paradig-

mático, estableciendo sus patrones evolutivos a corto y mediano plazo. Finalmente en lo que respecta a la no injerencia en los asuntos internos de los Estados analiza la modificación de los criterios de intervención de la ONU y la consecuente ampliación del espectro de sus operaciones de paz teniendo en cuenta el fuerte grado de asimetría que ellas implican.

Sin duda este libro es una gran contribución para los estudiosos de las materias de seguridad, considerando no sólo su aporte académico sino también su moderna y amena presentación de los distintos temas.

BARTOLOMÉ, Mariano César. “La Seguridad Internacional en el Siglo XXI, más allá de Westfalia y Clausewitz”. *Colección Investigaciones ANEPE*, N° 14, 2006. 358 Páginas. ISBN 956-8478-11-6



1. Keohane, R. y NYE J. (Eds.). *Transnational Relations and World Politics*. Cambridge: Harvard University Press, 1971.

2. Buzan, B. *People, States and Fear: An Agenda for International Security Studies in the Post-Cold World Era*. Boulder: Lynne Rienner Publishers, 1991.

RESEÑA

Una reedición necesaria

POR

Por Matías Ariel Tapia

Licenciado en Ciencia Política (Universidad de Buenos Aires).
Maestrando en Defensa Nacional (Edena).

“Hasta tiempos recientes, la tecnología no recibió un tratamiento explícito entre los factores claves del desarrollo latinoamericano”. Con esta simple pero contundente frase comenzaba Ferrer este libro en 1974, reeditado en 2014 por la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) en conjunto con la Asociación de Economía para el Desarrollo de la Argentina (AEDA).

Si bien puede parecer anacrónico reeditar un libro cuyo tema principal es la inserción y la importancia de la tecnología en el marco de la generación de políticas económicas del desarrollo; cuarenta años después de su primera edición puede observarse, ya en una primera lectura de la obra, que la teoría del Dr. Ferrer sigue siendo tanto vigente como coherente con su pensamiento posterior.

Ferrer, desde su relectura y nueva hermenéutica, aporta al debate de la construcción de soberanía económica. Los directores de la Colección “Administración y economía” de la UNQ lo consideran un texto esencial para aquellos investigadores y estudiantes que comienzan a pensar en el desarrollo tecnológico soberano y al mismo tiempo otorgan un merecido homenaje a la figura del Profesor Emérito de la Universidad de Buenos Aires.

A lo largo del libro el reconocido economista pone el foco de atención en las debilidades del sistema de producción y aplicación de conocimientos en América Latina en las décadas del 60 y 70. Ferrer plantea que estas falencias pueden superarse mediante una planificación explícita, aunque este ejercicio reviste sentido siempre y cuando sea inserto en una estrategia deliberada de transformación de las estructuras productivas

validadas en términos sociales por su contribución al desarrollo económico y social.

El primer capítulo del libro nos invita a analizar las etapas del desarrollo tecnológico latinoamericano dando cuenta del crecimiento hacia afuera como primera etapa histórica, luego la fase de sustitución de importaciones, pasando por la etapa de industrialización de base y la extranjerización.

En el segundo apartado, Ferrer nos introduce a la teoría de las industrias dinámicas, relatando la experiencia de los países capitalistas desarrollados, los modelos de desarrollo científico-tecnológicos, el sistema multinacional de interdependencia y la ubicación de las industrias dinámicas en América Latina. También se analizan los factores estructurales y los agentes del cambio tecnológico y los obstáculos a la difusión del progreso técnico.

El capítulo tercero nos aporta los elementos para la generación de una estrategia de desarrollo científico-tecnológico. Entre los conceptos aquí analizados Ferrer destaca: La oferta y demanda de tecnología, la dualidad estructural de las economías latinoamericanas, el encuadre interno e internacional y la transformación de las bases de la dependencia tecnológica, la cogestión y el desarrollo tecnológico, la ubicación de las industrias intensivas en investigación; y el modelo de conexión externa.

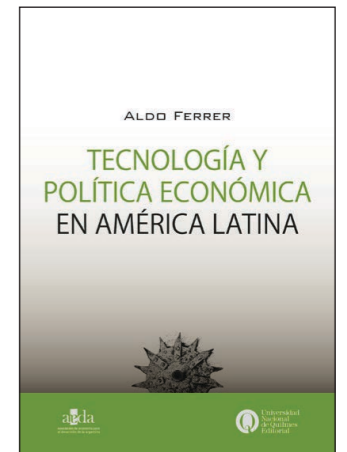
El cuarto capítulo introduce la problemática de las políticas de desarrollo científico-tecnológico, donde el autor afirma la importancia de la planificación, formulación y ejecución de políticas de ciencia y tecnología. A lo largo del apartado observaremos las dificultades y

los desafíos que deberán proponerse y superar aquellos que detentan el gobierno de los países de la región al momento de avanzar sobre estas cuestiones.

Por último, el quinto capítulo, continuando con las dificultades que subyacen a la formulación e implementación de las políticas de desarrollo, nos sumerge en los problemas de planificación y de organización del sistema científico-tecnológico nacional. Allí –nuevamente con conceptualizaciones teóricas– Ferrer introduce fundamentalmente las características de la tecnología, la importancia de la determinación de prioridades y asignación efectiva de recursos y la definición organizativa del sistema.

Si bien el desarrollismo como teoría económica tiene sus orígenes a mediados del siglo pasado, la nueva etapa política abierta en la región suramericana a comienzos de la década del 2000 permite una relectura en profundidad del texto de Ferrer y puede considerarse un manual para entender la importancia que tiene el impulso de la tecnología como variable del desarrollo económico de un país. Ya sea por su relectura, como por su actualidad, “Tecnología y política económica en América Latina” logra renovar las reflexiones y los debates con la intención de confluir antiguas tradiciones teóricas con nuevas realidades históricas, lo que hace de este libro un aporte teórico fundamental para investigaciones dirigidas al estudio de la economía y el desarrollo.

FERRER, Aldo.
Tecnología y política económica en América Latina.
Bernal: Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes / Asociación de Economía para el Desarrollo de Argentina (AEDA), 2014. 145 páginas.
ISBN 978-987-558-308-5



RESEÑA

Los recursos naturales como recursos estratégicos

POR

Cintia Ruiz

Licenciada en Ciencia Política (UBA).
Tesis de la Maestría en Defensa Nacional (EDENA).

“...¿acaso somos una potencia tecnológica, o industrial o nuclear? Nada de eso. Nuestra real fortaleza está en ese gigantesco reservorio de recursos naturales”...¹, así cerraba su exposición el ex Secretario General de la UNASUR, el Dr. Alí Rodríguez Araque, al referirse a la importancia estratégica que tienen los recursos naturales para nuestra región. Su disertación estuvo enmarcada en la Conferencia “Defensa y Recursos Naturales” que tuvo lugar los días 9 y 10 de junio de 2014 en Buenos Aires y que fue compilada y publicada por el Ministerio de Defensa, en mayo de este año.

La última década ha devuelto el debate sobre la importancia que adquieren los recursos naturales, no solo en términos de considerarlos simplemente como *commodities*, sino también para encarar su vinculación a un modelo de desarrollo nacional que integre el proceso productivo, la inclusión social, la sustentabilidad y la ampliación de los márgenes de autonomía de los Estados. Esto se ha presentado en un contexto regional, encuadrado en un escenario global de disputa por los recursos considerados “estratégicos”, debido a su importancia para el uso industrial y su impacto en los ciclos de inno-

vación científica y tecnológica de los países².

En el marco de este debate es que los jefes y jefas de Estado de la UNASUR, en la VI Reunión Ordinaria en 2012, han puesto como uno de los temas prioritarios de la agenda de integración el problema de los recursos naturales. Lo han hecho con el objeto de generar una visión compartida del desarrollo integral sudamericano, impulsado por el conocimiento y aprovechamiento de los abundantes recursos naturales disponibles en la región. A partir de ese mandato, la Secretaría General organizó la Conferencia “Recursos Naturales y Desarrollo Integral de la Región”³, que se desarrolló en Caracas en 2013. Entre las recomendaciones de aquella conferencia, se desprende la necesidad de realizar diversos eventos temáticos tendientes a profundizar el análisis y el debate sobre esta problemática. Uno de dichos ejes fue la *Defensa y los Recursos Naturales*, el cual dio nacimiento a la conferencia que lleva el mismo nombre y que se realizó en el Ministerio de Defensa en 2014 y que es el fundamento de la publicación del libro.

El propósito de la Conferencia giró en torno a los siguientes interrogantes: ¿Cuál es el rol de la Defensa en la preservación y protección de los recursos natura-

les?, ¿cómo construir una visión regional en el marco de la Defensa, que nos permita alcanzar el desarrollo integral sudamericano?

La publicación recoge las intervenciones de apertura del Ministro de Defensa de Argentina, Ing. Agustín Rossi; el Ministro de Defensa de Surinam, Mg. Lamuré Carlos Adolfo Latour; y el ex Secretario General de la UNASUR, Dr. Alí Rodríguez Araque. En sus discursos, los funcionarios destacan la relación existente entre los recursos naturales, la soberanía, la Defensa y la integración regional. El énfasis de las intervenciones se centra en el gran potencial de desarrollo con el que cuenta la región a partir de la explotación sustentable de nuestros recursos naturales. El ex Secretario General de la UNASUR destacó que existe una relación indisoluble entre el ejercicio de la propiedad sobre los recursos naturales y el ejercicio de la soberanía de un país. Sostuvo también que cuantas mayores riquezas naturales aloja un territorio, tanto más importante es esa relación, y tanto más relevante se vuelve la elaboración de una doctrina de Defensa conjunta⁴.

En el mismo sentido, el Ministro Rossi hizo mención a la construcción de una mirada conjunta y estratégica sobre los recursos naturales, a los que debemos comprender dentro de un escenario internacional que cada día demanda más alimentos y energía, y que en el mediano o largo plazo puede generar algún punto de tensión entre los países. Por ello, instó a que los países de la UNASUR trabajen, dentro del ámbito de la defensa, en el desarrollo de la capacidad de preservación y custodia de los recursos⁵.

El libro también sistematiza, en una segunda parte, las ponencias presentadas por tres expertos: la Dra. Mónica Bruckmann, Asesora de la secretaría General de la UNASUR; el Dr. Fernando Ferreira, Secretario Ejecutivo de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE); y Dr. Hugo Altomonte, ex Director General de

la División de Recursos Naturales e Infraestructura de la CEPAL. Estas presentaciones constituyeron con descripciones de investigaciones y trabajos que los expertos vienen llevando adelante desde sus diferentes áreas. El eje que cruza estas investigaciones es el de los recursos naturales estratégicos. Así, específicamente, los trabajos se abocan a plantear la situación de los minerales, el agua, la biodiversidad y los hidrocarburos en los países de la UNASUR. Este primer abordaje fue estudiado por cada uno de los expositores, desde diferentes aspectos bien definidos.

En primer lugar, la intervención de la Dra. Bruckmann indagó sobre la situación de Estados Unidos y China para entender la relación que ambos países establecen entre seguridad nacional y recursos naturales, para luego ver cómo ello impacta en las acciones, las políticas y las formas de gestionar los recursos naturales en América del Sur.

En segundo lugar, el Dr. Ferreira abordó en su exposición la problemática de los recursos naturales desde la evaluación de tres indicadores: el nivel de infraestructura con que cuentan los países, el dominio y participación de los Estados en la actividad productiva, y la gestión de los recursos cuando estos se encuentran en jurisdicción de dos o más países.

Finalmente, la contribución del Dr. Altomonte planteó tres aspectos relativos a la temática de los recursos naturales: i) las tendencias y perspectivas de las inversiones extranjeras directas (IED) en el sector; ii) la problemática de la gobernanza de los recursos mineros, hidrocarbúricos e hídricos; y iii) la cuestión del desarrollo sostenible, particularmente enfocado en los ejes económicos, social, ambiental e institucional.

Varios interrogantes se desprenden de estas intervenciones: ¿Cuál es el rol del Estado en el cuidado y protección de los recursos naturales?, ¿cuál es el lugar que debe ocupar la Defensa Nacional en su protec-

1. Pág. 30.

2. Sobre este tema, véase García Delgado, D. (2014) Recursos naturales estratégicos. El rumbo a seguir. Revista Estado y Políticas Públicas, N° 3. FLACSO, p.13. Y Delgado Ramos, Gian Carlo (2010). Seguridad nacional e internacional y recursos naturales. Revista Tareas, 135 (mayo-septiembre), p.15.

3. Para profundizar sobre el tema, véase la conferencia, publicada por UNASUR en 2013, “Aspectos Relevantes de la Conferencia de la UNASUR sobre recursos naturales para el desarrollo integral de la región”. Disponible en: http://www.unasur.org/images/publicaciones/opt_conferencia_UNASUR_para-desarrollo-integral-ES.pdf.

4. Pág. 28.

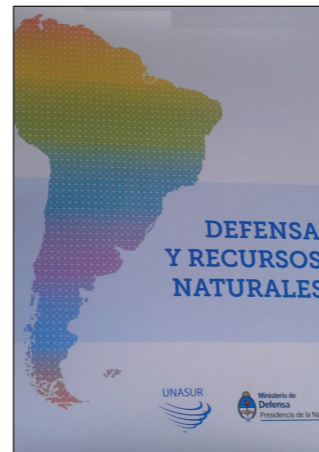
5. Pág. 20.

RESEÑA

ción? ¿Es sólo a través del uso del instrumento militar que debemos proteger nuestros recursos? ¿Cuál es el rol de las grandes potencias, como Estados Unidos y China, en nuestra región?, ¿y cuáles son los peligros de la intervención? Estos estudios señalan la importancia y centralidad de formular investigaciones técnicas y académicas generadas desde nuestra región, no sólo para progresar en la comprensión de los escenarios, sino también para delinear formas eficientes de intervención que sean independientes de los intereses extra regionales. Por ello mismo, conocer la situación de nuestros recursos naturales estratégicos contribuye de forma directa a perfeccionar el accionar político tanto nacional como regional.

A partir de esta Conferencia, ahora convertida en un libro se ha podido comenzar a sentar las bases para una estrategia sudamericana en materia de defensa regional que integre en su visión la posibilidad de revalorizar los intereses nacionales como intereses regionales. Los recursos naturales han pasado a convertirse en un bien estratégico para la UNASUR. Eso quiere decir que hemos dejado de pensar en ellos sólo como generadores de divisas, para comprenderlos como herramientas para el logro del desarrollo productivo nacional, pero fundamentalmente regional.

VV.AA. *Defensa y Recursos Naturales*. Buenos Aires: Ministerio de Defensa, 2015. 121 páginas. ISBN 978-987-3689-17-8



Defensa Nacional y Pensamiento Estratégico

CONTACTO

Dirección postal

Maipú 262, 2º piso
(C1084ABF) - Ciudad Autónoma
de Buenos Aires
Tel.: (+5411) 4326-2771, int. 4349

Contacto principal

Dr. Hernán Borisonik
hernan.borisonik@mindef.gov.ar

EQUIPO EDITORIAL

Director

Jorge Battaglino

Editor en jefe

Gonzalo Cáceres

Editor asociado y coordinador académico

Hernán Borisonik

Comité editorial

Enrique Dussel – Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

Fabián Brown – Escuela de Defensa Nacional (EDENA)

José Manuel Ugarte – Universidad de Buenos Aires (UBA)

Juan Ignacio Piovani – Universidad Nacional de La Plata (UNLP)

Mario Rapoport – UBA

Noemí Brenta – Universidad Nacional de La Matanza (UNLaM)

Ricardo Aronskind – Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS)

Thomas Scheetz – EDENA

Comité de redacción

Ana de Maio – EDENA

Andrea Chiappini – Red de Seguridad y Defensa de América Latina (RESDAL)

Eliana Spadoni – Universidad Nacional de San Martín (UNSAM)

Jimena Montaña – Universidad Nacional de Quilmes (UNQ)

João Roberto Barros II – Universidad Federal de Integración Latinoamericana (UnLa)

Julián Giglio – UNLP

Laura Glanc – Instituto Universitario de la Gendarmería Nacional (IUGNA)

Luis Blengino – UNLaM

María Stegmayer – UBA

Micaela Cuesta – UBA

Rafael Blanco – UBA

Rocío Volpe – EDENA

Rodrigo Hobert – Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina (IUPFA)

Diseñadora y diagramadora

Lara Melamet

PERIODICIDAD Y POLÍTICA DE ACCESO LIBRE

La revista *Defensa Nacional y Pensamiento Estratégico* es una publicación semestral, con convocatoria abierta y permanente. Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la investigación al público, lo cual fomenta un mayor intercambio de conocimiento global. Tal acceso está asociado a promover un crecimiento de la lectura y el citado de los trabajos publicados.

Políticas

TEMÁTICA Y ALCANCE

La revista *Defensa Nacional y Pensamiento Estratégico* se edita semestralmente.

Su objetivo general es dedicarse a la publicación y difusión de documentos (sujetos a las condiciones del referato doble ciego) vinculados a la Defensa Nacional que sean de ayuda para los estudiantes, docentes, investigadores y demás público interesado en temas de Defensa. De ese modo pretende brindar herramientas de alto valor para todas las personas atraídas por las problemáticas trabajadas desde ámbitos académicos y gubernamentales, en lo que refiere a la producción, publicación y divulgación de piezas bibliográficas sobre tales cuestiones.

Éstas se centrarán en torno a cinco ejes temáticos principales (si bien no excluyentes):

- Recursos naturales estratégicos; Ciencia, tecnología y producción para la Defensa;
- Ciberdefensa;
- Análisis político estratégico;
- Ciencias sociales aplicadas a la Defensa.

Asimismo, serán prioritarias algunas perspectivas teóricas comprendidas como claves para el desarrollo teórico y práctico de cara a los desafíos de la defensa de cara al siglo XXI:

- Género;
- Derechos Humanos;
- Pensamiento nacional y latinoamericano;

POLÍTICAS DE SECCIÓN

Artículos

Los artículos publicados deben ser originales y constituir una contribución de carácter académico y/o técnico-científico. Deben estar dedicados a divulgar resultados de investigación científica, de naturaleza empírica, experimental o teórico-conceptual.

Envíos abiertos Indexado Revisado por pares

Ensayos

Los ensayos publicados deben ser inéditos y contribuir a la profundización de los debates vigentes respecto de temas relevantes para la revista.

Envíos abiertos Indexado Revisado por pares

Reseñas

Las reseñas deben presentar un análisis crítico sobre un libro (editado en los últimos años) vinculado a las temáticas de la revista.

Envíos abiertos Indexado Revisado por pares

Dosieres temáticos

Los Dosieres temáticos deben estar organizados y compuestos por artículos y/o ensayos originales e inéditos. Cada uno deberá centrarse en una temática (afín a las principales preocupaciones de la revista) que atraviese y articule a todos los textos.

Envíos abiertos Indexado Revisado por pares

Traducciones

Las traducciones deben ser oriundas de libros (ya publicados en los últimos años) que sean de interés para la comunidad académica del área de la Defensa.

Envíos abiertos Indexado Revisado por pares

Entrevistas, clases magistrales y conferencias

Se publicarán con el objetivo de divulgar temas y contenidos de valor para la comunidad académica del área de la Defensa

Envíos abiertos Indexado Revisado por pares

PROCESO DE REVISIÓN POR PARES

Los originales recibidos serán sometidos a un proceso editorial que se desarrollará en varias fases.

En primer lugar, los artículos serán objeto de una evaluación preliminar por parte de los Editores y los miembros del Comité Editorial, quienes determinarán la pertinencia de su publicación en un plazo no mayor a los 15 días.

Una vez establecido que el artículo cumple con los requisitos temáticos y formales, se procederá a eliminar cualquier rastro que permita conocer al autor del artículo y luego será enviado a dos pares académicos, quienes dictaminarán en forma anónima un parecer entre una de las siguientes opciones:

- 1) *publicar sin cambios;*
- 2) *publicar cuando se hayan cumplido correcciones menores,*
- 3) *publicar una vez que se haya efectuado una revisión a fondo o*
- 4) *rechazar.*

En caso de discrepancia entre ambos resultados, el texto será enviado a un tercer árbitro (perteneciente al Comité Editorial), cuya decisión definirá su publicación.

Los resultados del proceso de dictamen académico serán inapelables en todos los casos.

El orden de publicación de los manuscritos será definido por los editores, según criterios acordados entre ellos. Los editores se reservan el derecho de efectuar pequeñas modificaciones y/o pequeños cortes en los textos recibidos, con el fin de adecuarlos mejor a las normas y al espíritu de la revista, manteniendo en todos los casos el estilo y contenido transmitido por el autor.

Envíos

GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

Los artículos propuestos deben ser enviados por e-mail a los editores.

Deberán cumplir los siguientes criterios:

- Ser originales, estar en castellano, no haber sido publicados previamente y no estar simultáneamente propuestos para su publicación en otro medio;
- Tener una extensión de entre 15 y 40 páginas (incluyendo gráficos y/o anexos), página tamaño A4, fuente *Times New Roman* n° 12, interlineado 1.5, texto justificado y sin sangrías;
- Contar con un resumen en castellano y otro en un segundo idioma (preferentemente portugués o inglés), de no menos de 120 y no más de 200 palabras, fuente *Times New Roman* n° 10, interlineado 1.5, texto justificado y sin sangrías. Los resúmenes deberán

estar acompañados de tres (3) palabras clave, en las dos lenguas elegidas;

- Eliminar del archivo toda referencia al autor. Para fines administrativos, se solicita enviar un segundo archivo conteniendo los datos de referencia (nombre y apellido, filiación institucional, email) junto con el título y el resumen del artículo presentado;
- Cumplir con las normas de **citado** (ver aparte);
- No se aceptarán artículos escritos por más de tres autores o autoras;
- El título (junto con su subtítulo principal, si hubiere) irá en **negritas**, fuente *Times New Roman* n° 14, con alineación izquierda;
- Los subtítulos irán en itálicas, fuente *Times New Roman* n° 12, con alineación izquierda;

• Todas las notas a pie de página (ya sean citas o aclaraciones) irán en letra *Times New Roman* n° 10, interlineado sencillo, justificadas;

• Dado que la publicación cuenta con editores y evaluadores (es una revista con referato doble ciego), es posible que los textos sufran pequeñas modificaciones de estilo o sintaxis. En el caso de que se encuentre alguna sección que se considere para revisión o corrección, se devolverá el artículo a quien lo haya enviado para que realice los retoques necesarios;

• *Cf., cfr., ibid., ibidem, óp. cit.,* y otras expresiones del estilo deben escribirse en itálicas, igual que **toda** palabra extranjera. No deben escribirse en mayúscula, salvo que comiencen la oración.

NORMAS DE CITADO

• Las citas de hasta tres líneas irán entrecuilladas, en el cuerpo del texto y con la misma tipografía que el resto del texto;

• Las citas de más de tres líneas deberán ir en párrafo aparte, sin comillas, en tipografía *Times New Roman* n° 11, centradas, con sangrado izquierdo y derecho de 1,5cm.;

• El sistema utilizado será el de **nota al pie, sin elenco bibliográfico al final del texto:**

◦ La primera vez que se cita un libro en el artículo, se hará una nota al pie respetando el siguiente orden:

APELLIDO (en mayúsculas), Nombre. *Título* (en cursiva). Ciudad: editorial, año. Pág. XX (o Págs. XX-XX). En caso de ser una obra traducida se debe colocar el nombre del traductor luego del Título.

Ejemplo:

VON REDEN, Sitta. *Money in Classical Antiquity*. Cambridge: Cambridge University Press, 2010. Pág. 68.

◦ Cuando se los cite por segunda vez (pero no en la referencia subsiguiente), se los abreviará del siguiente modo:

VON REDEN, Sitta. *Money in Classical Antiquity*. Óp. Cit. Pág. 95.

◦ Cuando se cita un mismo texto en citas subsiguientes, el formato de todas las que no sean la primera será:
Ibid. Págs. 125-126.

◦ Para citar **capítulos o artículos dentro de un libro**, el orden de la primera cita será:

PÉPIN, Jean. "La théologie d'Aristote".

EN VV.AA. *L'attualità della problematica aristotelica*. Padua: Antenore, 1970. Págs. XX-XX.

◦ Para artículos en revistas, el orden de la primera cita será:
APELLIDO, Nombre. "Título". *Revista*, vol. X, núm. X, año. Pág. XX.

◦ Para citar artículos o libros online, agregar **al final de la referencia** el sitio web completo en el que se encuentra disponible el material bibliográfico.

COPYRIGHT

Esta revista y su contenido se brindan bajo una licencia de **Atribución-NoComercial-SinDerivadas 3.0 Unported**. Es posible copiar, compartir, comunicar y distribuir públicamente su contenido siempre que se cite a los autores individuales y el nombre de esta publicación, así como la institución editorial. El contenido de esta revista no puede utilizarse con fines comerciales. La licencia completa puede consultarse en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/deed.es>.

Los autores transfieren los derechos de autor de sus artículos artículo a la *Defensa Nacional y Pensamiento Estratégico*, así como cualquier forma de reproducción, total o parcial, por cualquier medio de publicación, impresa o electrónica, sin que se requiera la autorización previa.

Los autores que publican en esta revista están de acuerdo en los siguientes términos:

- Los autores conservan los derechos de autor y conceden la revista derecho de la primera publicación de la obra (bajo la licencia Atribución-NoComercial-SinDerivadas 3.0 Unported);
- Los autores pueden asumir contratos adicionales por separado para la distribución no exclusiva de la versión de la obra publicada en esta revista (por ejemplo, en un repositorio institucional o como parte de un libro), con un reconocimiento de su publicación inicial en esta revista;
- Se permite y anima a los autores a publicar sus trabajos en línea después de su publicación (por ejemplo, en repositorios institucionales o en sitios web), ya que puede aumentar el impacto y la citación de los trabajos publicados (ver la política de acceso libre).

DECLARACIÓN DE PRIVACIDAD

Los nombres y direcciones de correo electrónico introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines declarados por esta revista y no estarán disponibles para ningún otro propósito u otra persona. Esta revista no cobra a los autores para publicar y los artículos son de acceso libre y gratuito.

AVISO DE LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La *Defensa Nacional y Pensamiento Estratégico* no se hace responsable ni de las ideas expresadas en los diferentes documentos, ni de las opiniones expresadas por sus autores.

Del mismo modo, es posible que la Escuela de Defensa Nacional no suscriba al contenido de todos los trabajos aquí publicados. Nuestro objetivo es darlos a conocer y que sean los propios lectores quienes los evalúen.